# LA PRENSA

Año VII.---Número 1764 — BUENOS AIRES, Miércoles 22 de Marzo de 1876 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto....... Un peso.
Por mes....... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses....... Ciento cuarenta pesos.
Por un año....... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes....... Dos reales fuertes.
Por seis meses....... Siete pesos fuertes.
Por un año....... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno 187


## ALMANAQUE

HOY—Stas. Dongracias ob. y Octaviano mtr

## LA PRENSA

BUENOS AIRES, 22 DE MARZO DE 1876

### El señor Avellaneda

Despues de los acontecimientos que acaban de agitar á la sociedad y que la conmueven todavia, despues de la humillante posicion en que 3,000 chusmas han colocado á cuatro mil remingtones con dos ametralladoras, varios coroneles y todo un Ministro de la Guerra, debido á la absoluta nulidad é ineptitud de éste, que por desgracia hacia cabeza y sigue aun al frente de las operaciones negativas, alguien esperó que el pueblo se hubiera congregado espontánea y rápidamente en las plazas públicas, para hacer sentir al Presidente de la Nacion el efecto poderoso de la indignacion popular mas justificada y oportuna, y para pedirle cuenta del uso que hace de los ejércitos y recursos que el Congreso ha destinado á la defensa de los intereses comunes.

Era necesario efectivamente, que el pueblo diera vida á la sorda indignacion que se apodera de todos los corazones, y que los mandatarios que juegan con la suerte de los pueblos, sintieran cerca de sí el clamor del descontento y de las desgracias que producen sus actos, al parecer calculados para acabar con este país.

Entre tanto el pueblo duerme ó contempla con glacial indiferencia los desastres asombrosos que desde Tapalqué al Indio Rico marcan el paso del salvage, de quien puede decirse que no prospera nada dónde asienta el casco su caballo!

No. El pueblo ha procedido con cordura, porque es imposible reunirse libremente cuando la presencia de dos batallones y un rejimiento de artilleria amenazan sin cesar esta poblacion generosa, para hacerla abstenerse del ejercicio de derechos eminentemente constitucionales, como son los de reunirse y peticionar!

Era necesario un gran sacudimiento de la opinion pública que despertara de su sueño sibarítico al señor Avellaneda.

¿Qué hace este funcionario, en efecto, en presencia de las grandes necesidades públicas y de las imperiosas exigencias del momento?

Hasta ahora ha dado señales de vida propia. Parece que le falta aliento, y hasta sin voluntad y sin iniciativa se revela.

Como político es una nulidad tan grande, solo comparable al Dr. Alsina como Ministro de la Guerra.

Como hombre de saber desconoce absolutamente la Historia y los acontecimientos recientes que influyen en la política de los magistrados y de los gobiernos.

No hablaremos de la situacion local, que ya mucho se ha dicho de ella, y sobretodo ahí están los hechos de manifiesto para todos.

La verdad es que la propiedad urbana se anula por su asombrosa decadencia, y que ella desaparece con la tranquilidad y los derechos políticos usurpados á los habitantes del Estado.

En la campaña el crimen por un lado, los indios y el Ministro Alsina por otro, van creando una situacion anormal que dá en tierra con las grandes fortunas que aun quedaban de pié, para bien de todos en medio de la catástrofe general.

En el Esterior sufrimos tambien, y sufrimos sériamente.

El crédito nacional no existe.

Los fondos convertidos en oro hace algunos años han bajado de una manera que abisma.

En la semana pasada los de obras públicas emitidos á 88 1/2 libras esterlinas por 100 libras, se cotizaban á 57 libras, es decir, estaban notablemente depreciados.

¿No vé, no conoce, no siente todas estas calamidades el señor Avellaneda?

¿No comprende que un pueblo fuerte y patriota no puede vivir asi y que al fin y al cabo, ni todos los batallones han de poder dominarlo si colmada la medida del sufrimiento, estalla como los gases comprimidos que hacen volar en mil pedazos las paredes de los estrechos recipientes?

Cuando el señor Avellaneda anda por las calles ¿no ha notado el profundo desprecio con que las gentes lo miran?

¿No siente condensarse sobre su cabeza una rujiente tempestad de ódios, que él alienta con su falta de personalidad y de representacion en el Gobierno?

¿No comprende que siguiendo la senda que recorre y llevando adelante, como lleva la obra del desquicio general, jefe del Poder y á la vez esclavo de agenas voluntades concluirá por ser el blanco del desacato de las turbas irreflexivas y sublevadas de indignacion, que acabarán un dia por olvidar la fuerza que lo rodea, para arrojarle piedras en las calles, como lo han de hacer con el señor Alsina, si vuelve á profanar con sus ambiciones sin límites la magestad del pueblo?

Cuando un Gobierno cae en esta horrible y desesperante situacion se cambia de política, se reacciona y se abren nuevos horizontes á la vida nacional, porque si los pueblos pueden vivir dos años en este estado de cosas, es imposible que lo soporten tres ó cuatro.

Y los gobiernos no tienen mas remedio que reaccionar.

Declarar el Estado de Sitio, para desbaratar de la oposicion, como alguien lo afirma que se proyecta, seria una solucion de impotencia y del todo negativa, porque vendria á demostrar que el Gobierno no puede marchar y que se echa en brazos de la tiranía.

No queremos creer que á eso vaya el señor Avellaneda, porque le faltan calzones y motivo para encarar una situacion violenta.

No hay otro camino para reaccionar sinó la caida del Ministerio.

¿Qué hace Alsina en él, que ya no está en el Retiro y con un Consejo de Guerra decretado?

¿Qué hace Leguizamon en el gabinete nacional?

¿Qué partido, qué simpatías, qué influencias, qué saber ni qué bandera representa ese camaleon político, espulsado de su Provincia natal, el Entre-Rios, donde ni para alcalde lo han querido, y traido á Buenos Aires por las conveniencias oficiales, que han explotado su carácter elástico?

¿Qué representa Iriondo en el Gabinete sinó la degradacion administrativa, la ruina de Santa-Fé mientras él fué su árbitro, que aun lo es por segunda mano, y la ambicion de un sueldo para costear una vida infecunda para el bien y para el país?

Abajo todos ellos!

La situacion no los permite, el país los rechaza y los soporta el señor Avellaneda!...

Por algo menos grave, por cierto, cayó hace poco en Rio Janeiro el Gabinete del señor Paranhos, y subió Caxias.

Y sin embargo, ¿en qué pueden competir con Paranhos Leguizamon, Iriondo y Alsina, tres nulidades que solo el reinado de la corrupcion ha podido levantar?

¿Qué quiere todavia ese Sr. Alsina?

¿Imponer al país y al Sr. Avellaneda su bien notable ineptitud?

Oh! Esto seria demasiado.

Fuera esplicable que prestijiado por el triunfo siguiera imponiendo su influencia; pero cuando se revela incapaz absolutamente para todo, ya no tiene el derecho de continuar arruinando á su patria, y al contrario debe convencerse que ya le ha pasado la época, y por consiguiente retirarse de las esferas en que quiere conservarse.

Pero no incurrimos en la candidez de creer que espontáneamente ha de renunciar al Presupuesto que es su fé, su patriotismo y su religion.

Tócale al señor Avellaneda echarlo á rodar, reemplazando las demas sillas del Ministerio y la que él deje, con personas que sean una encarnacion del progreso y de la tranquilidad del país, á la vez que lleven al Gobierno el apoyo de la opinion, sin la cual tarde ó temprano se desmoronan las influencias oficiales.

Vea el cuadro que se presenta á su vista el Dr. Avellaneda, y reaccione.

Muestre que conserva siquiera una fibra de patriotismo y atienda la indignacion pública que sobre él se amontona, siquiera demostrando que se preocupa de la cosa pública.

No es digno que mientras tanto sufre el pueblo él no pierda comida, banquete, paseo, diversion ó teatro.

Su vida es una orgía permanente, y sin embargo, el pueblo soporta los amargos frutos de esa vida disipada y divorciada con los intereses generales.

¿De qué pasta, es por Dios, ese señor Avellaneda, que no tiembla ante la responsabilidad que se echa encima y que no asume una vez por todas el carácter que le corresponde, consumando un acto de habilidad política, cuya omision puede valerle eternas amarguras?

¿Qué ocasion espera sino se echa en brazos de la presente?

### Piedad para el Dr. Alsina

EFECTOS DEL FAVOR DE LA DERROTA

Por dar cabida en nuestras columnas á los materiales de la Redaccion sobre los sucesos de la Frontera, que concentran hoy dia la opinion pública, postergamos algunos artículos que teníamos preparados y que siempre serán de oportunidad.

Francamente, hablando, son tan abrumadoras y terribles las escenas que van á acabar con el resto de tierra mas rico y hermoso de Buenos Aires, que el espíritu se siente profundamente atribulado y ni voluntad se tiene para preocuparse en tan solemnes momentos de cuestiones estrañas á la que desgraciadamente nos tiene preocupados.

La lectura del diario oficial de la tarde nos ha venido á colocar en el caso de refutar sus errores.

Cegado por el despecho de la impotencia, corrido ante el fiasco de su ídolo, tiene las mas atrabiliarias palabras que la fatiga y la ira pueden sugerir contra los que [illegible] los actos del Ministro de la Guerra, es decir, contra el país entero, sin distincion de opiniones ni de nacionalidades.

¿Sabeis porque nos asociamos al grito unísono de la indignacion pública, que cae sobre ese ídolo de barro, á cuyas plantas se rinden algunos ambiciosos á quienes ha colmado de empleos?

Porque esa espedicion era inoportuna é imposible; porque su plan era irrealizable y porque el país no estaba en condiciones de soportarla.

Esto en cuanto á la forma.

En cuanto á otro órden de ideas no era aconsejada por el patriotismo, sinó, como se ha demostrado hasta la evidencia, por las ambiciones del Dr. Alsina, que lo hacen [illegible] la Presidencia de la República, [illegible] al prestigio y á la popularidad que dá un ejército vencedor.

¡Con esos elementos habria sido mas fácil [illegible] fué en 1874, [illegible] el camino hácia la Presidencia!

Y una prueba de que era un rasgo de vanidad personal y una tentativa para apoderarse del ejército, [illegible] el aventurero de la empresa, pues nada estaba preparado, habiendo llegado el momento de partir, sin tener siquiera caballos.

El carro no se pudo mover porque no tenia ruedas!

¡Que alcance el del Ministro y que prevision que no lo veia!

La espedicion iba á arrojar de sus campos á los indios.

Los indios lo sabian.

El 24 de Enero, estando reunidos en casa del Ministro de la Guerra los gefes que debian espedicionar al desierto, llegó la noticia de que Catriel y 4000 indios avanzaban sobre las Fronteras, á hostilizar á nuestras fuerzas para impedirles el acceso al desierto.

Al dia siguiente de recibirse la noticia todos los gefes partian á sus respectivas fronteras á repeler la invasion.

¿Lo recuerda el lector?

Desde entónces hasta el 15 de este mes la invasion se ha venido anunciando en todos los tonos.

Finalmente, hace poco que llegó Moreno de esplorar la Patagonia y él dijo á todos sus amigos, y lo repitieron los diarios: con esta luna viene una formidable invasion.

En esos mismos momentos marchaba el Dr. Alsina á espedicionar.

¿Cual era su primera obligacion militar?

Buscar y derrotar al enemigo, cuya aproximacion conocia, porque era un disparate tremendo lanzarse á los campos del Carhué, donde solo se encuentran sufrimientos horribles y miserias, dejando á los indios en nuestra campaña, donde ellos hallan rebaños innumerables y hogares y ciudadanos y familias que robar, que quemar, que asesinar y que cautivar.

Luego el primer paso de la espedicion debia ser la destruccion del poder de los salvages que amenazaba nuestras ricas campañas.

La partida no podia ser dudosa, los campos del Carhué despoblados y sin recursos no, merecian el sacrificio tremendo de dejar el Sud de Buenos Aires á la merced de 4,000 indios.

Y bien!

El Dr. Alsina que sabia los movimientos del enemigo, debia pues haberse preparado á una de estas dos cosas:

A repelerlo al querer intentar su espedicion á nuestros ricos campos.

O á marchar sobre él por diferentes rumbos para cargarlo y despedazarlo.

Entre tanto ¿qué ha sucedido?

El doce son los indios los que llevan la iniciativa y cargan á Maldonado, llegando á cincuenta varas de los remingtones.

El catorce, como una prueba de que nada habian sufrido en el choque, acorralan á Donovan, se le acercan á una cuadra de distancia y lo obligan á encerrarse en el fuerte, en medio de la griteria de las chusmas, que no habian dejado ni un herido apesar de los remingtones.

En fin del 14 al 18 el cuadro de la campaña, en una estension de sesenta leguas adentro de Fronteras es espantoso.

El Dr. Alsina vencido por los indios que le ganaban el tiron, vencido ante amigos y adversarios políticos por su notable ineptitud, y vencido ante el país entero, que encuentra en estas derrotas la corroboracion unánime de la ineficacia del proyecto de avanzar la línea sesenta leguas mas á fuera, cuando la actual no es bien defendida apesar de los ferro carriles, de los telégrafos y de todas las criminales farsas del Ministro de la Guerra, se desespera, estalla en accesos de ira y telegrafía al Presidente de la República en términos tales que un conocido palaciego esclama en público:

—Me espanta la franqueza de Adolfo Alsina!

El diario oficial de la tarde prorrumpe en torpezas y groserías contra el pueblo y pretende disculpar al autor de estas calamidades.

Véase una muestra de los razonamientos de que se vale en su vano intento:

«Las últimas invasiones son hechos lógicos y esperados—Una formidable espedicion se lanza al desierto—Abrigaban la esperanza los mismos que hoy vociferan contra el Ministro de la Guerra, que los salvages esperaran las fuerzas del gobierno, acurrucados en sus toldos, trenzando riendas ó puliendo el cabo de la lanza?»

«No era natural suponer que el indio, comprendiendo que habia llegado su hora hiciera el ultimo y postrer esfuerzo y como el Parto, arrojára su ultima flecha envenenada?»

Y concluye pidiendo piedad para el Dr. Alsina!

Hé aquí los frutos del pavor de la derrota!

Cobardes ante el enemigo, encerrados y sitiados en los campamentos atrincherados mientras el salvage asesina niños é indefensas mujeres, pasado el peligro inmediato, el estremecimiento pavoroso que les infundiera la derrota mas ruidosa de Ministro alguno, no les permite organizar las ideas y decir siquiera cosas que tengan sentido comun y sean tolerables.

Si era lógico esperar la invasion, decid ¿no era lógico y mas que lógico un deber del Ministro batirla antes que entrara?

¿Para que serviria la espedicion si no tuviera por fin anular el poder de los salvages aunque fuera parcialmente?

¿O ha comprendido el Ministro que es conveniente dejar á los indios en nuestros campos poblados, mientras él avanza á los desiertos?

Lo repetimos: solo el pavor de la derrota y el temblor que infunde á los culpables el tremendo sacudimiento de la indignacion pública, puede hacerlos escribir aquellos disparates garrafales.

¿Piden piedad para el Ministro?

¿Y la ha tenido el acaso de los estancieros cuyos caballos ha hecho arrebatar para salir despues con que las fuerzas estaban á pié?

¿Y la ha tenido por ventura de tantas familias desoladas á causa del contingente?

¿Y la ha tenido de los pobladores del territorio arrasado por la chuza y la tea incendiaria del salvage?

¡Piedad para él!......

No la merece......

Mil veces maldicion sobre los que labran la miseria y cavan la tumba de nuestro progreso comprometiendo el caudal público, los ciudadanos y los ejércitos en aventuras personales!

Piedad, no!

Caiga sobre los réprobos todo el peso de la reprobacion de un pueblo oprimido en las ciudades, y cautivo de las hordas de la pampa en las campañas.

### Silencio

Los diarios que se preocupan del bien del país, aquellos en los cuales el pueblo encuentra siempre, durante sus tribulaciones ó sus desgracias, la indicacion de un remedio, una palabra de aliento, de esperanza ó de consuelo, ó por lo menos, un eco de simpatía, han aparecido durante tres dias con sus columnas cargadas de correspondencias de los partidos fronterizos, correspondencias en las cuales se daba cuenta de haber tenido lugar una considerable invasion de indios, que habia talado los campos, incendiado las poblaciones, muerto á sus habitantes, y llevádose los ganados en inmenso número.

Estas desoladoras noticias, que concordaban en arrojar la responsabilidad de los desastres contra los que lógicamente la tenian, es decir contra el ejército que se preparaba á espedicionar al desierto, y cuyas barbas habian pasado los indios, estas noticias provocaron la indignacion pública contra el Dr. Alsina, gefe inmediato de ese ejército é inventor de esa descabellada espedicion.

La prensa independiente no podia permanecer muda ante tamañas desgracias, fruto de la ineptitud quijotesca de Alsina y de la culpable condescendencia del Presidente, que le entrega el ejército para que guarde su persona en las ciudades, cuando el Ministro está en las ciudades y para que lo rodee y lo cuide en campaña, cuando tiene la veleidad de parodiar á Rosas, haciéndose tambien héroe del desierto, mientras que en torno los indios asesinan, roban, incendian y cautivan á mansalva.

La prensa independiente no podia callar.

No se trataba de política, de intereses de partido, de rencores, ni de todos contra determinados hombres, por mas que sean muy acreedores á ellos: se trataba de la vida ó la muerte de la campaña que es la salvacion ó la perdicion de la provincia entera en el sentido económico, se trataba de la vida y de la propiedad de un considerable número de ciudadanos, confiadas al egoismo y á la incapacidad de un hombre que los dejaba robar y asesinar sin querer y sin saber emplear para impedirlo, los costosísimos elementos de todo género de que dispone y que el pueblo paga para que él se guarde á sí mismo y se haga presidente en el próximo período.

La prensa independiente clamó, pues, contra el empleo personal que el Ministro de la Guerra hace del ejército con que debe, si no estender las fronteras, por lo menos asegurar la vida y la hacienda que se encuentra á su interior. Clamó contra el Ministro inepto y perverso y llegó á donde debia llegar, á pedir su destitucion y sometimiento á un consejo de guerra.

El pueblo encontró fielmente interpretadas por la prensa independiente las impresiones y las aspiraciones que en él habian producido las noticias de la invasion.

Los diarios situacionistas han guardado silencio respecto de ella, como si tal cosa hubiera tenido lugar, ó como si tal cosa no mereciera llamar la atencion pública.

Alguno de ellos se contenta con mencionar vagamente en una seccion secundaria el hecho de la entrada de los indios, como una noticia no confirmada, (cuando habia cincuenta cartas que la detallaban concordando en sus detalles) y esperaba como la mas pura espresion de lo sucedido la palabra oficial.

Otros han pedido caballos, sin decir lo que pasa.

Otros han callado absolutamente.

La vida de los habitantes de la campaña, la despoblacion de esta y la pérdida de todas las haciendas de la Provincia, son asuntos de poca monta que no merecen ocupar la atencion de los diarios situacionistas, por lo menos mientras la palabra oficial no se haga oir indicando el rumbo que han de llevar sus comentarios.

Este silencio respecto de las grandes nulidades oficiales y de las desastrosas obras que producen, puede ser muy situacionista, pero es un [illegible] el cielo de la libertad.

### SUCESOS EN LA FRONTERA

*Sumario*—Telégramas oficiales—Situacion del Dr. Alsina—Espropiacion de caballos—Otras novedades—El Oeste amenazado.

CORRESPONDENCIAS ESPECIALES PARA LA PRENSA

*Azul, 18 de Marzo de 1876 (á la noche)*

Señor Director:

Le confirmo las mias de los dias anteriores.

Despues de ellas nada mas puedo agregarle porque aquí no recibimos comunicaciones de nadie.

Nada se sabe del Ministro, ni de las divisiones de la frontera, ni tampoco si habrán salido los indios de Juarez.

Cinco dias han estado 3000 indios dentro de la línea, ó mas bien dicho entre las poblaciones.

Esto es suponiendo que hoy hayan salido lo que aun se duda, pues hoy se corria que tambien habia sido invadido Tapalqué, y aun este partido por el Cerro Negro, ocho leguas de aquí.

Del pueblo de Juarez no se sabe que ha sido.

Debe ser un cuadro espantosamente horrible la obra consumada por esas furias desatadas y estimuladas por la venganza del degüello que aquí se hizo de muchos indios.

Todo el que esta al poder de esa bárbara chusma es barbaramente asesinado.

No dejan una sola poblacion sin incendiarla.

Deben sacar gran cantidad de personas cautivas segun la gran zona de territorio poblado que han recorrido.

Es admirable la calma con que realizan este malon como si estuvieran ciertos de la fuerza que dejan á retaguardia.

Olavarria ha quedado entregada á la misericordia de Dios, pues no hay hombres ni para mandar un chasque al Ministro y la partida del comisario compuesta de tres hombres, no tiene caballos para pasar un oficio.

Parece que se quisiera incomunicarnos con las divisiones, pues una persona que vino ayer de Olavarria ha dicho públicamente que el Ministro autorizó al comisario para abrir la correspondencia y *dejar pasar solo la que á su juicio creyese muy urgente.*

Hasta mañana se despide su—

*Corresponsal.*

### Otra

AZUL, MARZO 19 DE 1876.
*A las 10 y 1/2 de la noche.*

Señor Director

Por hoy solo tengo que comunicarle un hecho bastante grave y significativo.

Hoy á las cuatro de la tarde salia de aquí con varios otros vecinos el señor D. Mariano Roldan.

Se dirijian á sus estancias de Juarez.

A dos leguas á fuera de este pueblo fueron detenidos por otros vecinos que disparaban despavoridos de los indios que decian estar muy cerca.

El Sr. Roldan y demas personas regresaron á este pueblo, apesar de que ellos dicen no haber visto indios.

Son entretanto muchas las noticias de que los indios se acercan á esta localidad.

Mañana lo que vuelvan las descubiertas sabremos lo positivo y se lo comunicaré.

El Sr. Roldan ha avisado lo ocurrido al Sr. Alsina Juez de Paz, quien ha hecho salir una descubierta.

Son las diez y media de la noche y están para empaquetar la correspondencia del correo, de modo que solo tengo tiempo para concluir, diciéndole que la situacion creada por los salvajes es cada vez mas desesperante.

¿Que hacen en Buenos Aires por nosotros?

Hasta otra ocasion saluda á Vd.

*Su Corresponsal.*

Ayer recien han publicado los diarios oficiales un telégrama del 19 que vá en seguida y que no ha sido confirmado.

Ministro de la Guerra en campaña.

FORTIN LAVALLE, MARZO 19 DE 1876.

*Al Sr. Presidente de la República.*

Buenos Aires

Coronel Lavalle batió ayer 18 á las 6 de la tarde, en Paraguil, á la indiada que salia, remito chasque original la carta que recibo de aquel gefe, en este momento que son las ocho de la noche, por las razones que dicha carta contiene, no puedo apreciar hasta este momento la importancia del hecho de armas en cuanto al arreo recobrado, la Division del Comandante Maldonado tomó tambien parte.

*A. Alsina.*

El Juez de Paz del Azul dirigió á Buenos Aires la siguiente noticia

MARZO 21

*Domecio Alsina, Juez de Paz del Azul al Ministro de Gobierno.*

Por nota del Sr. Ministro de la Guerra, fecha 19 del corriente del Fortin Lavalle me trasmite que el dia diez y ocho á las 6 de la tarde, las divisiones Costa Sud y Sud batieron á los indios en Paraguil quitándoles arreos. Se ignora la magnitud del resultado por no haber recibido detalles.

Una carta sobre el combate que el Comandante Maldonado sostuvo el 12 dice:

«Las ametralladoras no dieron resultado, fallando en los primeros tiros, y las otras dos piezas de cañon se desmontaron igualmente—No pudieron por consiguiente operar estos poderosos elementos de guerra, que en caso no se hubiesen inutilizado, habrian causado mas tremendos desastres á los audaces salvages.»

Se han recibido ademas las siguientes noticias.

—El Dr. Alsina se encontraba á cuarenta y cinco leguas de los puntos invadidos, y sin caballos para regresar.

—Las primeras noticias que debe haber recibido Alsina sobre la invasion, son las llevadas por un chasque, conductor de una carta del capataz de la estancia de D. Mariano Roldan, y que este entregó al Juez de Paz del Azul.

Por esa carta se supieron las primeras noticias en el Azul. No sabiendo donde se encontraba Alsina, el chasque llevó órden de *buscarlo donde estuviera.*

—Una gran parte de los campos invadidos debian ser rematados ayer, hoy y mañana por D. Francisco de la Serna, y por órden del Gobierno de la Provincia. Estos campos pertenecen al partido Tres Arroyos y forman 80 lotes de dos leguas cuadradas cada uno.

Se temia que Serna hubiese caido en poder de los indios, pero se ha sabido que la diligencia en que iba se quedó en el Tandil.

—El Gobierno de la Provincia ha comisionado ayer al *Héroe de Poronguitos*, comandante D. Juan Francisco Vivot, para que espropie *treinta mil* caballos, y se los lleve á Alsina donde se le encuentre.

—Se anuncia otra invasion de los Ranqueles á los partidos del 25 de Mayo y 9 de Julio.

—Una persona allegada á los de la situacion, y que tiene parte en un diario de la tarde, decia ayer que era *horrendo* lo que habia pasado en Juarez y Tres Arroyos. Y los órganos oficiales dicen que los gobiernos no tienen confirmacion de las noticias publicadas!

—La noche antes de partir del Azul, el Dr. Alsina, recordando las contrariedades y dificultades con que habia tocado para organizar las fuerzas espedicionarias, dijo estas testuales palabras:—Ah! si yo tuviera al general Rivas no me acordaria esto: ya me encontraria en el Desierto. Es lástima que Rivas se haya perdido; yo lo apreciaba mucho.»

Tarde se ha apercibido el Dr. Alsina del error que cometió al hacer desterrar al General Rivas, que tantos y tan señalados servicios prestó como gefe de las fronteras.

Puede ser que á esta hora el Dr. Alsina tambien recuerde las palabras que dijo el general Rivas en el cuartel del Retiro á propósito de la muerte del cacique Catriel.

«No sabe el Dr. Alsina, decia el general Rivas, el mal que ha hecho á la Provincia al mandar fusilar á Catriel; muerto este se acabó la disciplina y obediencia de sus indios al gobierno. Mientras viva un indio de la tribu de Catriel hemos de tener invasiones.»

Las últimas invasiones nos han mostrado con una elocuencia terrible que el general Rivas no se equivocaba al vaticinar los resultados de la muerte de Catriel.

Los indios de la tribu de ese cacique han sido como se sabe, los que han instigado á las demas tribus á invadir, sirviéndoles de guias.

—Comienzan á recibirse cartas de los parages asolados por la invasion y resulta de ellas que los indios han preferido la caballada y yeguada, habiendo arreado poca hacienda vacuna.

«No es posible calcular exactamente el monto del arreo, dice, una carta de Juarez, porque los indios lo han sacado en puntas desde el 14 hasta el 17; pero de todos modos no bajará de 40,000 cabezas yeguarizas y sabe Dios qué tantas vacas.»

—De los establecimientos de los señores Udaondo, Casares y Lezama han arreado mucha hacienda.

—No ha quedado en pié en los campos un solo rancho.

Todos han sido quemados.

—El número de muertos de que se tenia conocimiento en Juarez el 18 era de veinte; pero se aumentará sin duda el guarismo cuando se sepa el resultado de las pesquisas que se hacen.

En cuanto á cautivos no es posible decir nada aun porque faltan muchas personas y hay dudas sobre si han huido á otros puntos ó van cautivos.

De *El Eco*, periódico oficial que se publica en el Azul, fechado el 19, trascribimos lo que sigue:

—Segun cartas recibidas del Tandil, los indios han entrado el miércoles hasta las chacras del pueblo de Juarez, tomando despues la direccion de las Cinco Lomas.

Parece que el rumbo que llevaban era el de Tres Arroyos, recostándose á la costa Sud, por donde indudablemente piensan efectuar la salida.

De Juarez no habian arreado ningun animal vacuno, todo lo que trataban de arrebatar es yeguada y los caballos que encontraban.

—El jueves por la mañana marchó de Olavarria el señor Ministro con un piquete como de 150 hombres que habian llegado en esos dias enganchados.

La direccion que llevaba era Lavalle donde iba á reunirse con el Coronel Levalle y la division del Comandante Donovan.

No se tiene conocimiento de las operaciones que se hayan emprendido sobre los indios.

—Desconsoladoras son las noticias que hasta la fecha nos llegan de la campaña.

La indiada invasora continua dentro de la línea.

Antenoche se recibieron noticias de Juarez, las cuales comunicaban que los indios permanecian en ese partido aglomerando sus arreos en inmensa cantidad en el parage denominado Callinguelí.

En ese departamento han causado depredaciones de consideracion; han incendiado varias poblaciones y han hecho algunas víctimas.

De los establecimientos de Anchorena, de Roldan, de Lastra y otros se sabe que han arreado mucha hacienda, tanto vacuna como caballar la que tienen reunida en el parage arriba mencionado.

Por otro conducto se sabe que partidas diseminadas de indios circulan por varias direcciones sin abandonar mucho el grueso de la indiada, pero causando inmensos daños.

—Antenoche el Juez de Paz hizo un chasque al Ministro comunicándole las noticias que acababan de recibirse.

Hasta la hora de cerrar nuestro periódico nada se sabia de las fuerzas nacionales, qué operaciones practican, ni qué parage ocupan.

—El Ministro se tiene noticia de que se encontraba en Lavalle.

Lo que es de pública notoriedad es que las tropas se encuentran [illegible] elementos de movilidad, razon por la cual no seria posible perseguir á los salvajes en su salida.

Se tiene esperanzas de que á pesar de encontrarse *tan aislado el Ministro*, algun recurso toque á fin de salvar la dificilísima situacion porque pasa la campaña.

Tambien el Gobierno de la Provincia está en conocimiento de lo que ocurre y se espera que arbitre algun medio para proporcionar elementos de movilidad al Ministro de la Guerra.

—El Oeste está amenazado por una nueva invasion segun noticias que se han recibido.

Lo avisamos á los hacendados para que interpongan sus haciendas y tomen medidas.

Les avisamos tambien que el Oeste queda desamparado porque la division Ervre se ha movido hácia el desierto ó sobre el Sud, no lo sabemos fijamente hace algunos dias.

Es bueno pues tomar medidas con tiempo y no salgamos despues con que eran inconvenientes imprevistos é incontrarrestables!...

### BOLETIN DEL DIA

**Telégramas**—Ayer se han recibido de Montevideo los siguientes:

A LA BOLSA — 3 1/2—p. m.

*Liverpool «Britannia» sale mañana para el Callao—Barcelona «Dulcinea»—Cambio Lóndres 51 1/4. Paris 5,38 á 5,40—Oro abrió á 360 y cerró á 355.*

4—p. m.

*Nada en frutos, á causa de los últimos telégramas recibidos se retiran los compradores del mercado.*

*Se pide por plaza Catalan de marcas acreditadas 50.*

*Se nombró miembro del Tribunal de Apelaciones al Dr. Gallinal, el comercio recibió este nombramiento con aplauso.*

*El «Minho» salió de Bahia el 16—Sale para aquí el «Rio Uruguay».*

**Escena sangrienta**—En una academia de baile que existe en la Boca del Riachuelo en la esquina de las calles Suarez y Necochea, se hallaban reunidas antenoche un gran número de personas.

Puede [illegible] cual seria la especie de los concurrentes.

De improviso se [illegible] sentir entre todos ellos una inusitada agitacion.

Semejantes á las olas de un gran rio, se movian y repelian, causando cada vez mayor desórden, mayor confusion.

Unos, preguntaban á los otros y la voz se fué corriendo desde las avanzadas á la retaguardia.

Se habló de sangre, de asesinato....

Mientras tanto, un hombre de alta estatura y que empuñaba con brazo vigoroso un enorme puñal de aguda punta, se habia abierto paso á través de un grupo que le intercepta acceso á la calle y desaparecia con la velocidad del relámpago.

Nadie se atrevia á atajarlo.

Aquel hombre dejaba tras de sí la huella de un crimen.

Una mujer se habia negado á acompañarlo á bailar, prefiriendo á su rival, y él en venganza, la habia tendido de una puñalada.

La víctima se llama Josefa Gonzalez y fué enviada al hospital en un gravísimo estado.

En cuanto al heridor, solo se sabe, que montó á caballo, que tenia á la puerta, y huyó sin que la policía sepa su paradero.

**Perro rabioso**—Antiyer á la tarde, ha sido horriblemente estropeada por un perro rabioso, una jóven de 13 años de edad, sirvienta de una casa de la calle de Chacabuco entre las de Cochabamba y Garay.

En ese edificio vive la familia del Sr. Cornet.

El perro estuvo todo el dia atado á la cadena y no se notaron en él, ninguno de los síntomas que pudieran hacer sospechar que germinaba en su organismo la terrible enfermedad.

La jóven mencionada lo desató á esa hora como tenia la costumbre de hacerlo.

El animal se echó repentinamente sobre ella y la derribó, haciendo presa en su cuello.

Exitadas las fuerzas del can, por la violencia de la hidrofobia, hacia en la infeliz una carniceria espantosa.

Los gritos que daba, atrajeron á la señora de Cornet, que era la única persona que habia en la casa. Creyendo que el perro no estuviera hidrófobo y confiando en el ascendiente que sobre él tenia, lo habló primero, lo amenazó despues y luego lo castigó.

Todo fué inútil.

El perro estaba fuera de sí y ensañaba por momentos á la pobre criatura.

Entónces se avalanzó sobre él, lo tomó del cuello y dijo á la sirvienta que huyera hácia la calle.

Esta, en la precipitacion, salió corriendo y cerró tras de sí la puerta, dejando encerrada á la valiente señora con el perro, que forcejeaba furioso entre sus débiles manos.

Logró sin embargo atraerla hácia la puerta de una de las habitaciones que se encontraba entornada y aprovechando una ocasion se metió dentro, cerrando en seguida la otra por la que su enemigo podia haberla seguido.

En esa lucha habia recibido algunas mordeduras en las manos.

Mientras tanto, la infeliz jóven, magullada y mordida de un modo lastimoso, habia comunicado el suceso á los vecinos. Muchos de ellos, concurrieron con armas de fuego y subiéndose sobre las azoteas y paredes adyacentes dispararon al animal, un sin número de tiros, sin conseguir darle muerte.

Uno trajo por fin despues, una carabina Remington y le tiró fuego á corta distancia. El proyectil penetró en la pared frontal, recorrió un trayecto como de quince centímetros y salió por el lado izquierdo del vacío, encajándose luego en la puerta de una de las piezas.

El perro, vaciló sobre sus piés y cayó muerto.

La jóven ha recibido muchas mordeduras en las manos, la cara, el pecho y la espalda. La oreja del lado izquierdo ha sido separada completamente.

Todas estas lesiones fueron cauterizadas en la Botica del Sr. Amoedo.

Un facultativo asiste á las dos víctimas del hidrófobo.

**Misterios de la época**—Nuestros lectores deben recordar á un titulado sacerdote de nacionalidad francés llamado Francisco Gonnet que fué constituido en prision á pedido de las autoridades eclesiásticas y que consiguió evadirse del calabozo que ocupaba en la casa central, siendo nuevamente capturado al poco tiempo despues de su fuga.

Dicho individuo dirigió algunas cartas á un colega de la mañana, á propósito de una acusacion formulada contra el Gefe del cuerpo de bomberos D. Julio Mandeville.

Este individuo, segun se afirmaba públicamente, habia contribuido á la evasion del falso sacerdote Francisco Gonnet, mediante una cantidad de dinero que este le entregó.

El cargo resultó plenamente probado por medio de una carta de Gonnet que vió la luz pública en esta ciudad y en la que el titulado Ministro del altar confirmaba la version referente á la complicidad del individuo Mandeville en su fuga.

Resultaba, pues, que los mismos agentes de policía encargados de velar por la seguridad de los criminales, individuos que reciben sus sueldos del tesoro de la provincia, burlaban la accion de la justicia, entregándose á acciones vergonzosas.

En este estado de cosas, la Justicia Federal tomó cartas en el asunto y en vista de la gravedad de los cargos formulados contra el individuo Mandeville, el Juez Nacional Dr. Ugarriza libró oficio á la Policía á fin de que lo constituyera en prision.

En los dias subsiguientes á aquel en que el Juez Federal libró la órden de prision, Mandeville desapareció de la Casa Central.

Ha estado oculto en su casa durante algun tiempo.

Despues... despues se ha echado tierra al asunto como vulgarmente se dice y Mandeville, cómplice de la fuga de un preso por una suma de dinero, se pasea tranquilamente por las calles y continúa al frente del cuerpo de bomberos.

Haga comentarios el lector.

**Libro útil**—Los señores Igon hermanos, acaban de editar una publicacion de gran utilidad para las familias.

Es un libro titulado «El Tesoro de la Infancia» y contiene una série de lecturas morales é instructivas dedicadas al uso de la juventud de las escuelas.

Las pájinas que hemos hojeado de este libro lo acreditan como útil y benéfico.

**Inconstitucionalidad de una ley**—Con fecha de ayer el Presidente de la Corporacion Municipal ha pasado al Poder Ejecutivo de la Provincia, la importante comunicacion que insertamos mas abajo.

En ella hace presente la inconstitucionalidad de la ley sancionada últimamente por las Cámaras Legislativas, prohibiendo la enagenacion de los impuestos Municipales.

Hé aquí la nota:

BUENOS AIRES, MARZO DE 1876.

*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.*

Es en poder del que firma la nota de V. S. fecha 11, en que se comunica la ley sancionada por la Honorable Legislatura, poniendo en vigencia en el año corriente las leyes de presupuesto é impuestos del año anterior y prohibiendo á la Municipalidad de Buenos Aires la enagenacion de sus rentas.

El Consejo municipal me ha encargado que al acusar recibo á V. S. le manifieste con todo el respeto que le merece la Constitucion de la Provincia, que él entiende que la resolucion sobre enagenacion de impuestos importa un desconocimiento involuntario si se quiere, de la citada carta constitucional, como paso á demostrarlo.

La ley orgánica de la Municipalidad actualmente en vigencia, dice en su artículo 21:

Las rentas municipales serán recaudadas, ó bien por la Municipalidad directamente, ó por remate.

El remate se verificará por licitacion verbal ante el Consejo de Gobierno, prévio anuncio en los dos principales diarios de la ciudad durante un mes, no pudiendo esceder de un año el tiempo porque se enajenen las rentas.

La Constitucion de la Provincia en su seccion 6ª artículo 201 contiene lo siguiente, entre las bases que la Legislatura debe tener presente para determinar la estension y distribucion del régimen municipal.

6º Votar anualmente su presupuesto y los recursos para costearlo. Administrar los bienes raíces municipales, con facultad de enagenar tanto estos como los diversos ramos de la renta del año corriente, examinar y resolver sobre las cuentas del año vencido.

Como V. S. acaba de ver, la ley orgánica vigente de la Municipalidad ha declarado que es atribucion de este cuerpo enagenar sus rentas, y la Constitucion reformada ha establecido lo propio en las bases fundamentales de la ley sobre régimen municipal que debe dictarse.

La primera declaracion puede ser considerada sin valor, desde que ha sido modificada por la ley que observo y la segunda que he citado solamente por dejar establecido que las convenciones de 1873 han conservado á la Municipalidad dicha atribucion, puede ser tomada solamente como condicion de un acto futuro.

Pero ni la una ni la otra observacion pueden destruir la inconstitucionalidad de la ley de la Legislatura.

El artículo 228 de la Constitucion de la Provincia impide esplícitamente á la Lejislatura innovar el Régimen Municipal existente.

La organizacion Municipal, dice, seguirá bajo las bases vigentes hasta que la Lejislatura dicte la ley orgánica con arreglo á lo que se ordena en esta Constitucion.

La resolucion de la Lejislatura no está justificada, señor Ministro, ni por el temor de que la actual Comision Municipal malverse ó enagene indebidamente los impuestos y rentas municipales.

Aun cuando ella no consentiria que se la despojase de las atribuciones que le confiere la ley orgánica, que la Lejislatura no puede innovar sin dictar otra ley de acuerdo con el régimen por la nueva constitucion en los manifiestos al vecindario que ha publicado y en la memoria anual últimamente repartida, ha declarado [illegible] por una triste esperiencia producida por una série de estafas y explotaciones, que es adversa á la enagenacion de los impuestos, no solo en abstracto sinó por ser perjudicial al tesoro municipal, sino por los abusos á que ha dado y puede dar lugar.

La actual Comision Municipal creada por decreto del Poder Ejecutivo y autorizada por ley de Gobierno del año anterior, tiene las mismas facultades de la Municipalidad por cuanto desempeña las atribuciones que la ley de Noviembre del 65 encomendó á la reparticion de Higiene y todas las demas que se refieran para el sostenimiento del órden económico y administrativo.

Si alguna duda hubiese respecto de las atribuciones de la Comision Municipal, la nueva ley de la Legislatura lo resolveria completamente.

En ella se emplea la palabra *Municipalidad* para designarla.

Me he detenido en este punto por que se ha dicho en una de las Cámaras como fundamento de la resolucion el orígen de la actual Comision Municipal, [illegible] consecuencia de la necesidad, [illegible] de la aprobacion de la Legislatura.

Como V. S. sabe, existen dos leyes que se refieren á la Municipalidad: la de elecciones y la orgánica. Si la ejecucion de la comision ha contrariado alguna de las dos, es indiscutiblemente la primera.

La segunda, sea una comision ó que desempeña las atribuciones municipales ó sea la misma Corporacion, no ha sido vencida hasta la fecha, porque es condicion espresa, impuesta por la Constitucion que la organizacion municipal seguirá bajo las bases vigentes hasta que la Legislatura dicte la ley orgánica, con arreglo á lo que ordena esa misma Constitucion.

El Consejo Municipal, en cuyo nombre hablo, declara á V. S. que si él estuviese convencido de la utilidad del remate á que se refiere el artículo 21 de su ley orgánica, procederia á llamar licitadores y provocaria la controversia judicial necesaria para que la Suprema Corte declarase la inconstitucionalidad de la última disposicion de la Legislatura de la Provincia, en virtud de la autoridad que le confiere el artículo 156 de la Constitucion.

Aprovecho la oportunidad para saludar con toda consideracion al Sr. Ministro, á quien Dios guarde.

ENRIQUE PARISSENA.
*Mariano Obarrio, Secretario.*

**Geografía presidencial**—Se han publicado algunas palabras del señor Presidente de la República, que han venido á revelar los escasos conocimientos que posee el ex-Ministro de Instruccion Pública en materia de geografía.

Esto, á la verdad, no debe de estrañarse, pues no ha mucho tiempo que el Dr. Avellaneda afirmaba en un mensage que Méjico está en la América del Sud.

**Escuadra nacional**—Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor nacional *Resguardo*, con procedencia de Las Palmas.

**Presos**—Treinta y siete individuos han salido ayer de nuestro puerto con destino á la isla de Martin Garcia.

Van destinados por diversos delitos.

**Doscientos mil fuertes**—El Poder Ejecutivo de la Provincia ha mandado entregar la cantidad de doscientos mil pesos fuertes á la Comision de Aguas Corrientes, á fin de que continúe las obras de salubrificacion que le están encomendadas.

**Legislatura Provincial**—Aunque no por falta de pago, como sucede generalmente en casos análogos, las Cámaras Provinciales se han declarado *en greve*.

La Cámara de diputados no se reune por falta de número y la de Senadores hace lo mismo.

Esta última estaba citada para ayer, no habiendo celebrado sesion por falta de número.

El sueldo corre.

**Acuerdo**—Con fecha de ayer se ha dictado el siguiente acuerdo por el Ministerio de Instruccion Pública.

En el estilo ampuloso de su redaccion se adivina la intervencion de la personalidad del Gabinete Nacional.

Dice así:

Departamento de Instruccion Pública.

BUENOS AIRES, MARZO 21 DE 1876.

Visto el informe de la Contaduría General y considerando:

1º Que tanto el gasto á que se refieren las cuentas adjuntas, remitidas por el Ministro Argentino en Francia, D. Mariano Balcarce, como el que importa el encargo de material científico para los colegios nacionales hecho en treinta de Setiembre del año próximo pasado, con conocimiento de la Contaduría General, están ya verificados á cargo de las partidas que el presupuesto del año pasado señala para dichos objetos;

2º Que los fondos á que se refiere la Contaduría General, siendo destinados especialmente para el pago del segundo pedido, no hay inconveniente en que se inviertan en la cantidad necesaria para pagar la remesa hecha de útiles é instrumentos de física para los Colegios del Rosario y la Rioja;

3º Que para el completo pago de ambos pedidos falta remitir al señor Balcarce la suma de *veinte y ocho mil seiscientos veinte pesos con cincuenta y cinco centavos fuertes* ($F 29,620 55) cuya imputacion debe hacerse en las partidas respectivas del presupuesto del año próximo pasado antes del 31 del corriente mes.

Por estas consideraciones y escediendo el referido gasto el límite que señala la ley de contabilidad para contratar directamente y sin prévia licitacion, objetos que solo pueden adquirirse en el extrangero

*El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—*

RESUELVE:

Acreditese á la cuenta del Ministro Argentino en Francia la suma de *diez mil cuatro cientos setenta y tres pesos con veinticuatro centavos fuertes*, importe de la cuenta [illegible] por útiles é instrumentos de física para los Colegios Nacionales del Rosario y la Rioja y remítase al referido señor Ministro Balcarce por el Ministerio de Hacienda la suma de *veintinueve mil setecientos pesos fuertes con cincuenta y cinco centavos* para el completo pago del material científico pedido en fecha 30 de Setiembre.

Impútese etc.

AVELLANEDA.

*Simon de Iriondo—Bernardo de Irigoyen—Lucas Gonzalez—E. l. Bazo*
*(Hay otra firma.)*

**Consejo escolar de Monserrat**

—Se nos remite lo siguiente para su publicacion.

A los encargados de levantar en este distrito el censo de los niños en estado de recibir educacion se les previene lo siguiente:

1º Exigiendo la ley de educacion que en el padron conste el nombre del padre ó tutor del niño y no teniendo las planillas impresas casilla alguna destinada á este objeto, los señores comisionados llenarán ese requisito en un pliego aparte que adjuntarán á las planillas.

2º Los niños pupilos en un Colegio, deben ser empadronados como domiciliados en el mismo colegio.

3º En caso de encontrar alguna dificultad que no sea posible superar por los medios persuasivos, los comisionados pueden ocurrir á las comisarias de Policía respectivas á fin de que se tomen las medidas que sean necesarias.

BUENOS AIRES, MARZO 22 DE 1876.

*El Secretario.*

**Licitacion**—El Ministerio de Relaciones Esteriores ha llamado á licitacion para la impresion de la memoria de ese Departamento que debe presentarse este año al Congreso Nacional.

La impresion será de mil ejemplares en el formato, tipo y papel de que se hizo uso en la memoria del año próximo pasado.

Las propuestas deben remitirse cerradas á la Secretaría y se recibirán en ella hasta el primero de Abril para ser abiertas el mismo dia en presencia de los interesados.

**Nombramientos**—Por el Ministerio del Interior se han hecho con fecha de ayer los siguientes nombramientos:

Mensajero: D. Emilio Peratti en Gualeguay, Don Pedro Bermejo en Colon, D. Gabino Escobar en Federacion, D. Ramon Anila en San Pedro (Córdoba).

Guarda-hilo en Pipanaco D. José Penna.

Telegrafista de primera clase en la oficina de Villa-Nueva D. Fidel Garcia.

Estafetero del ferro-carril Andino D. Alberto Gache.

**Desastres en la galera**—Dice un colega del Azul:

La galera que llegó el juéves causó un verdadero desastre entre los pasageros.

A inmediaciones del Azul, tuvo la desgracia de volcar, causando esta circunstancia terribles consecuencias en los pasageros.

De las once personas que traia la galera, inclusive el mayoral, solo tres salieron sin mas lesion que el golpe, quedando los ocho restantes todos heridos de mas ó menos consideracion.

Entre los heridos hay algunos de bastante gravedad, principalmente un señor aleman que salió con el cráneo completamente partido.

**Veredicto**—Publicamos en seguida el quebrado recaido en la acusacion entablada por el Gerente de la Sucursal de Chivilcoy contra *La Aspiracion* de Mercedes:

MERCEDES MARZO 18 DE 1876.

Reunido el jurado con el fin de deliberar definitivamente el juicio promovido por el Dr. D. Juan S. Suaviela contra D. Miguel Calderon por el supuesto delito de calumnia por la prensa cuyo artículo corre á fojas 1 y

Considerando:

*Primero*—Que en el espresado artículo se denuncian faltas cometidas por el administrador Sr. Suaviela en el cumplimiento de sus deberes en tal carácter.

*Segundo*—Que entre los cargos que se le infieren aparece el de haber infringido flagrantemente de la ley orgánica del Banco Hipotecario que dice así: El Banco de la Provincia no podrá dar en adelanto dinero sobre hipotecas y solo le es permitido tomar garantías reales de sus deudores dudosos por créditos que con antelacion se encuentren en su cartera y nunca con ampliacion de la deuda.

*Tercero*:—Que esta infraccion resulta evidentemente probada por los documentos presentados y que se mandan agregar, en las que aparecen una lista de sesenta y una escritura de hipotecas otorgadas á favor de la Sucursal sin que para esto el señor administrador tuviera el título habilitante para su constitucion como el mismo lo reconoce en la precedente acta.

*Cuarto*:—Que en el artículo acusado aparece tambien contra el administrador el cargo de haber concedido descuento de letras á personas que no son vecinas de Chivilcoy, tales como Don Anastasio Chaves, Don Eleuterio Mujica, Don Juan Elizondo y un señor Ballesteros.

*Quinto*:—Que el cargo anterior resulta tambien probado por los documentos presentados por el acusador en la que los testigos dicen que dichos señores habian sido antes vecinos de Chivilcoy; todo lo que á juicio del Jurado tienda á esclarecer perfectamente los cargos atendibles que resultan de dicho artículo puesto que lo demás, solo contienen frases mas ó menos inconvenientes puesto que la honradez del señor Suaviela, no ha sido puesta en duda sino que de él se desprende que en su calidad de administrador se ha dejado arrastrar por un exajerado celo en el cumplimiento de su deber.

El Jurado por estas consideraciones y definitivamente juzgando falla—No hacer lugar á la acusacion entablada por el señor D. Juan S. Suaviela contra D. Miguel Calderon, sin especial condenacion en costas.

*Juan C. Belgrano—Silvestre Esquiel—Celedonio Mercado—Francisco Acuña—Pedro Zalazar—Fernando Villafañe—Britos—Quirno Costa—Miguel Calderon—Eloy L. Paez.*

Ante mí—*Manuel Malmierca*—Secretario.

**Movimiento**—El del telégrafo Nacional desde su apertura al público ha sido el siguiente:

Año 1870 Telégramas espedidos 6140, id 1871 idem 61429, id 1872 idem 181773, id 1873 idem 170823, id 1874 idem 262376, id 1875 idem 277254.

Así se vé por las cifras del año ppdo. que la crisis comercial no ha disminuido el movimiento telegráfico.

**Desarme de «El Andes»**—Con motivo del desarme del encorazado *El Andes*, el comandante Ramirez, pasará á mandar *El Plata*, el coronel Cordero la cañonera *Uruguay* y el mayor Blanco *El Andes*.

**Reunion**—Como estaba anunciada desde dias, tuvo lugar antenoche en número bastante crecido la reunion de cazadores.

Tenia por objeto el dirijir una peticion al gobierno de la Provincia pidiendo se decretase que las licencias de cazar espedidas por una municipalidad fueran válidas en las demás que se designasen.

Se nombró una comision provisoria siendo electos los señores:

Presidente, Bonnecarrère, Vice id, A. Arène, Secretario, Jaime Durand, Tesorero, F. Gobert, Vocal, J. Nuball, Id A. Cadelago, Id Angel Canale.

**Funeral**—Hoy debe tener lugar en el templo de Santo Domingo el funeral y Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso Garcia.

**Empleados nacionales**—Una gran cantidad de empleados de la casa de Gobierno Nacional van á quedar cesantes.

El Gobierno ha resuelto reducir el personal de los ministerios; quedando únicamente aquellos cuyo sueldo consigna la ley de presupuesto, pues como es sabido hay allí muchos empleados supernumerarios.

De cada ministerio cesarán por lo menos, dos empleados de los existentes.

**Fray Mamerto Esquiú**—Con motivo de la corta permanencia de este distinguido sacerdote argentino en la capital vecina, la prensa de Montevideo manifestó el deseo de que aquel elocuente orador sagrado, hiciese oir su palabra en la Iglesia Matriz.

Motivos fundados quizás en la humildad que caracteriza al padre Esquiú, no han permitido que este deseo se cumpla.

El Padre Esquiú ha seguido ayer viage para Roma.

**Suceso marítimo**—El capitan de la barca noruega *Thor* se presentó en la capitanía del Puerto de Montevideo y declaró que el 10 del corriente salió de Buenos Aires con destino á Morokoping (Suecia) con cargamento de frutos. El 16 á la noche con viento fresco de N. E, y una niebla espesa que le impedia ver el faro del Banco Inglés, embicó en dicho banco á las 10 p. m. su fondo duró.

El buque se tumbó y como la mar era bastante gruesa se llenó de agua á las 11 1/2 p. m. viéndose el capitan en la necesidad de embarcarse junto con la tripulacion en un bote para salvarse, habiendo llegado á Montevideo á las 7 1/2 de la mañana.

En su auxilio fueron los vaporcitos *Gambetta, Solis, 10 de Enero* y *Catalan*, llevando algunas lanchas á remolque con objeto de salvar alguna parte del cargamento que se compone de 450 fardos lana, 25000 cueros vacunos salados y 8010 kilógramos huesos.

**El ex-Presidente Varela**—Al fin podemos dar noticias ciertas á cerca del ex-Presidente de la República Oriental D. Pedro Varela, sobre cuyo paradero han circulado versiones contradictorias, consignadas en los diarios de Montevideo y en los de esta ciudad.

Resulta falso que el señor Varela haya vuelto á la Capital vecina despues de haberse asilado en la cañonera francesa *Diamant*, á consecuencia de los sucesos que dieron por resultado la constitucion del Gobierno provisorio del Coronel Latorre.

El ex-Presidente se encuentra en esta ciudad, á donde llegó el Domingo á bordo de la *Diamant*, que siguió viage para el Paraná.

**Movimiento de vapores**—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron el 13 de Febrero al Havre *Henri IV*, el 17 á Marsella *La France* y el 11 á Hamburgo *Vandalia*.

**Mas fenómenos**—De un momento á otro se espera una nueva compañía de fenómenos, que debe llegar con procedencia del Pacífico.

**Emigrados orientales**—El Sábado llegó á Montevideo con procedencia de Buenos Aires, el Dr. D. Aureliano Rodriguez Larreta.

Tambien ha regresado el gefe revolucionario Coronel D. Atanasildo Saldaña y el Dr. D. Julio Herrera y Obes.

**Suceso misterioso**—Parece fuera de duda que el buque americano *Harriet Queen* se ha perdido pereciendo toda la tripulacion.

Es indudable que el desastre fué causado por un choque con el vapor *Adriatic* de la línea White Star, capitan Jennings, el que llegó á Nueva York con la proa rota, averia que ha sido compuesta con una precipitacion extraordinaria y con todo sigilo.

El libro de á bordo no menciona ningun accidente durante la travesía, ni ha sido posible obtener informes precisos de los oficiales que parece recibieron la órden de guardar silencio absoluto en la esperanza de impedir que llegue á conocimiento del público un hecho inaudito.

Pero algunos marineros fueron menos reservados y de sus revelaciones confirmadas á un *reporter* del *Herald* por un pasagero, resulta lo que sigue:

El vapor *Adriatic* salió el 30 de Diciembre de Liverpool.

El dia siguiente viernes á las 2 1/2 de la mañana, un marinero de vigía señaló un buque que venia derecho sobre el vapor.

El *Adriatic* puso la barra á babor, pero 10 minutos mas tarde el vigía volvia á dar la alarma gritando que el buque venia directamente sobre el vapor.

Algunos segundos despues los dos buques se encontraron, produciéndose un choque terrible.

En el acto se puso la máquina para atrás y el vapor reculó como una milla ó dos.

Al mismo tiempo se dió la órden de poner los botes al agua, pero en el acto se dió contra órden y en seguida se volvió á dar.

En el momento en que acaba de ser definitivamente lanzados al agua y recibian la tripulacion, las luces del buque desconocido que se veian bajar gradualmente desde el choque, cayeron á flor de agua desapareciendo en seguida.

El buque y la tripulacion se habian sumergido.

Durante algunos minutos se oyeron los gritos desgarradores de los desgraciados que se ahogaban.

Despues, nada!

Ninguno fué salvado!

El vapor continuó su camino sin preocuparse mas del encuentro.

Pero parece que este hecho, que sublevan sérias reclamaciones por parte de la prensa, no quedará en el misterio, como lo deseaba el capitan Jennings.

**Fiebre amarilla**—Las noticias que nos ha traido el paquete *Mendoza* respecto á la fiebre amarilla en Rio Janeiro, no son tranquilizadoras.

El *Jornal do Commercio* dice:

Ahí están los partes de la mortalidad para probar que aumenta diariamente y en proporciones alarmantes.

En efecto, en el dia 13 del corriente vemos por el parte de la mortalidad que habian fallecido cincuenta y tres personas de aquella enfermedad.

**Bandoleros en Mercedes**—Las autoridades de esta localidad han adoptado sérias precauciones, con motivo de haberse denunciado la presencia de una cuadrilla de bandoleros en el partido.

La mayor parte de los pueblos de nuestra campaña atraviesan por una situacion análoga.

**Clase gratuita**—El señor D. Eduardo Gigena, antiguo catedrático de la Universidad, ha resuelto abrir una clase gratuita de filología comparada, ademas de sus lecciones particulares.

Dicha clase se abrirá el dia primero del mes entrante y comprenderá la enseñanza simultánea comparada del latin y el griego, de conformidad con los programas universitarios.

Los jóvenes que desean aprovechar esta útil enseñanza que ofrece gratuitamente el señor Gigena, pueden matricularse desde ya en la calle de Chile número 799, donde se darán las lecciones.

**Los consejos escolares**—Las siguientes líneas que reproducimos de un diario de Lobos, vienen á probar plena y evidentemente todo lo que hemos dicho á propósito de la manera como se hacen efectivas las disposiciones de la ley de educacion comun en los partidos de la campaña:

El domingo cinco del corriente mes tuvo lugar en los portales del Juzgado de Paz la eleccion del Consejo Escolar, que ha de hacer efectiva en este pueblo la ley de educacion comun.

A las nueve y media de la mañana se presentó en el lugar indicado una turba de hombres, desconocidos en su mayor parte, acaudillados por el Diputado Don Orestes Piñeiro, y por el Escribano Don Teodoro Lagos, exigieron del Sr. Juez de Paz se declarara abierta la asamblea, procediéndose en seguida á votar por los ciudadanos que debieran formar la mesa receptora.

A la diez y cuarto, aun se continuaba recibiendo votos y recien á las once de la mañana se abrió la eleccion del Consejo Escolar.

Para el efecto y aprovechándose de que los portales del Juzgado son estrechos, se colocaron una cincuentena de hombres llevados espresamente con grandes facones y revólvers, con el solo único propósito de obstruir el paso, é impedir el libre acceso á la mesa receptora, obteniendo por resultado que los ciudadanos pacíficos se retiraran lamentando que el fraude y la chicana del facon y del puñal aun se pretenda que impere en pleno siglo diez y nueve.

**Salida de paquetes**—En todo lo que resta del corriente mes, saldrán de nuestro puerto con destino á Europa los siguientes paquetes:

Miércoles 22 *Britannia* de Montevideo para Punta Arenas, Valparaiso, Africa, Islay y Callao (P. S. N. S.)

Viérnes 24 *Cybele* para Montevideo y Amberes.

Id id *Thales* para Montevideo, Amberes y Liverpool.

Domingo 26 *Mendoza* para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Martes 28 *Copernicus* para Montevideo y Amberes.

Miércoles 29 *Cotopaxi* de Montevideo para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Burdeos (P. S. N. C.)

**Distribucion de premios**—Antenoche tuvo lugar en el colegio «Minerva» la fiesta anual de la distribucion de premios.

Con este motivo se improvisó una tertulia que estuvo bastante animada.

**Escuelas públicas**—Al fin se han empezado á pagar por la Direccion General del ramo los haberes correspondientes á los preceptores y preceptoras de las escuelas públicas.

**Valor de la propiedad**—Los señores Hidalgo y Torres vendieron la casa calle Suipacha núm. 116 con 7 3/4 varas de frente por 20 id de fondo 6 piezas altas y bajas en 160,000 pesos perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Romero, comprador D. Gregorio Garcia, escribano que otorga la escritura Carballeda.

El señor D. Manuel Ricardo Trelles por intermedio de D. Diego Hargreaves ha vendido un terreno de estancia compuesto de 1 1/2 legua cuadrada en el partido del Pergamino situado sobre el Arroyo del Medio a D. Melchor Echagüe en 550,000$ mc.

**Emigrado argentino**—Antiyer ha llegado á Montevideo el General D. Ignacio Rivas, que se encontraba en Guaviyú, en la estancia de su hermano D. Andrés.

**Llegada**—Ha llegado antiyer á esta ciudad, de paso para Europa, el Sr. D. José Segundo Decoud, ex-redactor de *La Reforma* de la Asuncion y hoy nombrado Secretario de la Legacion Paraguaya en los Estados Unidos.

**Negociacion fracasada**—Han fracasado los arreglos financieros que celebraba el Ministro de Hacienda de la Nacion con el Banco de la Provincia para descontar letras de Tesorería hasta la suma de cuatro millones de pesos fuertes.

Las negociaciones han sido entabladas nuevamente con el Banco Nacional, á cuyo Directorio se le han sometido las proposiciones.

**Noticias marítimas**—Continúan aun en compostura los vapores *Júpiter* y *Estrella de Gualeguay*, el primero emprenderá de nuevo su carrera á Montevideo en la próxima semana, en cuanto al *Estrella* queda todavía en el Tigre para refaccionar sus máquinas.

Escriben de Douvres fecha 17 de Febrero; lo siguiente:

Una colision tuvo lugar esta tarde entre el vapor *Franconia* de la compañía Hamburguesa-Americana y el *Strathclyde* de Glasgow. Este último zozobró. Se cuentan cincuenta y dos víctimas.

El *Franconia* con averias de consideracion pudo llegar hasta Douvres.

### GACETILLA

Señorito, ahí está un caballero que quiere hablar con V.
—¿Quién es?
—Lo ignoro; solo sé que es mudo.
—Algun diputado. ¿Y quiere hablar conmigo?
—Sí, señor; así que lo ha dicho con las manos.
—¿Habla con las manos? no me maravilla; otros escriben con los piés.

* * *

—Detrás de mí viene un mónstruo
—¡que desvergüenza! ¡qué audacia!
¡Qué...! ¡ese mónstruo es mi hija!!!
—Pues es un mónstruo... de gracia.

* * *

Y siguen los bailes de máscara en los pueblos de nuestra provincia, á pesar de que estamos en cuaresma, época de recogimiento y piadosas prácticas religiosas.

¡Peor para los habitantes de esos pueblos! nosotros estamos libres de todo pecado, gracias á nuestras católicas autoridades locales, que con tanto celo velan por nuestra salud espiritual, apartándonos de la resbaladiza pendiente de la impiedad.

¡Bailar en cuaresma! ¿no han calculado VV., ni por curiosidad siquiera, las terribles consecuencias de tan profana diversion?

Conocemos un individuo que.... pero lo diremos en verso, para que el aviso sea mas saludable;

Por bailar en cuaresma cierto yerno,
Se murió de repente y fué al infierno,
Dónde, (y esta, lector, es la mas negra)
Al doblar una esquina halló á su suegra.
*No bailes en cuaresma, si no quieres*
*Trocar en amarguras los placeres.*

* * *

¿Por qué llora V. sin consuelo?
—¡Ay, don Liborio! se me acaba de morir un tio.
—¿Qué tio?
—El comerciante...el millonario.
—¡Cáspita! ¡qué sorpresa!
—¡Y no me ha dejado nada!
—Comprendo su dolor, doña Eduvije. ¡Causa tal aflicion siempre una pérdida así!
—¡Y qué pérdida! (un millon lo menos)

* * *

Hablando cierto gloton
del año setenta y uno,
en que la *fiebre amarilla*
mató casi á medio mundo,
(de Buenos Aires, se entiende)
así exclamaba el muy tuno:
—¡Buen año! ¡excelente año!
jamás año mejor hubo.
—¡Qué disparate! exclamó
otro de carácter brusco.
—No es disparate, señores;
fué un año como ninguno,
pues vendian los melones
tan baratos, que era un gusto.

* * *

Cuéntase que el célebre organista Sebastian Bach fué un dia á visitar á unos religiosos amigos suyos, en un convento de capuchinos.

Empezados los oficios divinos, quiso retirarse el profesor; pero sus amigos le rogaron se quedase para oir al organista del convento, á quien tenian en alta estima, y Bach accedió.

Terminada la funcion religiosa, le preguntó el prior:
—Y bien, ¿que os parece nuestro organista?
—Me parece un buen hombre, contestó Bach.
—En efecto, dijo el prior, es tan buen religioso, tan fiel cristiano, tan caritativo y observador del Evangelio, que tiene encantada á la comunidad, sobre todo por su recogimiento y reserva.
—Esto último lo he conocido al momento, dijo el célebre pianista, porque su mano izquierda ignora siempre lo que hace la derecha.

* * *

He notado que siempre que lee V. los artículos de X toma café.
—Es verdad.
—¿Con qué objeto?
—Con el de no dormirme.

* * *

¿Sabes que me gusta mucha tu vecina?
—Pues cásate con ella
—¡Hombre! el remedio seria peor q' la enfermedad.
—¿Qué dices?
—¡Es claro! casada conmigo ya no me gustaria tanto y yo quiero conservar las ilusiones.

* * *

Señora, venia á pedir la mano de su hija de V.
—¡Qué agradable sorpresa! (mi hija no habia mentido.)
—Sepa V. que la adoro con toda mi alma.
—¡Jesús!
—Créame V., doña Pepa.
—Mi hija es muy niña (veinte y cinco años.)
—¡Y qué importa! la haré feliz
—Merece serlo... (¡la han engañado tantos!)
—Me seducen sus ojos, su boquita de grana, su....
—¡No miente V.! (¡estos hombres son tan embusteros, que hay que estar alerta!)
—Hablo con toda sinceridad.
—Pues lo que es por mí. (lo que es este no se escapa.)
—¿Consiente V.? ¡oh, dicha! ¡oh, felicidad!
—Sentiré tener que separarme de mi hija! pero... (¡Dios mio! ¡haz que se la lleve cuanto antes!)
—¡Tanto la quiere V.!
—¡Que si la quiero! ¡con idolatria! ¡con pasion! ¿á quien puede quererse mejor que á una hija? Su cariño filial ha sido para mí una fuente de santos goces (olvidemos los disgustos que me ha dado.)
—Aunque se case conmigo, podrán verse VV. todos los dias
—Así lo espero
—¡Qué! ¡llora V.!
—¡A qué madre no conmueve la idea de tener que separarse de su hija! dejame derramar estas lágrimas. (de alegria.)
—Siento haberla causado involuntariamente esta pena.
¡Qué disparate! (no es floja la pena que me quitas.)
—¿Conque puedo contar con su consentimiento?
—Sí, señor (me parece que hago disparar fuegos artificiales, en señal de regocijo.)
—Yo soy bastante rico, señora.
—No hablemos de estas pequeñeces. (Decididamente mi hija no es tonta.)
—Creo que su hija labrará mi felicidad.
—¿Quién lo duda? ¡es tan trabajadora! siempre le falta tiempo (para componerse la cabeza.)
—En cuanto á mi fortuna, repito que no es despreciable; tengo un solar...
—¡Un *solar*! ¿dice que tiene V. un *solar*? pues vea V. qué curiosa coincidencia; mi hija tiene un *lunar*. Son VV. tal para cual. Pareja mejor no se encuentra ni con candil.

* * *

Al saludar ayer cierto prójimo á don Domingo, le dijo con amable sonrisa:
—Viva V. mil años.
¡Demonio! ¡pues está fresco el país si se realizan los deseos de ese rinoceronte! ¡Puuro tesoro!

* * *

Hé aquí algunos pensamientos sobre la mujer, que si no pecan de galantes indican por lo menos que su autor se ha ocupado bastante del sexo á cual zahiere:

El amor es un San Lorenzo que ama su parrilla.

La mujer tiene el instinto de la injusticia, porque siempre se inspira en sus sentimientos, y no hay nada tan injusto como el sentimiento.

El hombre tiene un objeto y marcha hácia él. La mujer no marcha: salta, corre, brinca, vuela, caracolea y bota.

En amor todas las mujeres son Doñas Ahora. Solo se cuidan del presente.

La mujer es como los niños y los salvages. Aman el espectáculo, y aun las mas inocentes sabrán preparar los *efectos* en las grandes ocasiones.

La mujer no cree que un hombre le pertenece, hasta que se ha apoderado de él como de un prisionero de guerra, y lo ha amarrado, encadenado, encerrado bajo llave y privado hasta de respirar. ¡Y tiene razon!...

Una mujer apasionada es como una sonámbula, que se pasea sobre los tejados y sobre lo alto de las murallas, sin temor ni conciencia del peligro.

* * *

Repetimos que los anteriores pensamientos pertenecen á su autor. No los prohijamos, ni mucho menos. En prueba de ello, nos lavamos las manos, y Cristo con todos.

* * *

Son tan amargas las penas
que me haces, infiel, pasar,
que ya me parece dulce
hasta la onda azul del mar.

ASTAROTH.

## PUBLICACIONES VARIAS

### El Señor Prat

Nos remite para publicar la siguiente comunicacion.

BUENOS AIRES, DE MARZO DE 1876.

*Señor Redactor de* LA PRENSA.

Me permito remitirle adjunto el plano de un nuevo aparato económico de mi invencion, destinado á obtener la limpieza de los trages, por medio de los aceites volátiles, y para el cual he obtenido una patente de invencion del Superior Gobierno.

Como toda invencion importa una mejora, que no solo aprovecha al que la aplica, sino tambien al público en general; me tomo la libertad de solicitar su apoyo y el concurso de su apreciable diario, para hacer publicar las ventajas de esta invencion.

En los quince años de práctica que tengo en el arte del tintorero limpiador, he podido conocer los defectos de que adolecen todos los procedimientos que ordinariamente se emplean para limpieza de los trages.

Todos estos son defectuosos por cuanto exigen como operacion final, el lavado de los trages, lo que ocasiona el grave inconveniente de encoger y alterar la forma de los de lana y de alterar el color y hacer perder el cuerpo á los de seda; ademas de que si el trabajo no es hecho por un obrero hábil y escrupuloso, las manchas reaparecen en poco tiempo.

Estos inconvenientes me han sugerido el nuevo método que ofrezco hoy al público libre de los defectos apuntados, y por el cual queda suprimido el uso del jabon, de la soda y de los álkalis.

Siendo los cuerpos grasos la base de las materias que manchan los trages, y siendo los aceites volátiles los mas poderosos disolventes de estas materias, y estando hace largo tiempo demostrado que pueden ser aplicados á cualquier clase de tela, por preciosa que sea sin dañar el lustre, el cuerpo ó los colores los mas delicados, no han podido sin embargo, ser empleados para la limpieza en grande escala por cuanto su alto precio, y el desperdicio causado por su volatilidad, impedia que pudiera realizarse la operacion al precio de los procederes ordinarios.

Mi aparato económico ha vencido esas dificultades, y hace posible su empleo al precio acostumbrado, y por ello me permito recomendarle el exámen de mi aparato y pedirle quiera darse cuenta de su eficacidad, á cuyo efecto le incluyo un boleto de mi casa.

Soy, Sr. Redactor, S. A. y S. S.

*A. Prat.*


### Salida de vapores

JUEVES 23
Para el Rosario el «Capitan.»
Para el Rosario el «Esmeralda.»
Para Montevideo el «Rio Uruguay.»

SÁBADO 25
Para Santa Fé el Primer Argentino.

Agentes—*A. Maffi y Piera.*
Cangallo 44.


## SOLICITADAS

### El Dr. Barbati

Este distinguido educacionista, ventajosamente conocido en nuestra sociedad por el largo tiempo que ha dedicado á la noble tarea de la enseñanza de la juventud, acaba de recibir la triste noticia del fallecimiento de su señor padre, acaecida en Nápoles.

Deplorando tan sensible pérdida, acompañamos al Dr. Barbati en el justo dolor que le ha ocasionado.


CONTRIBUCION DIRECTA

# Y PATENTES

**Prevenimos á los deudores morosos de ambos impuestos por el año 1875, y principalmente á aquellos que se les ha embargado mercancías ó propiedades, que hemos establecido nuevamente nuestro escritorio en la calle Rivadavia 869 y que se encuentra abierto de 10 de la mañana á 8 de la noche.**

*Felipe P. Fernandez—A. Galarce*

m17v31

### Gran imitacion descubierta

ALERTA

Fumadores y favorecedores de los cigarrillos especiales del AGUILA, fabricados por J. Antonio Alonso, la imitacion ó falsificacion que hace dias venimos anunciando por medio de la prensa, ya salieron á luz con el nombre de M. Silva, las etiquetas son idénticas á las que [illegible] Aguila Imperial, así es, que prevenimos á los señores fumadores que las lejítimas etiquetas del AGUILA desde hoy en adelante son impresas en papel de oficio, tinta violeta, y [illegible] el retrato y la firma del fabricante J. Antonio Alonso calle Venezuela 246 esquina Chacabuco, no siendo así no serán lejítimos. Cuidado con las falsificaciones.

*J. Antonio Alonso*

Venezuela 246—Buenos Aires. m14v31

### A los médicos

Médico aprobado por la Facultad de Médicina de Buenos Aires, se precisa uno para dirijir el estudio del profesor Rafael Tell, debiendo este último ausentarse del pais por algunos meses.
Para tratar ocurrir calle Esmeralda N. 183, á las doce. m14 v29

## Francisco Ramos Mejía

ABOGADO

**Tiene su estudio en Dolores, calle de Venezuela núm. 72, casa de Ruiz, frente á las de Sorantes.** 125v23m

## COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Marzo 21

Algo animados estuvieron los negocios en cédulas, realizados hoy entre el círculo de corredores de la Bolsa de Comercio.
Las cédulas han declinado un poco en los precios como se verá por el detalle siguiente:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al contado | A | 48,500—70 | 1/2 |
| « | « | 8,000—70 | 3/8 |
| « | B | 2,700—69 | |
| Fin de mes | A | 670,000—70 | 1/2 |
| Abril 20 | « | 60,000—70 | 3/4 |
| « | « | 20,000—70 | 5/8 |
| | | 809,200 | |

Despues de hora se vendieron para mañana 90,000 á 70 1/2, quedando vendedores á este precio; y para 30 de Abril 170,000 á 70 5/8, 180,000 á 70 1/2; quedando vendedores á 70 5/8.

CAMBIOS

Los tipos á que se han cotizado algunas cantidades son los siguientes:
Lóndres 49, 49 1/8 y 49 1/4.
Francia y ambares 5,17 y 5,18.
Montevideo 1 p% premio.

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 21

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado:
Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc, se han vendido:
Mezclas $6 á 61 $ ©.
Mestizas id 63 á 65 id.
Id finas id 71 á 78 id.
Especiales id 84 id.
Borrega 53 á 60 id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 122 á 128 pda.
Pieles lanares—matadero ro 15 no hay
Campo 16 á 22 id id.
Pelados $ 33, á 46 doc.
Corderos 17 á 24 id.
Corderitos $ 3 1/2 á 4 id.
Cueros secos de potro—segun su clasific 20 á 27 uno.
Cerda—de acuerdo con su clase 124 á 129 ©.
Venados—libre de pintados 89 $ doc.
Pluma—Pequeños lotes 87 á 83 lb.
Nutria—en condicion de esp. 8 1/2 $.
Grasa y sebo—condicion de exp. 15 rs lb.
Id, id, id, campo 40 á 45.
Pisado id id 50 á 51.
Grasa en panzas 40 á 42.
Aceite potro en casco 50 á 52.
Cereales—trigo segun calidad $ 86 á 135 fga.
Maiz en espiga 55 á 59 id id.
Cebada 35 á 40 id.
Harina, segun clase y procedencia id 25 á 29 ©.
Afrecho $ 3 á 4.
Pastos seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 378 á 890 tonelada.
Mezcla id id 825 á 850 id.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Marzo 20

| Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales | |
|---|---|
| Salaberry y Mandia, Hilario Moyano, Rauch | 252 |
| Id id id Gil Perez, Loberia | 291 |
| Id id id id id | 221 |
| Serna y Blanco, Julian Acosta, Vecino | 255 |
| Inocencio Arballo, Telmo Ruiz, Salto | 228 |
| Exequiel Cárdenas, Juan Fernandez, Chascomús | 191 |
| Mariano Alvarez, Lorenzo B. Piñero, General Alvear | 129 |
| Id id José Parra, id id | 97 |
| Calisto Almayra, Agapito Busgueño, Saladillo | 119 |
| Juan Almanza, Salvador Wilches, Magdalena | 100 |
| Manuel F. Garcia, Tiburcio Bavio, id | 48 |
| | 1933 |

Precios de la hacienda el 21 de Marzo de 1875
Novillos de saladero 220, 209, 280.
Vacas de idem 170, 180, 199, 195.
Carne y sebo 120, 150, 260, 270
Cueros de novillo 120, 130, 135.
Idem de vaca 60, 70, 75.
Terneros 90, 105.
Capones no hay.

## ADUANA

COMESTIBLES

Bowers 10 bts pavilo. Mendez 33 cj yerba paraguaya. Nocetti F. 75 bcas azucar refinada. Zimmermann 50 cols pimiente. Boffuo 12 btos yerba paraguaya, 57 cj id id.

MERCERIA

Zorraquin 1 cj botines punto de lana. Tornquist 1 id broches de metal, Burnichon 1 id cinta de terciopelo, 1 id trencilla de lana, M. Dominguez 1 cjn bastones surtido, Burnichon 1 id adornos para la cabeza. Ebbinghaus 2 id acordeones. Alemany 1 id merceria, 2 id papel para tapa de libros. Rossollin 11 cj papel para escribir. Rivolte 10 id betun en cajitas. Watsen 2 cj tela de algodon. Kohlsteds 1 id gens para vestidos, Challo 1 cj tul y gens de seda, Burnichon 1 cj medias de algodon. Tornquist 1 id pañuelos de merino, 1 cj colchas de algodon. Fels 3 id pañuelos rebozo de lana.

CONFECCIONES

R. J. Carlisle 2 cjs camisetas de algodon. Bemberg 4 id id id, Wolff W. 1 cjn enaguas mezcla. Bole hos 1 id batas de algodon. Carro G. 1 cj mantillas de seda. J. Frava 6 id sombreros de castor.

ARTICULOS INGLESES

Bole 3 cjs sacos de algodon. Dughid 1 fardo ponchos. Carlisle 1 id lona. Blagden 3 fdos listado 1 cj lustrina. D. C. Thompson 2 cjs medias de algodon Fels ca 2 cjs paño mezcla. Cavalli 5 id casimir de lana. Berge 4 cjs paño mezcla. Fischer 4 id medias de algodon.

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Mallman 3 cj merino de lana. Koening R. 1 cjn pañuelos punto de lana. Vallet 1 id Pople de lana. Wolff W. 2 cjs géneros para vestidos, 2 id casimir. Bemberg 2 cjs franela de lana. Schlieper 4 cjs flanela de lana, 1 id medias de algodon, 1 id mantas de lana y algodon.

FERRETERIA Y ART. NAVALES

Matheu L. 17 tons carbon de piedra. Jolly 1 cjn artic. de inmigrante. F. C. del Sud 37 tons arena del E. O. Drysdale 1 cj arado. R. Carbone 835 btos planchas de fierro. Banco Hipoterio 12 cjs mármoles. Gregoiro 425 baldosas.

## MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 21

Amberes el 2 fdo Febrero, Burdeos el 12 Montevideo el del corriete vapor belga Steinman 1240 tons cap Lechere a C. Pecher con a Vallot hos 200 cascos espiritus, a Hammer ca 20 cascos drogas, a E. Scol 1 cj lanas, a Schlmeyer ca 1 cj fteria, a Kahnach ca 202 cjs cerveza, a E. Tornquist 17 fdos paños, 20 btos quesos, 6 cjs algodá, 500 bcas azucar, a Devoto hos 124 bles espíritu a Bemberg ca 5 cjs algods, a Mallmann ca 450 cjs cerveza, a Schlieper ca 7 cjs tejidos, a Fels ca 8 fardos id, a P. Grisay 7 cascos meros, a Estevenet ca 5 btos id, a Clasen ca 63 cjs rapé, a la órden 500 cjs ginebra, 1 cj guantes, 20 fdos papel, 200 bcas, azúcar—De Burdeos a la órden 1 bocoy porcelana, 38 cascos vino; 100 cjs coñac, a Barran ca 40 cjs licores, 30 cjn ajenjo, a Podefous ca 200 cjs bitter, a Rivolta 1 cj merce, a Caride ca 200 bcas azucar, a B. Viola 250 id id, a Devot hos 200 id id, 200 sacos nueces.

ENTRADAS—DIA 11

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Rosario id inglés Thales.
Amberes y Burdeos id belga Steinmann.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Teatro Colon**—Compañía Dramática Española 20ª funcion y última del 1er. abono, para el Juéves 23 de Marzo de 1876: *¡Baltasar!*. A las 8 en punto.

OTRA

En la semana próxima á beneficio de la 1ª actriz Doña Salvadora Cayron de Valero, una escogida funcion.

**Teatro de la Victoria**—Sociedad Lírica Italiana, 3ª funcion para el Sábado 25 Marzo 1876. Se pondrá en escena la perla del maestro Bellini: *La Sonnambula*. A las 8 y media.
Nota—Habrá tramways despues de la funcion.

OTRA

4ª funcion para el Domingo 26 de Marzo 1876. Se pondrá en escena la popular ópera en 4 actos del maestro Verdi: *Rigoletto*. A las 8 y media.
Nota—Habrá tramways despues de la funcion.

## AVISOS NUEVOS

Los funerales por el alma de la señora doña Zulema Saavedra de Christophersen que debian efectuarse ayer han sido postergados para hoy miércoles a las 11 de la mañana en el Templo de la Merced. Si el tiempo lo permite. m22-1p

**Mucama** y una muchacha para cargar un niño se precisa en la calle Temple No. 32. m22v28

**Pruébense** los ricos cigarrillos de la Argentina, que son los mejores que se fabrican en el pais. m22-1p

**¡Remate de muebles!** el que debia efectuarse ayer Mártes 21 en la casa calle Cangallo núm. 415, queda suspendido á causa del mal tiempo y tendrá lugar precisamente el Viérnes 24 del corriente a las 12 en punto del dia.—*Juan N. Silva.* m22-1p

**A los estancieros** Se ofrece un hombre formal, jóven de 30 años, para cuidar como capatáz ó mayordomo un establecimiento de campo, para cuyo desempeño cuenta con mucha práctica por haberse ocupado siempre en el cuidado de vacas y ovejas. Amas de ser hombre de trabajo material, cuando es necesario, reune las condiciones requeridas para organizar debidamente el establecimiento que se le confie. Dará garantias respetables de su honradez y aptitudes.
Quien se interese ocurra á la calle Buen Orden núm. 831, dejando las señas de su domicilio. m22v24

**Un hombre formal** honrado é inteligente en los trabajos de campo, se ofrece para mayordomo de algun establecimiento de este ramo, para cualquiera de las Provincias, su nacionalidad oriental. Teniendo práctica en los negocios mercantiles será útil para encargado ó dependiente en la ciudad ó campaña, como persona de respeto, podrá encargarse de la enseñanza de algunos niños en casa de familia decente. Dará las garantías que le sean exijidas de su honradez y actividad. El que interese dignese dejar una esquela en la oficina de este diario, á las iniciales B. A. C. m22v29

**Que tabaco!** los cigarrillos de la Argentina, llegan una aroma agradable. Es difícil el probar, recomendados a las familias [illegible] m22v1p

**Adivinadora del presente** y porvenir—Recien venida de Europa.
Como ninguna en Buenos Aires, habla francés y español, recibe visita desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche, en la calle Esmeralda 411. m22 v9

**Mucama** con buena recomendacion se necesita en la calle Cuyo 263. m22v24

**Aviso** al comercio. El escritorio de Yturraspe y Soage se ha trasladado a la calle Suipacha 140. m22v24

**Ama de leche** se ofrece una de nacionalidad española para criar en casa del niño, con buenas recomendaciones. Cuyo 237. m22v24

**Ojo! fumadores** no te dejeis engañar con artículos nocivos a la salud, pedid cigarrillos de la argentina, que los encontrareis en todas las confiterias y cafées. m22-1p

**Ama de leche** se ofrece una, con abundante leche para criar en casa del niño, con buenas recomendaciones, calle de [illegible]

**Testamentaria del Dr. D. Martin García.** El espediente de esta testamentaría se ha estraviado. Se ruega á la persona que lo haya encontrado lo entregue al procurador de la misma Luis Godoy, por quien será gratificado, en su escritorio Defensa 8. m22v24

**20 operarios** trabajan diariamente en la fabricacion de cigarrillos de la Argentina; sobre esto llamamos la atencion del público. m22-1p

**Caballos en venta** se venden tres yuntas de caballos perfectamente enseñados, mansos y sanos una yunta de oscuros tapados, una id zainos negros tapados, una id zainos, todos se dán á prueba, para verlos a cualquier hora, calle Cerrito núm. 8 y 10. m22v24

**Pagador modelo** Habiendo ido ayer a cobrar un individuo un pagaré que adeuda (en la calle Esmeralda entre Rivadavia y Piedad,) en lugar de darme dinero me sacó revolver queriendo con este instrumento chancelar su deuda. Ya pagó el individuo con nueva invencion de satisfacer con el revolver a sus acreedores, pues fué inmediatamente llevado a la comisaria. Pero ahora quiero hacer público este hecho para que las relaciones del dicho individuo sepan lo que pueden esperar de esta persona. Calle Bolivar 409. m22v24

**Falsificaciones!** pídanse siempre cigarrillos de la Argentina pues están recomendados por los fumadores que son los mejores elaborados con puro tabaco del Pará y papel de hilo. m22-1p

**Oficial** peluquero se precisa uno que sea inteligente, peluquería Orion calle Buen Orden núm. 314 m22v23

**Se ofrece** una ama de leche, de nacionalidad francesa y de 40 dias para criar afuera ó en su casa, ocurrir calle de Cuyo 373. m22v23

**Cocinero** se ofrece uno italiano ya sea para una fonda ó casa particular, tiene quien garanta su conducta, calle Charcas 436. m22v24

**Perro de terranova** se vende uno calle Pasco 163. m22v24

**En las confiterias** se venden los cigarrillos de la Argentina elaborados con puro y rico tabaco del Pará, pruébense m22 1p

**Juegos para comedor**

Nogal macizo

**G. E. Wilkinson y Ca.**

FLORIDA 143 á 151

m22v24

**Se ofrece** una ama de leche tres a primeriza con buenas recomendaciones de su conducta para criar en su casa, calle de Parque 872. m22v23

**Se ofrece** una mucama con recomendacion, ocurrir calle Bolivar 431 m22v24

**En los cafées** se hallan en venta los cigarrillos colorados de la Argentina pruébense m22 1p

*Por mandato del Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Dudgan ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este juzgado y oficina del secretario que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1876.—Federico Mendes, escribano secretario.* m22v22a

*Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin se cita, llama y emplaza a D. Juan Gagnino para que dentro del término de seis dias a contar desde la publicacion del presente comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe a estar a derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Lorenzo E. Rodriguez por cobro de una letra importante ochocientos pesos fuertes, bajo apercebimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1876. Juan Risso.* m22v21

*Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a D. Lucas Montau que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Juan Copelo, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hayan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Benito Ramayon en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1876.—Joaquin Lyd, secretario Perú 130.* m22v6a

*Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos se cita, llama y emplaza a D. Ramon Cabeza por el término de tres dias y para que en el de seis comparezca ante este juzgado por intermedio de la oficina actuaria a practicar el reconocimiento de su firma en un pagaré que le cobran los señores Romero y Martinez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1876.—Joaquin Lyd, secretario Perú 130.* m22v24

*Por disposicion de D. Timoteo Mendoza Juez Comisario del concurso de D. Francisco Zemborain, se convoca a junta general en acreedores para el dia primero del entrante Abril a las cuatro de la tarde, a efecto de proceder a la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de 1ra. Instancia bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario. Dolores Marzo 11 de 1876. Severo L. Crespo.—Tambien se previene que los acreedores que no asistan a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones tomadas por la mayoría. Art. 1600 del Código de comercio fecha ut supra. Timoteo Mendoza.* m22v24

*Se hace saber a D. Juan Cuná por el término de 6 dias contados desde la fecha la providencia recaida en el oficio que se ha recibido del Sr. Presidente del Banco Hipotecario, pidiendo que se levante el gravamen que reconoce una propiedad de D. Ricardo Pillado a favor de dicho Cuá; cuyo tenor dice así—Buenos Aires Marzo 11 de 1876—Con citacion de D. Juan Cunci y Don Bernardo Piva, tengase el gravamen y embargo á que se refiere el oficio f. 55 que existen a favor de aquellos Marenco.—Buenos Aires Marzo 21 de 1876. Natalio A. Ponce. Escribano secretario, oficina Defensa 81.* m22v19

*Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber a D. V. de Pestouan el auto recaido en el espediente seguido contra el por el Banco de la Provincia sobre cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Marzo 16 de 1876 Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado declarase rebelde a Don V. de Pestouan haciéndose saber por edictos y entendiéndose las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Juan A. Areco.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1876.—Eugenio Blanco.* m22-1p

**Se necesita** con prontitud una casita de 4 ó 5 piezas que esté situada al Norte de la ciudad, es decir de Tucuman hasta Juncal y de Paseo de Julio hasta Montevideo. dejar una esquela en esta oficina con las iniciales F. S. m18v22

**Dependiente** se ofrece uno para registro con buenas recomendaciones y mucha práctica, dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales W. F. m18v22

## NOVEDADES

CIENTÍFICAS ITALIANAS

Recien llegadas ó introducidas por el

ABAJO FIRMADO

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Por el célebre doctor profesor

**M. de Bernardini**

**30 años de consumo**

**Efectos garantidos**

Pastillas pectorales de la hermita de España. Estas excelentes pastillas pectorales inventadas y preparadas por el profesor M. de Bernardini, son preciosas para la tos, angina, tisis de primer grado, ronquera, voz velada ó debilitada.
Injeccion Balsámico, profiláctica. Cura radicalmente y en pocos dias las gonorreas recientes ó inveteradas, gotitas y flores blancas (leucorrea) sin mercurio. Es tambien preservativo contra la infeccion.
Se vende por mayor y menor en la drogueria y farmácia Inglesa de Cramwell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina a Salta.
Agente en Buenos Aires Sr. D. J. Sammariva, Rivadavia n. 1296 quien tiene poder especiales del Dr. M. de Bernardini de Génova, para perseguir las falsificaciones.
Obsérvese cada frasco y caja que tengan la firma del inventor. m19v22

### Edicto

La Municipalidad de Bahia Blanca cita, llama y emplaza á D. Ricardo Rivademar, para que en el término de un mes contado desde la fecha, comparezca por sí ó apoderado legal á pagar los derechos de abasto, que adeuda del tiempo que estuvo á su cargo la proveduria de las fuerzas Nacionales en este punto, previniéndole que de no hacerlo así se procederá en rebeldía.—Municipalidad de Bahia Blanca, Febrero 24 de 1876.—Pedro Hugony. Joaquin M. Amado. Municipal Sustituto. m14v14a

**Muchacha** se necesita una de 10 a 12 años, para el servicio de una corta familia, ocurrir a la calle Estados Unidos 402. m19-v22

**Se necesita** una mujer para todo servicio en la calle de Independencia núm. 183. m19v22

**Cochecitos** De mimbre negros vuelta entera á 150 $ con elasticos y toldo de ule á 200 $ rica yerba paraguaya á 8 $ libra Potosí 149. m19v23

**Sillas** tijeras de amaca, G. E. Wilkinson y Ca Florida 143 á 151. m19 v22

**Plateros** Hojas de facones, dagas, puñales armeria E. Paris, calle Rivadavia número 20. m19 v23

**Escopetas** Remingtons, Lefaucheux y fuego central armeria E. Paris, calle Rivadavia núm 20. m19 v23

**Se necesita** un oficial tornero para la Villa de Mercedes, ocurrir en el mercado (Viejo) en la fonda de D. José Yzola, núm. 287 el domingo 19 del presente, que estará el interesado. m19v22

**Carbon** de piedra y de fragua coke para fundicion de superior calidad puestos en carnastos en casa del comprador. Sucursal del corralon Belgrano Potosí y Zeballos. m19v23

**Magnífico terreno** frente a la quinta del Dr. Velez, por la calle Cangallo, compuesto de 20 varas de frente por 70 1/2 de fondo, solo dista cuadra y media de la Estacion Almagro. Para tratar Bolivar 10. m19v22

**Casa chica** se compra, pero ha de estar hipotecada en el Banco Hipotecario. Se aceptará la hipoteca y por el saldo se dará dinero ó terreno. Ocurrir por la mañana de 8 á 11. Entre Rios 95, altos. No hay que molestar sino se como se indica. m19v22

**Pares de ruedas** chicas con su eje correspondiente livianas y algo usadas, de bolanta ó carro chico se compra al si son muy baratas. Ocurrir Entre Rios núm. 95 altos, de 8 a 11 de la mañana. m19v23

## COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios Domicilio calle Reconquista núm 97

### LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

**Consejo de Administracion**

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen
« Wilhelm Bestrare.
« Juan Lanús.
« Martin Berraondo.
« José Cayetano Borbon.
« Estevan D. Risso.
« Javier Arrufó.

### LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

**Consejo de Administracion**

Presidente—D. Jorge H. F. Buttner
Vice id « Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomás Marcenaro
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana a 5 de la tarde. mar

**Se ofrece** cocinero y repostero español, sabe su obligacion y con buenas recomendaciones de su conducta, calle de Perú núm. 314, darán razon. m21v22

**Muchacho** se necesita uno español de 16 años para el servicio de un almacen, Venezuela 184. m21v22

## ATENCION

**PICHINCHA SIN IGUAL**

Se vende ó se permuta una preciosa casita situada en la calle de Zeballos núm. 461. En el primer caso, se garante, que se dará por menos de su valor, pues su dueño se ausenta para Europa. En el segundo se preferirá otra al Norte porque se quiere hacer un regalo; para tratar, ocurran á la calle de Florida 479.
NOTA—Tiene cinco piezas, todas empapeladas, piso de tabla y cielo razo, dos ventanas á la calle, con balcones y persianas. Puerta de fierro al zaguan, cocina y demás oficinas. Precio 75,000 $ m/c.
Con tramway a la puerta de ida y vuelta, edificada en un terreno de 8 1/2 varas de frente por 20 1/2 de fondo.

EL PROVISOR Y VICARIO GENERAL

Doctor Don Ildefonso García

Q. E. P. D.

*Falleció el 15 de Marzo de 1876*

Se invita á sus amigos al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en el templo de N. P. S. Domingo, el Miércoles 22 a las 9 1/2 de la mañana. Unica Invitacion. El duelo se despedirá en la puerta del templo. m21v22

**Guia general comercial** Al público. Habiendo aparecido un aviso injurioso en algunos diarios de esta ciudad, prevenimos a nuestros amigos y al público en general, suspenda por el momento todo juicio contrario a mi persona, mientras el fallo de la justicia recae sobre el autor de dicha publicacion, que á la cual acuso en esta fecha.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1876—*Francisco Ruiz*

**Pianos** se venden riquísimos pianos garantidos por su solidez y fuerza de voz, se compran pianos usados, se afina y se hacen todas clases de composturas con toda perfeccion y prolijidad a precios sumamente rebajados, calle Suipacha 604 entre Charcas y Santa Fé. m21v24

**MOLINO**

## SAN JUAN

EN CHIVILCOY

Estando funcionando este establecimiento, se hace saber al público en general, que el que desee comprar harina de trigo del mismo, puede ocurrir a dicho establecimiento que será servido.
Chivilcoy Marzo 7 de 1876—*Juan Collier* m21v21a

**Peones** se precisan dos peones para una estancia, que entiendan trabajos de tierra y sepan alambrar para tratar Lima 549 m21v24

**Ama de leche** con buena recomendacion, se ofrece una para criar en su casa para tratar Parque 872 a toda hora del dia. m21v23

**Una niñera** se precisa para servir, en la calle Rivadavia 50 darán razon. m21v23

**Se vende** a seis cuadras de los corrales, Parroquia de San Cristóbal una manzana de terreno, á una cuadra del tramway que va al pueblo Valentin Alsina, dividido en lotes de 10, 12, 15 y 20 vs. de frente por 35, 47, 70 y 80 de fondo a 3, 4, 5 y seis mil ps m/c. mitad al contado y la otra a 3 y 6 meses. títulos garantidos, para tratar Bolivar núm 25, de 1 a 5. m21v23

**Se desea** comprar un terreno de 10 vs. á frente y de 45 arriba de fondo que sea al Sud ocurrase á la calle de Europa núm. 478. m21v23

**Sirvienta** se necesita una en la calle de Piedras 632 para el servicio de una corta familia. m21v23

José E. Carballido

Q. E. P. D.

*Falleció el 24 de Marzo de 1871*

Su familia pide á las personas de su relacion se dignen asistir a las misas generales que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrarán en el templo de San Nicolás de Bari, el Viérnes 24 del corriente, desde las 7 1/2 hasta las 10 de la mañana m21v24

**Por ausentarse** su dueño a Europa, se vende una hermosa yunta de caballos oscuros de tiro, para verlos ocurrase a la calle de Tacuarí núm. 205, y para tratar a la calle de Buen Orden núm. 581. m21v25

**Se compran** venden y cambian libros en todos idiomas, en pequeñas y grandes cantidades, y papel de periódicos por @, se va á domicilio y se pagan buenos precios Reconquista 62, frente al Banco de Londres. m21v24

**Dependiente** que sea práctico, se necesita uno en el almacen Nacional Cangallo y Talcahuano. m21v23

**Se alquilan** los altos, de la casa n. 460 calle de Estados Unidos esquina a la de Salta. Tiene 5 hermosas piezas empapeladas y con cielos rasos de yeso, comedor empapelado y con cielo raso, y ademas 3 piezas para sirvientes etc, y un patio en medio de ellas, balcon corrido con 7 puertas con persianas entre ambas calles, pozo con bomba de buena agua, sumidero y oficinas necesarias. Por las llaves y para tratar ocúrrase calle Tacuarí n. 17. m21v22

**Aviso al que le interese** se alquila una casa de campo como para negocio, con bastante comodidad, hay mostrador y armazon, lista para habitarla, en el partido Rauch, á 4 1/2 leguas del pueblo del mismo nombre. La casa es de material todo el edificio, con derecho a tener una majada de ovejas en el campo. El interesado ocurra Tacuarí n. 531, ó á la misma casa, conocida por Alicate en Rauch. m21v25

## CASA DE REMATE Y COMISIONES

DE

**RODRIGUEZ, CORADO y Ca.**

CALLE PIEDAD 179

Se darán tres remates semanales de muebles, tienda, merceria, bazar, casas, terrenos, etc. Los que quieran enviar artículos para ser vendidos en remate, pueden hacerlos con anticipacion. La casa está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde para recibir efectos, oportunamente se anunciarán los dias, de noche dos remates semanales; se adelanta dinero sobre cualquier efecto para ser vendido en remate, comisiones módicas. m21v31

## Boote Niven y Ca.

Han mudado su casa de negocio á la calle Cangallo No. 169, adonde han recibido un nuevo surtido de artículos para fotógrafos, cartones para litógrafos, grabados y estampas de todas clases y venden por mayor y menor los albums de vistas de Buenos Aires, etc. etc. m21v26

**Aviso** cocinera con cama, se precisa una casada en calle Paraguay 611, se prefiere española es escusado se presente sin garantía, se le dará buen sueldo. m21v23

**Muchacha** se necesita una de 10 a 14 años, (Independencia 306.) m21v23

**Sociedad Anónima** De Iluminacion á Gas—Los señores accionistas pueden ocurrir de 11 á 3 de la tarde al escritorio de la Compañía, calle de Victoria 525 para recibir el dividendo que les corresponde—Buenos Aires, Marzo 20 de 1876. m21v23

## Juegos de sala

Nogal ó imitacion jacarandá, G. E. Wilkinson y Ca. Florida 143 á 151 m21v23

**Cajones vacios** grandes y chicos se venden, Libreria del Colegio Bolivar 62. m21v22

**Aunque les pique!** El almacen «Ramayon» vende, el rico bacalao de Escocia, al ínfimo precio de 4 pesos libra y a tres pesos el de Noruega de primera calidad, tambien vendemos ricas conservas españolas de varias clases al módico precio de 14 pesos tarros y sardinas a 3 ps. Florida núm. 7. m21v24

**No se pecará!** Tomando el rico y fino bacalao de Escocia pues se vende al ínfimo precio de 4 pesos libra y a 3 el de Noruega y amás las ricas conservas españolas a 14 pesos tarro y sardinas en aceite a 3 pesos lata, no olvidarse pues Florida núm. 7. m21v24

**A los fieles** Se les previene q' el precepto del ayuno; debe cumplirse comprando el rico y magnífico bacalao de Escocia que vendemos a 4 pesos libra y a 3 pesos el de Noruega como las ricas conservas españolas a 14 pesos tarro y sardinas a 3 ps. lata. Florida núm. 7. m21v24

**Ayunar señores!** Comprando el rico bacalao de Escocia que está regalando el almacen «Ramayon» a 4 pesos libra y a 3 el de Noruega así se cumple con la devocion y al mismo tiempo tomar algunas conservas españolas que la 14 pesos se venden, como tambien las sardinas en aceite a 3 pesos lata, ocurrir pues—y verás Florida 7. m21v24

### ¡Estamos en Cuaresma!

Por lo tanto, a surtirse en el almacen «Ramayon» Florida n. 7, pues en esta casa encontrarán cuanto se apetezca, todo de superior calidad y á precios como en ninguna parte; como ser:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Conservas españolas de pescados | á | 14 | $ | el | tarro |
| Atun francés en aceite, | « | 18 | « | « | « |
| Salmon inglés riquísimo | « | 14 | « | « | « |
| Langostas | « | 7 | « | « | « |
| Ostras la mejor marca | « | 6 | « | « | « |
| Amejas americanas | « | 10 | « | « | « |
| Sardinas en aceite | « | 3 | « | la | caja |
| Id sin espinas la mejor marca | « | 7 | « | « | « |
| Anchoas en aceite | « | 12 | « | el | frasco |
| Bacalao de Escocia superfino | « | 4 | « | la | libra |
| Id id Noruega superior | « | 3 | « | « | « |
| Lenguas de bacalao | « | 6 | « | « | « |
| Conservas Italianas | « | 10 | « | el | tarro |

y una infinidad de conservas francesas que no detallamos por su mucha estension, pero se venderan a precio sumamente módico.
Tambien no olvidarse los ricos quesos de holanda a 25 y 30 pesos cada uno, y la rica guayaba a 10 pesos la lata, Igualmente todos los demas artículos que constituyen el gran almacen, se venderán a precio equitativo, Florida núm. 7. m21v24

**Se vende** Un boliche de almacen en las Lomas de Zamora situado en la mejor localidad de aquel pueblo, frente á la plaza, Colegio y casa Municipal, garantiéndosele al comprador que dicha casa hace negocio. m19 v22.

**Se cambia** Una linda esquina central situada en la calle Callao, por una casita, quinta en Belgrano, Flores ó en alguna estacion próxima a la ciudad. Para tratar Bolivar 10. m19v23

**Clase de dia** y de noche, lectura, y escritura, gramática castellana, francés, italiano, inglés, geografía, historia, dibujo, aritmética, teneduría de libros, matemáticas, etc.
Nota—Se dan lecciones particulares y a domicilio Moreno 284.) m19v23

**Se vende** una casa en Barracas al Norte, de gran porvenir cerca del taller del ferro-carril y edificada en un terreno de 17 varas de frente por 60 de fondo, con 3 piezas y quinta de árboles frutales un parral de rica uva, pozo letrina y todas las comodidades para dos familias; para tratar en el mercado Florida núm. 191, despacho de bebidas. m19v29

**Se venden** dos casas á la moderna una en la calle de Cuyo núm. 1049 con cinco piezas, 9 vs de frente y 56 de fondo con 3 hermosas piezas etc, la otra en el mejor paraje de la ciudad, calle de Montevideo núm. 592 al llegar al boulevard Santa-Fé, rodeada de tramways, con 4 piezas y fondo completo las dos casas nuevas; para tratar a su propietario calle Montevideo 592 [illegible]

**Cambio** de domicilio el Dr. Marengo avisa a su clientela y al público en general que se ha mudado calle Moreno 164 esquina Perú las horas de consultas de 12 a 2 de la tarde. m19v23

**Ramon E. Muñiz** Abogado, ha abierto su nuevamente su estudio en la calle de la Piedad num. 312. m19v23

EMBELLECED EL CÚTIS

CON EL USO DE LA

Crema de Perlas de Barry.

Esta preparacion ha sido recibida de las Señoras y Señoritas de todos los paises las mas elevadas pruebas de la preciosa que es. Es una combinacion fragante y esquisita de ingredientes saludables y deliciosos estraidos de botones y jugos de

## LAS FLORES MAS ESQUISITAS.

Su tratamiento es tan delicado como la del lirio de los valles, y con su cumple aplicacion de este célebre y admirable cosmético el cutis mas tostado se torna blanco, claro, suave y bello.

TODO DEFECTO FÍSICO DESAPARECE

y el color de puro y rico alabastro es el resultado seguro. Usándolo unas pocas semanas remueve

### Tostaduras y curtiduras de Sol, Aspereza, Pecas,

y todo clase de erupciones y un delicioso refinamiento en el aspecto personal, atractivo de cultura y de estilo social, es la pronta recompensa de las Señoras, Señoritas y Caballeros que usen diariamente en su tocador la Crema de Perlas.

m22 1p

## GRAN PUERTO DE CAMPANA

[illegible]

## VENTA A TODO PRECIO

DESCUENTO LIBERAL

Al que pague al contado, planos y detalles en

# LA ARGENTINA

10—BOLIVAR—10

## GOMENSORO Y MAFFEIS

*Unicos agentes en Buenos Aires*

m22v6a

**Se alquilan** para una familia los altos de la casa núm. 460 calle de Estados-Unidos esquina á la de Salta. Se compone de una hermosa pieza que dá a ambas calles, y que comunica con dos buenos cuartos a la de Salta, y todas ellas con una espaciosa pieza central. Tiene un buen zotano, pozo de buena agua, sumidero y oficinas necesarias. Por las llaves y para tratar, ocurrase calle Tacuarí núm 17. m21v22

## PROFESOR

**de italiano, francés y castellano**

Contabilidad y matemáticas, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa, ocurrir Maipú 255, al profesor Luis Fenoglio. m7v23

## COLEGIO EN SUIZA

El colejio internacional de educacion y de instruccion en Walzenhausen á orillas del Lago de Constanza en Suiza, en uno de los puntos mas pintorescos y mas saludables del mundo, edificio y parage sin igual, con el mejor sistema de enseñanza, tanto para los que quieran tomar la carrera comercial, industrial ó científica como los que quieran prepararse para entrar a escuelas Politecnicas ó en la Universidad (de los que la Suiza posee nombradas en todo el globo) abraza la mayor parte de conocimientos humanos, recibe alumnos á precios muy módicos.
El mes de Abril sale de Buenos Aires un número de alumnos acompañados por un señor suizo (de Buenos Aires) hasta el mismo colegio en Walzenhausen, por mas informes, programas etc. dirijirse al Señor D. Christian Heusser agrimensor público calle del Parque num. 982. Buenos Aires. m15 v15a.

## Dr. D'HAUCOURT

MEDICO Y PROFESOR HOMEOPATA

**150—MAIPU—150**

Encontrándose de vuelta de su viaje á diferentes paises ofrece sus servicios profesionales, á su clientela, la que principalmente ha hecho prolijas investigaciones acerca de los nuevos adelantos de la ciencia y de los nuevos medicamentos no conocidos en este pais.
En sus largas esploraciones por los diferentes paises por donde ha viajado, como Europa, Brasil, las Antillas, Méjico y Estados Unidos, ha obtenido diferentes diplomas de los mas honoríficos y ha podido enriquecerse con el estudio y el trato de hombres sabios, de infinidad de conocimientos, obras y medicamentos hasta hoy ignorados.
Tiene medicamentos que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon flujo blanco, gonorrea, afecciones escrofulosas de allí etc. etc.
Remedio infalible contra la lombriz solitaria.
Específico renovador y purificador de la sangre.
Especialidad contra las enfermedades de señoras com debilidad, flaqueza etc.
Garantiza la cura de todas las enfermedades reumaticas que se hallen en caso de cura.
Preservativo seguro para evitar toda clase de enfermedades venereas.
Los numerosos certificados de las maravillosas curas que ha obtenido, son las pruebas mas convincentes de verdad.
Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeopáticas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan en venta en su casa.
Las personas que se hallen fuera de la ciudad pueden dirigirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.
Recibe consultas todos los dias, en su casa; desde las 9 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde hasta las 6.
Para las personas pobres gratis.

*Doctor D'Haucourt.*
150—Maipú—150

120v20m

## Indice General

De títulos de propiedad testamentaria, donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.
Las personas que tuviesen terrenos, casas y quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hubiesen estar en posesion, sin título alguno por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, ocurran calle de Cerrito 535 entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan—Precios módicos.
Previniendo que este índice es de mi esclusiva propiedad.—*Cárlos Cadett.* 15 per. 2ª pag.

**El Dr. Remijio Molinas**

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de las Piedras núm. 37. m17v23

**Se alquilan** Piezas para Escritorio ú hombres solos calle Moreno n. 52

**Se precisan** 2 sirvientas con buenas recomendaciones calle Andes núm. 48. m15v23

**Oficiales** Zapateros de claveteado y cosido, Para la campaña, se necesitan cuatro, ocurrir á la calle Piedad núm. 237. Es indispensable presentarse sin buenas recomendaciones. m15v23

### Edicto

La Municipalidad de Bahia Blanca cita llama y emplaza a don Domingo M. Gollan, para que en el término de dos meses contados desde la fecha, comparezca por sí ó apoderado legal, a pagar los derechos de abasto que adeuda del tiempo que estuvo a su cargo la proveduría de las fuerzas nacionales en este punto, previniéndose que de no hacerlo así se procederá en rebeldía—Bahia Blanca Febrero 24 de 1876—Pedro Hugony, Joaquin M. Amado, Municipal Sustituto. m14v14a

## D. E. G. PRIULI

**Médico especial para el dolor de muelas, tiene una carta en la calle Moreno 109.** m15v30

**Se venden** por las dos terceras partes de su valor dos terrenos con 10 varas de frente por 55 de fondo en la calle de Costa, camino de San José de Flores y Parque 3 de Febrero. Al mismo tiempo se venden plantas en la calle del Parque 698. m16 v2a

**Armas** y piezas de repuesto para los armeros de la campaña, armeria de E. Paris, calle de Rivadavia núm. 20. m19 v28

**MENSAGERIAS**

## "UNION ARGENTINA"

SU ADMINISTRACION CENTRAL

**11 TACUARI—12**

Para Salto, Rojas y Pergamino, sale todos los dias de la estacion de Chivilcoy á la llegada del primer tren que sale de Buenos Aires.
Para Junin sale los dias pares hasta nuevo aviso.
Se reciben los equipages, carga, encomiendas, periódicos y correspondencia, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche, todos los dias. Empresarios.—*Estevan Bosco Amelias y Ca.* m16 permt.

**Torno nuevo** Hay uno muy bueno en venta en la casa de remate de Floriano Brabo Cangallo 65. m19 v28

## Medicamentos Homeopaticos

**EN GRANULOS**

CADA GRANULO EQUIVALE

**A MEDIA GOTA DE LA TINTURA**

Este método para administrar la Homeopatía q' reune en sí la doble ventaja de los Glóbulos y las tinturas, es ahora usado casi exclusivamente en Europa y Estados-Unidos.
Los Gránulos poseen el principio activo y cantidad específica del medicamento en las Tinturas, con la portabilidad y conveniencia de los Glóbulos, y son especialmente recomendables para las familias en la campaña y vienen entre ellos los:

**MEDICAMENTOS MODERNOS**

Recomendados por la nueva Farmacopea.
Cada medicamento está en frascos separados rotulados indicando la dósis y las esplicaciones mas generales de cada remedio.
Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Drogueria inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta m19v22

## LA GUIA GENERAL

**DEL COMERCIO**

**Se vende en la calle de Moreno 295**

Esta venta se hace con autorizacion del señor Juez de Comercio Dr. Areco, por una ejecucion seguida contra D. Francisco Ruiz.

**Se avisa** al público en general y á la numerosa clientela de la antigua y acreditada sastreria del Comercio, de Antonio Cerini que esta se ha trasladado de la calle Perú núm. 137 a la calle Moreno 155 donde puede ofrecer á sus favorecedores un selecto surtido de casimires y paño ultima novedad, con una rebaja del 15 p% en los precios anteriores. m19 v19a

## El destructor de las hormigas

*Negras ó sea Bisulfuro de carbono*

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas ó campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.
MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha echado el líquido y:
AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el.
BISULFURO CARBONO—Si se acaban los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muertas.
Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.
Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta m19v23

**Fotografía Helvética** 326 calle Belgrano entre Tacuarí y Buen Orden, retratos en tarjetas desde 50 ps. la docena, id imitacion porcelana, desde 150 ps. retratos en cuadros y cajas desde 25 ps. con toda perfeccion y semejanza garantida. m19v23.

## MANCHAS DEL CUTIS

Y ALTERACIONES DE LA TEZ

LA LECHE CUTANEA DE PONS, es una preparacion muy recomendada por su eficacia y por su composicion inofensiva, que no causa defecto ni arrugas en el cútis por su uso, como sucede con otras preparaciones semejantes.
El uso frecuente que hacen de ella las damas de Barcelona para hermosear su tez y los excelentes resultados que han dado en este pais a todas las personas que la han empleado es la mejor recomendacion que se le puede dar.
**Devuelve al rostro toda su frescura haciendo desaparecer las pecas, barros, sarpullidos, asoleo, las manchas producidas por la viruela que son rebeldes á muchas otras preparaciones para el cútis.**
Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Drogueria inglesa de Cramwel, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. m19v22

**Cocinera** Se ofrece una cocinera, ó para cuidar una casa para San Isidro, para tratar ocurrir Montevideo núm. 212. m19v22

## Carbon de cocina

**á pesos 400 la tonelada**

SE VENDE

**585—RIVADAVIA—585**

m19v22

**Muchacha estrangera** De 12 á 14 años se necesita para la campaña y servicio de una señora sola—Se le pagarán 200 $. Tucuman 531 de 8 á 11 de la mañana. m19v22

**Adoquinados** se hacen adoquinados y empedrados comunes desde 10 vs hasta 30 mil y se venden piedras y adoquines de 1ª clase de la Banda Oriental cualquiera cantidad á precios equitativos, el que necesite ocurra á la calle de Rivadavia núm. 1175 ó Temple núm. 36. 122v22m

**Enseñanza** de idiomas inglés francés, aleman y castellano en casa del maestro á 100 ps. por 12 lecciones, que se darán solas al discípulo. Paraguay, 450 m1pert

**Chacra** En San Martin, se alquila de 100 cuadras de 150 por 150, con estacion de ferro-carril al lado, todo alambrado, con tres casas y tres corrales. Parque 96. m1v30

**En el pueblo** de Navarro, se vende una hermosa propiedad con todas las comodidades que se puedan desear como para negocio y familia, está situada a una cuadra de la plaza y en condiciones para el comprador las mas favorables pues se puede hacer de una hermosa finca, con un pequeño desembolso trimestral. Para tratar veres con su dueño en el mismo pueblo que es D. Adolfo Madraro—Marzo 9. m14v22

**Al público** Leon macho, Puma Americano se precisa uno en la calle Esmeralda núm. 183, siendo manso se le pagará mas que siendo bravo de cualquiera edad que tenga. m14v14a

## VENEREO SIFILIS

Reumatismo, llagas, herpes, almorranas, erupciones malignas, jaquecas y todas aquellas enfermedades que provienen de la impureza de la sangre y los humores, se garante la cura radical y en muy pocos dias (de 4 á 10) con el uso del DEPURATIVO VEJETAL del profesor Walls.
Se garante ademas que su composicion no tiene mercurio ni ninguna sustancia nociva á la salud y se hacen responsable ante el público y el Consejo de Hijiene. Recomendamos á los enfermos este novisimo descubrimiento de resultados tan sorprendentes y verdaderamente maravillosos.

**Se vende calle Cuyo 196**

m11v21a

SE COMPRAN

## LIBROS USADOS

**20—Bolivar—20**

ENTRE VICTORIA Y POTOSI

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en castellano ó otros idiomas, en pequeñas y grandes cantidades y se reciben órdenes para ir á domicilio, se pagan buenos precios, tambien se compra papel de diarios por arroba.
Libreria Martin Fierro 20—Bolivar—20. 22 perm.

## BAZAR UNIVERSAL

**GUERRI HERMANOS**

Avisan al público y relaciones haber mudado su antigua casa á la misma calle de la Victoria núm. 228 al lado del teatro. m15v31

## Aviso Oficial

Existiendo ya en venta estampillas de todos los valores éstas deberán usarse con arreglo al siguiente Reglamento

*Reglamento para el uso de las estampillas*

1° De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3°, 4°, 5° y 6° de la Ley de Sellos, podrá usarse la estampilla del valor correspondiente, en vez del sello, en los siguientes documentos.
1° Las letras de cambio, cartas de crédito ú obligaciones comerciales procedentes del interior de la República ó del estrangero y pagaderas en la Provincia antes que puedan ser negociadas, aceptadas ó pagadas; la estampilla deberá inutilizarse con la fecha de la aceptacion, no pudiendo tener enmendatura. Para las letras de cambio giradas en esta plaza para el estrangero en caso de una estampilla deberán usarse las estampillas de combinacion, es decir, en la primera de cambio se pondrá la primera, en la segunda la segunda y en la tercera, la tercera, debiendo ser inutilizadas con la fecha de su otorgamiento.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, los Jueces y Tribunales de la Provincia no admitirán demanda alguna que verse sobre una letra de cambio que no lleve la estampilla ó el sello que á su categoría le corresponda.
3° Los boletos de compra venta de muebles semovientes, de transacciones a plazo, por productos, artículos de comercio, metálico ó moneda corriente con intervencion de corredor ó sin ella, hechas en la Bolsa de Comercio ó fuera de esta y la estampilla que será del valor de un peso deberá inutilizarse con la fecha del otorgamiento del documento.
3° Los cheques por giros de dinero y los recibos de dinero cuyo importe exceda de mil pesos, y la estampilla que será del valor de un peso ha de ser inutilizada con la fecha de su otorgamiento.
4° La estampilla usada en cualquier documento aunque este no esté firmado, no se considera comprendida entre los sellos á que se refiere el artículo 35 de la ley y en ningun caso podrá recibirse en las oficinas del ramo en cambio de otros sellos, una vez que se haya escrito sobre ellos.
5° Toda letra de plaza firmada en la Provincia y que deba pagarse en la Provincia, así como los pagarés, vales y toda obligacion de pagar una suma de dinero deberá ser escrita en el papel sellado correspondiente segun lo dispuesto en el artículo 33 de la ley de sellos, y la fecha de estas obligaciones deberá escribirse sobre el sello, bajo pena de multa dentro tanto del valor del mismo, no pudiendo usarse de la estampilla en estos documentos.
Direccion General de Rentas, Marzo 14 de 1876
m15v29 *El Oficial Mayor*

SINCLAIR, LEYRIA Y Ca.

**Corredores Rematadores**

EN EL AZUL

Se ocupan de toda clase de operaciones mercantiles y judiciales. m15v20

## EL AGRIMENSOR

**JULIO C. SERNA**

Ha trasladado su domicilio á la calle del Temple num. 558 m15 v25

INPORTANTE

**A los Estancieros**

Se venden fuelles sistema otabatieres en la casa de los Sres. Adolfo Burich y Ca Potosí núm. 79, donde encontrarán con quien tratar desde la cantidad de uno a 100 que al resto. En la misma casa se vende cualquier cantidad de tiros para los mismos. m15v15a, 2ª pag

## OJO!

**LO CARO ES LO MAS BARATO**

PEDRO REBOLLO

**Ajente de asuntos judiciales**

CERRITO 108, CASA DEL TELEGRAFO A MONTEVIDEO

**Se cobran muchas letras que otros colegas dan de baja por incobrables.**
**No se hacen trapisondas de ninguna especie, se cobran todos los trabajos con arreglo á la confianza que merece el infrascripto de toda su clientela, que es de lo mas importante del comercio de esta plaza.** m16v16a

**En el partido** de Chacabuco, se arriendan lotes de campo, de 500 varas por costado propios para ovejas ó para chacras por el precio de 250 ps. Por mas por menores ocurrir Hotel del señor Lavoide en el mismo pueblo. m 15v3

**Se alquila** una casa de altos y bajos, construida de cal y madera dura tiene 18 piezas grandes altos, el piso de abajo de madera dura y pino, en los altos de baldozas y en los patios de piedra, tiene tambien mucho fondo con jardin y correspondientes paredes y arboles frutales, se alquila con contrata y se vende tambien con largos plazos, puede servir tambien para un gran instituto, para escuelas ó tambien para establecimientos industriales. Para tratar ocurrir en la misma casa Paseo Colon, frente a la quinta de Lezama en la Tintoreria de 8 a 12 de la mañana m16v22

### Al comercio

Se ofrece una persona que posee los idiomas, francés, italiano, español y la teneduria de libros, para cualquier empleo en el comercio, puede dar exelentes informes de su conducta y aptitudes ocurrir Calle 194 de 8 a 6 de la tarde. En la misma se dán lecciones de los idiomas arriba espresados, así como tambien de teneduria de libros y aritmética, clases de noches m10v23

## B. W. BOURSE Y Ca.

**DENTISTAS AMERICANOS**

**105—FLORIDA—105**

Muy conocidos en Montevideo y en esta capital donde han ejercido su profesion por seis años
Avisan al público que han abierto su casa calle Florida 105 frente a la confiteria del Aguila.
Se asiste todos los dias y á todas horas. Emplomaduras con oro, amalgama etc, hacen todo género de operaciones con todo esmero, aplicando los sistemas mas modernos.
Se coloca desde un diente hasta una dentadura completa. Se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas hilarante 105—Florida—105. 1 perm.

## Grandes Carreras

**CIRCO SANTA TERESA**

EN LA ESTACION LANÚS, F. C. DEL SUD

PRIMERA REUNION DE OTOÑO

EL SABADO 25 Y DOMINGO 26

DE MARZO

LOS DOS DIAS DE FIESTA

**150,000 pesos m/c.**

De premio, donados por la Sociedad del Circo, por el Gobierno de la Provincia y por el Ferro-Carril del Sud, como estímulo para los caballos ganadores y mejoramiento de raza.

**Alerta aficionados**

Volverán á correr los mejores caballos que corrieron en las últimas carreras de sociedad contra algunos caballos de raza, traidos nuevamente uno de la provincia de Santa-Fé, otro de Entre-Rios y otros de Montevideo de la mejor cria del Uruguay.

Gran comodidad

La empresa del F. C. del Sud se ha prestado espontáneamente poner trenes especiales á toda hora en razon que concurrirá todo el pueblo á estas carreras.

Ojo

Se cree que uno de los caballos que vienen de Montevideo viene espresamente á quitar el premio al invencible Talisman, (esto no será tan fácil) en el circo Santa Teresa se verá.

Programas

Es un librito muy necesario para ir á las carreras pues en ellas estará el nombre de todos los parejeros. Se avisará con tiempo cuando salgan á luz.
Por mas pormenores al escritorio de los Sres.
*Hipólito Bria y Ca.*
51 Venezuela 53. Empresarios.
m10v25

## HORMIGUICIDA

*O destructor de las hormigas negras*

*El mas eficaz, el mas económico, el mas fácil de usarse y el mejor estructor de las hormigas que se ha podido ofrecer al público es el Bisúlfuro de carbono.*
Detalladas esplicaciones sobre la manera de emplearlo y precauciones que deben tomarse acompañan á cada frasco.
Se vende por mayor y menor en la—

**Nueva farmacia inglesa**

**De Cramwell**

**295—Calle de Victoria—295**

**(Entre Tacuarí y Buen Orden)** m19v22

## Propiedades antiguas

Plano de la ciudad de Buenos Aires del principio del siglo comprendido entre las calles 25 de Mayo y Garantias de Este á Oeste, y Brasil y Juncal de Norte á Sud, con especificacion de los propietarios que ocupaban cada manzana. Las personas que deseen consultarlo, ocurran al Indice de Títulos, Cerrito 535. cada consulta 200 pesos m/c.—*Carlos Cadett* 119v25

## JUGO DE LIMA PURO

Las bien conocidas propiedades refrescantes y antiescorbuticas del

**JUGO DE LIMA**

Lo recomiendan como la mejor bebida durante los calores del estío.
Una cucharada en un vaso de agua azucarada, forma una limonada refrescante, muy agradable al paladar. Se vende en la:

## NUEVA FARMACIA INGLESA

**DE CRANWEL**

**295 — CALLE DE VICTORIA — 295**

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

m19v22

**¡¡A 5 pesos la libra!!**

El almacen paraguayo ha recibido últimamente una regular partida de yerba paraguaya, la que se venderá al precio de 5 pesos la libra. Recomendamos á los consumidores se sirvan probarla garantizando que es tan buena ó mejor que la que en otras partes venden á doble precio. 117 Suipacha 117. m17v22

**Por 500 pesos** se alquila una casa con 3 piezas y fondo a una cuadra de la calle Real en Almagro. Daran razon Salta 187. m19v23

## BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha para el rescate de las cédulas, séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

**Série A de 1000 ps. fts.**

Los números
493 506 670 929 938 952 998 1246
1340 1398 1583 1785 2170 2256 2529,
2591 2932 2950 3012 3352

**Série A de 400 ps fts.**

Los números

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 503 | 545 | 562 | 654 | 709 |
| 795 | 863 | 1146 | 1407 | 1916 |
| 2301 | 2384 | 2528 | 2971 | 3063 |
| 3272 | 3450 | 3637 | 4067 | 4135 |
| 4392 | 4973 | 5810 | 6072 | 6312 |
| 7253 | 7270 | 7294 | 7422 | 7570 |
| 7777 | 8239 | 8267 | 8438 | 8460 |
| 8806 | 9162 | 9493 | 9712 | 9798 |
| 10142 | 10501 | 11107 | 11672 | 11761 |
| 11917 | 12176 | 12314 | 12436 | 12557 |
| 12778 | 13114 | 13170 | 13200 | 13337 |
| 14394 | 14429 | 14811 | 15042 | 15110 |
| 15146 | 15564 | 16169 | 16518 | 16673 |
| 16743 | 16748 | 17141 | 18223 | 18282 |
| 18652 | 18862 | 19129 | 19186 | 19394 |
| 19563 | 19854 | 19937 | 20129 | 20514 |
| 20633 | 20739 | 20980 | 21377 | 21915 |
| 22222 | 22435 | 22512 | 22771 | 22927 |
| 23103 | 23270 | 23814 | 23908 | 23914 |
| 23947 | 24406 | 24139 | 24734 | 24923 |
| 24948 | 26000 | 26399 | 26496 | 27055 |
| 27128 | 27940 | 27962 | 27983 | 28057 |
| 28393 | 28136 | 29824 | 29929 | 29962 |
| 31325 | 31670 | 31933 | 32069 | 32273 |
| 32922 | 33092 | 33127 | 33298 | 33616 |
| 33618 | 33669 | 33687 | 33880 | 33918 |
| 33949 | 33982 | 34538 | 34609 | 31694 |

**Série A de 200 ps fts.**

Nos.
83 480 552 1004 1142 1509 1551
1635 1920 2290 2471 2565 2737 2822
2910 2961 3512 3723 3772 4056 4458

**Série A de 100 ps. fts.**

Nos
406 412 463 797 1490 2295 2367
2383 2507 2876 3234 3247 3254 3320
3947 4275 4558 4601 4817 5052 5298
5501 5678.

**Série A de 50 ps. fts**

Nos 301 524 1011 1209

**Série B de 1000 ps fts.**

Nos 38, 180

**Série B de 400 ps. fts.**

Nos 243 611

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 31 del próximo Marzo, para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

**Série A de 400 ps. fts**

Nos 3005 23993 25332 27900.

**Série A de 200 ps. fts.**

Nos 2758

**Série A de 100 ps. fts.**

Nos
488 1975 2550 2935 4523 4607

**Série C de 400 ps. fts.**

Nos 1676 1085

Buenos Aires, Febrero 18 de 1876
*José M. la Fuente*
Secretario
125v31m

## CARBON DE FRAGUA

En el depósito de carbon de E. V. Furst, calle Esmeralda n. 342, encontrarán carbon de fragua al precio de 550 $, puesto en casa del comprador.

**Carbon de cocina**

En el depósito de carbon de E. V. Furst, calle Esmeralda n. 342, encontrarán carbon de cocina, al precio de 450 $, libre de polvo, peso garantido.

**Carbon de coke**

En el depósito de carbon de E. y V. Furst, calle Esmeralda n. 342, encontrarán carbon de coke primera calidad al precio de 400 $

**Carbonilla**

En el depósito de carbon de E. V. Furst, calle de Esmeralda n. 342, encontrarán carbonilla de primera clase, y precio de 250 tonelada, peso garantido
ag22 perm

**Se vende**

La casa calle del Parque n. 547, a cuadra y media del Parque con 11 varas de frente por 64 de fondo, 14 piezas, cocina 3 patios y corral y un parral con zarzo de fierro. Para tratar en la misma casa hasta las 11 ó el escritorio calle de San Martin 18 (altos) veras con Cárlos O'Gorman. Ademas tiene para vender varios terrenos en Ramos Mejía cerca de la Estacion. m15v..

## SE VENDE

Una casa en Moron calle de Brandzen á tres cuadras de la estacion y media del mercado; tiene 11 varas de frente por 70 de fondo, 7 piezas embaldozadas piso y techo, tres ventanas a la calle, parras y árboles frutales, gallinero y pozo de rica agua. Para tratar Parque 457 ó San Martin 18 (altos) Veras con Cárlos O'Gorman, a mas tiene varios terrenos para vender en Ramos Mejía cerca de la estacion m15v31

## LUIS FENOGLIO

Contador y traductor público ofrece sus servicios profesionales. Honorarios módicos, dirigirse Maipú 255. m7v22

### Edicto

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Donner, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten a este Juzgado en el término de treinta dias a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Juzgado de Paz de Bahia Blanca, 3 de Marzo de 1876.—Pedro Hugonly m14v14a

**Cocinera** se precisa para familia corta, que sea estrangera y con buenas recomendaciones, Esmeralda 334. m19v23

## Jugo de lima puro

La lima es una de las frutas de los trópicos que está mirada con mas estimacion entre las variedades de las familias de los limones por su exelente sabor de ácido y propiedades anti-escorpústicas.
Una cucharada de postrede este jugo de agua fria, forma una bebida refrescante y le puede agregar un poco de azúcar para, y así se formará en un minuto una limonada de una exelencia incomparable.
El jugo de la lima pueda usarse para puncha, gelatina, helados etc. y para todos los otros alimentos culinarios siendo muy superior al jugo de limon general.
Para convalecientes y enfermos escorbúticos es de un valor inmenso. Se vende por mayor y menor en el depósito farmacia y drogueria inglesa de Gramwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta m19v22

PAPEL PARA MATAR MOSCA

**Y MOSQUITOS ETC.**

Este papel concluye con las moscas en cualquier cantidad no es venenoso y es inofensivo para las personas. vende por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa de Cramwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta m19v22

**Estancieros** Guardense con remington, rewolveres y espada de la Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. m19v23

### CLORALINA

**Cura instantáneamente el dolor de muelas**

Destruye el nervio ó impide la carie sin ejercer ninguna accion perjudicial. Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRAMWELL

**295 CALLE DE LA VICTORIA 295**

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

m15v21

### Edicto

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Dionisio Palavicino para que comparezca ante este Juzgado dentro de un mes; por sí ó por apoderado legal, para que abone un pagaré protestado por D. Bernardo Mordeglia, en la inteligencia que si no compareciese se fallará en su rebeldía.—Juzgado de Paz de Bahia Blanca, 25 Febrero 1876.—Pedro Hugony. m14v14a

## Fajas abdominales

PARA SEÑORAS

Fajas para la obesidad, fajas umbilicales, máquinas eléctricas completas para el uso de los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL

**295—Calle de Victoria—295**

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

m19v22

**A los irlandeses** á los ovejeros, a todos los pastores. Se vende un campo sobre el arroyo de la Cruz, lindando con el pueblo de la Exaltacion, 14 leguas de Buenos Aires, campo de la mejor calidad, con frente de 1176 varas y fondo de mas de 4,000 varas, término medio. De la plaza a solo cinco cuadras garantido.
Tiene una poblacion de dos piezas de ladrillo y techo de paja, un corral y cerco de ñandubay y alambre, pozo de agua etc.
En todo forma una superficie de mas de cuatro millones de varas cuadradas, ó sea mas de un octavo de legua. Es como aparente para majadas ó para invernadas y pueden hacerse en él varias poblaciones.
Los que quieran verlo pueden tomar datos de don Pedro Barreiro en la Exaltacion, y del propietario en esta ciudad.
Este campo es parte del que formaba la estancia de don Juan Harrington, con cuyo nombre se vé marcado en el Registro Gráfico de la Provincia.
Está todo medido.
El arroyo del frente es de agua permanente y se presta para molino.
Se recibirá la tercera parte al contado y por la otras terceras se dará plazos cómodos, muy cómodos.
Para tratar ocurrase calle Entre Rios núm. 96. m19v23

2a EXPOSICION ANUAL

DE LA

## Sociedad Científica Argentina

Se avisa al público que en la Secretaría de la Sociedad Perú 82 altos, se distribuyen programas para la segunda exposicion anual, cuya apertura tendrá lugar el dia 28 de Julio de 1876.
Los Expositores deben remitir a la Secretaría una lista de los objetos con que concurrirán, antes del 1° de Julio.
Buenos Aires, Marzo de 1876.
*Estanislao S. Zeballos*
Secretario.
m12v31

# REMATE IMPORTANTE

## DE MERCADERIAS

En la casa de Comercio de los Sres.

# G. F. GETTING Y Cª

## DEFENSA Nº 78

## POR BALBIN Y LAGOS

**En los dias Miércoles 22, Juéves 23 y Viérnes 24 del corriente, se venderá un variado surtido de artículos para la estacion. A más—Una cantidad de bultos de diferentes artículos averiados, á causa del incendio que tuvo lugar en los altos de la misma casa. Pormenores en la seccion de remates.** m21v24

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos.
Farmacia y droguería inglesa de Gramwell Rivadavia núm. 89.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia de Borzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia de Kelly Suipacha esquina Santa Fé.
Farmacia Otto Rocke y Ca. Corrientes esquina Libertad.
Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia Humanitaria, Magdalena.
Farmacia Nueva en Chascomús.
Farmacia del Sud, Rauch.
m19v22

## BANCO NACIONAL

**Se previene á los Sres. accionistas que de conformidad con la resolucion del Directorio publicada con fecha 1º de Setiembre de 1875, el pago de la 7ª cuota de tres pesos fuertes (ps. fts. 3) por accion, deberá efectuarse el 1º de abril próximo.**

**En la misma fecha se repartirá el 4º dividendo provisorio de (fts. 0,70 cts) setenta centavos fuertes por accion; advirtiéndose que este solo se abonará á los accionistas que hubiesen integrado hasta la 6ª cuota.**

Buenos Aires, Marzo 16 1876.
m17v17a — *El Directorio.*

## REMATES

### A. Bullrich y Ca.

# 78-POTOSI-78

**Resúmen de remates á efectuarse**

**Marzo**

Id 22, á las 12—De muebles en la calle de la Victoria No 780.
Id 24, á las 12—Judicial—De buenos muebles en nuestra casa Potosí núm. 78.
Id 26 á la 1—Judicial, de 2 lotes de terrenos en el partido de San José de Flores, sobre la via del Ferro-Carril del Oeste y las calles La Paz y Buenos Aires.
Id 28 á las 12—De buenos muebles en la calle de Maipú n. 87 y 89, (altos.)
Id 30 á las 4—Judicial, de la casa calle del Temple 140 y 142, testamentaria de D. Black.

**Abril**

Abril 2 á las 4—Judicial, de la casa Arenales núm. 359 testamentaria de Arroqui.
Id 2, á la 1—Gran remate de una chacra, haciendas y animales de cria en Moron.
Id 4, á la 1—De un campo en el partido de Juarez.
Id 7, á las 2—De la estancia de White en Chivilcoy.
Id 30, á la 1—Judicial—De casas, chacras, terrenos, etc. en San Justo, testamentaria de Villegas.

**Por el mismo**

## DE 320 VIGAS CEDRO DEL PARAGUAY

En los depósitos del Ferro-Carril del Norte

BAJO DEL RETIRO

El Mártes 28 del corriente á las 9 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y liquidacion de los cargamentos conducidos por los buques "Angelita" y "Rio de la Plata," á saber:

95 vigas de cedro del "Angelita," 225 id id id del "Rio de la Plata." Atencion corraloneros, la venta es forzosa y por lo que dén, se efectuará en lotes al gusto de los compradores; la madera es de superior calidad. No faltar á la hora del remate que es á las 9 de la mañana.

Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 78. m23

**Por el mismo**

## En la Boca del Riachuelo

260 VIGAS LAUREL

MADERAS DE SUPERIOR CALIDAD

**En lotes de 20 vigas**

**En los corralones de Balduzano y Patron.**

El Lúnes 27 del corriente á las 9 de la mañana, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y órden terminante, á saber:

En el depósito de la viuda de Balduzano, el resto del cargamento que condujo el patacho "Insolente," 60 vigas laurel en 3 lotes de 20 vigas. En el depósito del Sr. D. Sebastian Patron, 200 vigas laurel de superior calidad en lotes de 20 vigas cada uno. Llamamos la atencion de los constructores de buques y carpinteros de ribera, sobre este remate; las maderas son de 1ª clase y para comodidad de los compradores haremos lotes pequeños para que todos puedan comprar.

El remate tendrá lugar á las 9 de la mañana. m22

**Por el mismo**

## De 150,000 piés de pino

Tirantillos, tablas y listones

**30,000 Ripias, 2,000 duelas**

CAÑAS MASTELEROS PRENSAS etc.

**Un carruage para campo**

## En el Lavadero del Riachuelo

Cerca de la barraca Peña

El Juéves 30 del corriente á las 9 de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y cuenta de quien pertenezca, á saber:

| | | |
|---|---|---|
| 15,000 | piés tirantillos de Spruce | 3 x 3 |
| 45,000 | " | [illegible] |
| 10,000 | " | [illegible] |
| 10,000 | " | [illegible] |
| 45,000 | tablas de pino blanco | 1 x 12 |
| 5,000 | piés listones machimbrado | 1 x 6 |
| 2,000 | duelas | |
| 30,000 | ripias | |

1 prensa, tornillo completo con sus cajones para caballo, vapor ó mano, un surtido de máquinas agrícolas, una bomba doble de aire, una volanta usada, dos masteleros grandes. El remate se efectuará á las 9 de la mañana y la venta se hará en lotes al gusto de los compradores.

El tramway de la Boca pasa al frente mismo del Lavadero y sale de la plaza de la Victoria esquina á Defensa. Por mas informes á nuestra casa Potosí n. 78. m22

**Por el mismo**

Judicial

De una linda casa

Situada en la calle de Arenales n. 359

Perteneciente á la testamentaria de D. Martin Arroqui

Por ejecucion seguida por D. José Urelpia contra dicha testamentaria

10 varas de frente al Sud por 49 vs y 75 cents de fondo al Norte

Equivalente á 497 varas y 50 cents cuadradas

Tasacion anterior ps. 196,067 m/c.

Tasacion actual $ 129,750 m/c.

Dos terceras partes base de venta pesos 86,500 m/c.

El Domingo 2 de Abril á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Julian Balbin y ejecucion del Sr. Urelpia contra la testamentaria de D. M. Arroqui, á saber:

La casa calle Arenales n. 359 entre las de Junin y Ayacucho, con 10 vs de fte al Sud por 49 vs y 75 centímetros de fdo al Norte, equivalente á 497 varas y 50 cents cuadradas, consistente de 3 piezas de azotea, balaustrada de material, [illegible]

Nota—[illegible] m17

**Por el mismo**

**Importante remate**

**De varias chacras, quintas, manzanas, de terrenos y casas**

**En el pueblo y partido de San Justo**

**Pertenecientes á la testamentaria de D. Emilio Villegas**

**Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Casares**

La venta tendrá lugar en el mismo pueblo, en la casa esquina frente á la plaza y á la iglesia.

El Domingo 30 de Abril á la una en punto de la tarde, remataremos al contado y tomando por base las 2/3 partes de la tasacion las siguientes casas, chacras, quintas, etc. perteneciente á la testamentaria de Villegas. Podemos garantir que los precios son sumamente moderados, pues á pedido nuestro y de los interesados todas estas propiedades han sufrido una fuerte retasa.

1º—Casa formando esquina con frente á la iglesia á la plaza principal y á otra calle sin nombre.
El terreno se compone de 34 vs. 75 céntimos frente al Norte por 100 vs fondo al Sud. Tiene la casa 6 habitaciones, cocina, letrina y pozo, revocado interiormente en cal, los techos de 2 hiladas de ladrillo y una de baldoza, alfajías y tirantes de quebracho. Todo el terreno cercado de pared. Tasacion $ 131,625 m/c. 2/3 partes 87,750.

2º—Otra casa esquina dando frente á la plaza por el costado y á una calle sin nombre por el Norte. Se compone el edificio de una pieza para almacen y otra para depósito, pozo, letrina, tirantería y alfajías de quebracho, techos de 2 hileras ladrillo y una de baldoza. El terreno consta de 140 vs frente al Norte por 40 varas, 50 céntimos fondo al Sud y está todo cercado de pared. Tasacion ps 100,000 2/3 partes ps 133,134.

3º Un terreno formando esquina á la plaza por el Oeste y con frente á una calle sin nombre por el Norte.
Su área es de 37 varas de frente al Oeste, por 140 id. de fondo al Este. Tasacion ps 135,000, 2/3 partes 90,000.

4º Manzana marcada en el plano general de estos terrenos con la letra R. R.
Su área es de 160 varas de frente al Sud por 140 fondo al Norte. Tasacion ps 42,000, 2/3 partes 28,000.

5º Un terreno esquina, situado en el ángulo Nor-Oeste de la manzana G. G. compuesto de 25 varas de frente al Oeste por 50 de fondo al Este. Tasacion ps 15,000, 2/3 partes 10,000.

6º Cuatro esquinas de terreno de la manzana letra K. K., siendo sus frentes los ángulos Nor Este, Sud Este, Nor Oeste. Su área es de 25 varas de frente por cada respectivo frente por 50 de fondo. Tasacion del total ps. 50,000 2/3 partes 33,334.

7º—Cuatro esquinas de terrenos de la manzana N en los mismos rumbos de la anterior y misma área. Tasacion total $ 40,000 2/3 partes 26,667.

8º—Una manzana segun plano letra N. N. compuesta de 100 varas de frente al Norte por 140 al Sud. Tasacion $ 35,000 2/3 partes 23,334.

9º Una manzana segun plano letra O. O. con area igual á la anterior. Tasacion $ 35,000 2/3 partes 23,334.

10. Una id letra T. T. igual á la anterior. Tasacion $ 35,000 2/3 partes 23,333.

11. Una manzana letra L. de igual dimension á la anterior, la cual tiene menos 3,875 vs cuadradas que están al frente Este teniendo esta 75 varas de frente por 45 de fondo quedando una superficie de 10,625 varas cuadradas. Tasacion $ 31,875 2/3 partes 21,250.

12. Un terreno esquina, situado en el ángulo Oeste y Sud de la manzana marcada en el plano con la letra J cuya área es de 25 varas frente al Oeste por 50 de fondo al Este. Tasacion $ 15,000 2/3 partes 10,000.

13. Un terreno de quinta, numerado en el plano general con el numero 21, cuya área es de 246 metros 886 milímetros de frente por 187 metros 056 milímetros de fondo, igual á 63,936 vs cuadradas. Tasacion $ 95,904 2/3 63,936.

14. Una quinta, numerada en el plano con el núm. 20 con 296 vs de frente por 216 de fondo ó sean 63,936 vs cuadradas. Tasacion $ 95,904 2/3 partes 63,936.

15. Una quinta numerado en el plano con el núm. UNO, con 600 membrillos de 5 años, 2190 sauces de 5 años y 2000 paraísos id, con 296 vs de frente por 298 de fondo ó sean 88,148 vs cuadradas. Tasacion total $ 322,916, 2/3 partes $ 148,611.

16. Terreno de chacra con edificio, numerado en el plano con los números 19 y 20. Se compone el edificio de dos habitaciones, techos teja francesa, pozo. El área del terreno es de 645 vs 63 cent. de frente al Sud por 608 de fondo al Norte ó sean 391,543 vs 64 cent. cuadradas. Tiene cerco de ñandubay y alambre y 13,355 plantas de duraznos, 72,708 duraznos de un año, 10,104 plantas de cina-cina, y 5,199 plantas varias. Tasacion total $ 484,818, dos terceras partes 323,212.

17. Una chacra segun plano núm. 18, cuyo edificio es de una pieza, con 28,509 duraznos varias clases de 3 á 5 años 5,000 perales de 3 años, 2,056 plantas. Su área es de 452 vs frente al Sud, por 608 id de fondo al Norte ó sean 274,816 vs cuadradas. Tasacion total $ 380,372, 2/3 partes 253,581.

18. Chacra núm. 17 con edificio de 2 piezas de azotea, tirantes y alfajías quebracho, pozo y pileta, para tomar grande y plantas y árboles de varias clases. Su área es de 535 vs al Sud por 608 de fdo al Norte ó sean 325290 varas cuadradas. Tasacion ps 474,928, 2/3 partes 316,619.

19. Chacra N. 13, con edificio de 2 piezas etc. y 7,000 duraznos, 5,000 acacias, 4,000 cina-cina y 54,200 paraísos. Su área es de 540 vs fte al Sud por 608 fdo al Norte ó sea 328,320 varas cuadradas. Tasacion total ps 538,930, 2/3 partes 359,287.

20. Chacra No. 6, sin edificio, teniendo 20,500 duraznos y 9,900 paraísos en el cerco. Su área se compone de 452 varas de fte al Sud por 608 de fdo al Norte ó sean 274,816 varas cuadras. Tasacion total ps 346,912, 2/3 partes 231,275.

21. Terreno de quinta señalada en el plano general con el núm. 19, sin edificio, cerco ni plantacion, siendo su área de 197 vs 63 céntimos de fte por 236 de fdo. ó sean 56,312 varas cuadradas. Tasacion ps 112,046, 2/3 partes 74,697.

La tasacion total de estas casas, chacras y terrenos sube á la suma de ps 3.496,218 m/c pudiendo hacerse oferta por el total ó por cada fraccion, tomándose por base las 2/3 partes de su tasacion.

Los títulos son perfectos y como se verá las tasaciones son moderadas.

Para ver los títulos y demas al escribano Sr. Perez Gomar.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78. m19

**Por el mismo**

## IMPORTANTISIMO REMATE

Resto de los renombrados campos

## "Los Lanares"

**Pertenecientes al finado**

## Don Diego White

**Situado en el partido de Chivilcoy**
**4 leguas cuadradas aproximadamente**
**Con la estancia principal**
**Poblaciones, montes, etcétera**
**El Viérnes 7 de Abril á las 2 p. m.**
**En el mismo establecimiento**
**En lotes de 200 cuadras cuadradas**
**Un lote con accion á otro**

MITAD AL CONTADO

MITAD A 6 MESES DE PLAZO

**Con interés de uno por ciento mensual.**

(Pormenores mañana.) m17

**Por el mismo**

## JUDICIAL

## DE UNA ESPLENDIDA CASA ALTA Y BAJA

**TEMPLE Núms. 140 y 142**

ENTRE FLORIDA Y SAN MARTIN

**Al lado de la propiedad del Sr. D. Manuel Ocampo, perteneciente á la testamentaria de D. Diego Black por mandato del Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Julian Balbin.**

**Tasacion anterior ps. 1.180,180 m/c.**

**Retasa ps. 900,000**

**Base dos terceras partes 600,000**

15 vs. 75 cents. frente al Norte

**Por 64 vs. y 15 céntimos**

**FONDO AL SUD**

Renta pesos 6,500

**El Juéves 30 de Marzo**

**á las 4 en punto de la tarde**

Remataremos al contado y tomando por base las 2/3 partes de tasacion, esta magnífica finca alta y baja, edificada perfectamente y con todas las comodidades deseables y teniendo 15 metro 519 milímetros frente al Norte por 56 metros 678 milímetros fondo al Sud y un pequeño martillo en contra.

La casa alta tiene 11 piezas grandes todas empapeladas, varias de ellas con pisos de tabla, ricos techos de yeso, puertas con contramarco, gran portada en la sala, estufas en el comedor de mármol negro, galerías cristales en dos patios, rica escalera de entrada y vestíbulo con cuarto para portero, puerta de fierro, corredores embaldosados, 4 balcones á la calle con sus persianas, cuarto para carbon, gran patio al fondo, cocina grande, resumidero, un corredor chico con 2 letrinas inodoras, gas en toda la casa, agua corriente, bomba para el aljibe, id para el pozo, estufa de comunicaciones al fondo etc.

Casa baja—Con 12 piezas grandes, pisos de tabla y baldosas, 2 piezas mas chicas, cochera, una pieza mas sobre [illegible], caballerizas, 2 patios embaldosados de mármol con columnas de fierro sosteniéndolas, cocina, aljibe, pozo y letrinas. La puerta de entrada, puerta cochera y todo el [illegible] hasta el fondo, tiene piedra buena como para entrada de coche y caballos.

Estas dos casas son muy cómodas para familia y pueden dar muy buena renta, por su situacion á media cuadra de la calle de Florida y por ser su construccion muy buena y [illegible]

[illegible] de 1.180,000 m/c. es mucho menos de lo que vale [illegible]

Para ver los títulos [illegible] escribanía de D. Ra[illegible] y para mas informes á nuestra casa Potosí 78. m2

**Por el mismo**

## DE UNA Y MEDIA LEGUA

DE CAMPO SUPERIOR

En el partido de Juarez

Arrendado en ps 24000 anuales

EN FRACCIONES

O EN UN SOLO LOTE

EN NUESTRA CASA

# POTOSI No. 78

El Juéves 6 de Abril á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por lo que dén.

El campo arriba mencionado situado en el partido de Juarez, sobre el partido del Tandil, Sierra de la Tinta, lindando con los Sres. Vela, Ortiz, Butelar y Machado, campos conocidos por de lajas.

El terreno está arrendado en ps 14000 m/c por año, lo que representa un buen interés ó se venderá en fracciones de media legua, ó en un solo lote al gusto de los compradores y sin límite alguno, por lo que dén. El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí núm. 78, donde pueden ocurrir los interesados por informes y planos, títulos de primer órden.

No olvidarse que en Junio se inaugura el ferro-carril á Azul. m13

**Por el mismo**

EN LA PARADA TRAKENENN

DE MORON

DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DON

## JUAN ANGEL MOLINA

**De animales de raza, vacunos yeguarizos y lanares.**

EL DOMINGO 2 DE ABRIL DE 1876

A la 1 de la tarde, á todo precio y al contado venderemos la mayor parte de los animales de raza, tanto vacuno como caballar y lanar, por lo que recomendamos á los creadores y personas de buen gusto, que aprovechen la oportunidad que se les presenta de hacerse de animales de gran mérito como son reconocidamente los que posée el Señor Molina.

**VACUNOS**

150 cabezas de ganado vacuno de raza Durham capa corta y mezcla algunos con toros suizos de cria para leche y entre los cuales hay dos toros puros Durham nacidos en el país, 59 lecheras y el resto toritos y vaquillonas como lo mejor que pueda presentarse de esta raza.

**YEGUARIZO**

Magníficos padrillos de raza inglesa de carrera, Trakenenn de carruage y

**Shettand P-nies**

Unicos en el país en tamaño y en el pelo-ruanos crines blancas, mestizos frizones de tiro y silla, mestizos de carrera, id de carruage, yuntas de caballos de tiro de varios pelos como tordillos lunarejos, bayos crines blancas, malacaras, etc.

**OVEJAS**

Lincoln de 3/4 de sangre, alpacas para cria, la mayor parte nacida en el establecimiento; cabras, bueyes aradores etc.

Debemos prevenir á los creadores que los animales del Sr. Molina, algunos de ellos no tienen rivales en Buenos Aires, tales como la

**Beatriz y Melcke**

En la raza Trakenenn, como el

**Campeon de Guinea**

En la de carruage y carrera, cria inglesa, cuyos potrillos son notables.

En los petizitos oscuros hay una yunta de ruanos crines blancas que es preciosa y sin rival en el país.

**NOTA**

Los trenes salen del Parque á las 7, á las 9 y 10 y á las 11 a. m. encontrándose carruages en la estacion de Moron que conducirán á los interesados al establecimiento: Por mas detalles y catálogos á nuestra casa calle Potosí n. 78. m16

**Por el mismo**

# JUDICIAL

## DE RICOS MUEBLES

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El viérnes 24 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mas alto precio de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á una ejecucion seguida por el Dr. D. Juan C. Raices á saber:

Un escritorio ministro de jacarandá y roble, un id inglés de caoba y roble; dos magníficas bibliotecas sólidas de caoba y roble, una caja de fierro, una replica de caoba imitacion jacarandá con un reloj de mármol de Carrara, una prensa de copiar con su mesa correspondiente, un sillon y tres sillas de nogal forrada en chagrin dos cuadros fotográficos marcos dorados, una mesita costurera ébano, dos estatuas y un gran jarron de alabastro. un reloj dorado de sobre chimenea, un juego de sala dorado con forro de brocatela fantasía y fundas de hilo correspondientes, compuesto de 2 sofaes, 4 poltronas, dos sillones y 10 sillas, una araña de cristal para 4 luces de gas.

Al mismo tiempo—Y por cuenta de varias facturas, venderemos una cantidad de muebles y demas útiles de menage, cuyo detalla daremos despues:

3 sofaes brocatela punzó, 4 sillones id id, 10 sillas id id y 3 bacanitos para los piés y 3 mesas consolas con piedra mármol.

Muebles de sala, comedor etc.

1 juego de repa fantasía compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillonoitos y 8 sillas paja de Italia, 1 mesa para 14 cubiertos de roble para comedor, 1 aparador de nogal, 1 mesa de trinchar y 12 sillas de nogal, 1 juego para agua, escalera etc.

Muebles de dormitorio—1 ropero de nogal con espejo 2 mesitas de noche nogal, 1 lavatorio de id y 1 cómoda de id 1 ropero de pino, 1 lavatorio caoba francesa, 1 mesita de noche caoba y 1 escritorio etc. m15

**Por el mismo**

## DE UN MAGNIFICO ESTABLECIMIENTO

2 LEGUAS DE CAMPO

**En el Partido de Junin**

**2.000 animales vacunos al corte**

**En nuestra casa Potosí 78**

**EL JUEVES 6 DE ABRIL**

A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

2 leguas de campo aproximadamente, de campo superior. situado en el partido de Rojas á 6 leguas del pueblo del mismo nombre, lindando con los Sres. Unzué, Llavallol, Irigoyen, Molina, Carrié y Mosha, marcado en el Registro gráfico con el nombre de Enrique Lezica.

Estos campos están situados perfectamente, rodeados de establecimientos importantes; 2 leguas mas afuera hay una colonia floreciente, los fortines quedan á 80 leguas á vanguardia y debiendo ser cruzados por el ferro-carril á Mendoza, cuyos estudios están aprobados ya. La base para la venta será el de 350,000 $ la legua cuadrada, y se entregarán mensuras una vez escrituradas las escrituras.

En seguida si hubiesen interesados podrémos en remate el arrendamiento de 5 leguas campo mas ó menos, con poblaciones, lindando con el establecimiento anterior.

Por último, 2000 animales vacunos al corte en muy buen estado. Si hubiera interesados en venta particular se oirán ofertas tanto para la compra como para el arrendamiento del campo, lo mismo que para la compra de la hacienda. Los interesados pueden ocurrir á nuestra casa Potosí núm. 78, donde se les darán todos los informes que deseen. m16

**Por el mismo**

DE

# BUENOS MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

CALLE DE LA VICTORIA N. 780

**POR AUSENTARSE**

**SU DUEÑO AL CAMPO**

El Juéves 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mobiliario de dicha casa, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sala—1 juego de sala forro de repa compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas, 1 rico piano [illegible] (gran formato) de Westermayer (Berlin), 1 rica mesa ovalada de jacarandá con piedra mármol, galerías, cuadros, bronces de cristal para gas, adornos y alfombrado etc.

Ante-sala—1 sofá y 2 sillones, 1 rica mesa de centro jacarandá con piedra mármol, 1 escritorio de id, 1 estante etager para adornos, 1 armario biblioteca para libros, 2 rinconeras, galerías, adornos y otros.

Comedor—1 mesa de caoba para 12 cubiertos, 12 sillas de id, 1 confidente de id porcelana, cristales, cubiertos y otros muchos objetos de platina etc.

Dormitorio—1 cama camera, 2 aparadores grandes con espejo, 2 id de pino y 1 id de caoba, 1 cómoda de id, 1 costurero, 1 lavatorio, mesitas, sillas, alfombras y muchos otros muebles que estarán á la vista el dia del remate. m15

**Por el mismo**

## DE RICOS MUEBLES

**Servicio de té y de mesa**

**PLATA MACIZA**

**Objetos de christoffle, porcelana etc**

En la casa calle de Maipú 89 (altos)

**Escalera á la derecha**

EL MARTES 28 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura, dinero de contado, todo el menage y demas enseres de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia á Europa y cuyo pormenor es como sigue.

Sala: 1 juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas de caoba y repa verde con fundas de hilo, 1 rico piano de Westermayer con funda para concierto, 1 estante para música, 2 bancos de jacarandá para piano, 1 mesa de boull para centro; 1 id id para juego, 1 id de arrimo dorada con piedra mármol, 2 rinconeras caoba, 6 incrustadas en nacar y helento de esterilla, 1 rica copa cristal de Bohemia lapidada con tapa, 1 lámpara para kerosene, floreros, adornos, salivaderas, alfombrados etc.

Dormitorio: 1 rico juego de jacarandá y roble compuesto de 1 cama camera, 1 ropero de 2 cuerpos y 2 lunas, 1 gran lavatorio luna biso, 1 cómoda escritorio, 1 mesa de noche 1 bidet jacarán, 1 id caoba, 1 rinconera id salivaderas, adornos alfombrados etc.

Comedor: 1 mesa de caoba para 18 cubiertos 1 estante para fabiles, 1 mesa de trinchar de caoba, 2 id rinconera de id 1 id de tijera, 2 vieuschene, 1 reloj de sobre mesa mármol y bronce, 1 guarda cristales de caoba y roble, espléndido juego de plata compuesto de 1 gran bandeja, tetera, azucarera, lechera, mantequera y taza de borras, 1 id de id para mesa compuesto de 172 piezas, cucharas, cucharones, cuchillos y tenedores, 1 palillero de plata, 2 bandejas de composicion, 1 jarra de id, 6 tapafuentes de christoffle; 2 aceiteras de id 1 juego de mesa de porcelana, 2 id de té y café de id, 2 tete á tete de id, botellas, vasos, copas, fruteras, dulceras queseras, etc etc de cristal y varias cosas que estarán á la vista, como ser vinos Oporto y Lisboa conservas y otros.

Otro dormitorio: 1 camita de bronce para niño, 1 ropero de caoba, 1 id id y roble con espejo luna francesa, 1 lavatorio id con piedra mármol y espejo, 1 cuna con cenefa, y colchado damasco de seda y cortinas, 1 tocador para afeitarse, 2 repisas viex chene, adornos, alfombrado etc.

Costurero: 1 confidente (bebe) forro de repa á bastones con fundas, 1 costurero de boul, 1 id de mimbre, 1 rica máquina de coser garantida, 1 etayer estante de nogal, 1 id de caoba, 1 mesa de id con alas, 1 cómoda id con piedra mármol, 1 tocador id, 2 sillones de amaca de nogal, 1 bastidor, adornos y otros.

Cocina: Batería de cocina, mesas de pino, cocina económica y otros. m14

**Por el mismo**

## Valiosísima propiedad

LA GRAN CASA

CALLE DE PIEDAD No. 210 y 212

Entre Florida y Maipú

VERDADERO CENTRO Y EMPORIO

DEL COMERCIO INTRODUCTOR

Renta fija è invariable

19 vs. de fte al Norte

70 VARAS DE FONDO AL SUD

OCUPADA ACTUALMENTE

Por los Sres. Parlane Grahan y Ca.

**Al contado y á la mas alta postura**

**Por lo que dén y sin límite**

**El Miércoles 29 del corriente**

**A las 4 de la tarde**

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante.

La casa arriba mencionada situada en lo mas céntrico de la ciudad.

Aunque de construccion antigua es muy sólida y tiene grandes comodidades para casa de familia y de comercio pudiendo de consiguiente sacarse una gran renta

Está demostrado ya que hay ciertas localidades donde las crisis ejercen poca ó ninguna influencia sobre el valor de la propiedad y esta parte de la ciudad forma hoy uno de los mas importantes desde que todo el comercio introductor se ha recostado de ese lado.

Los capitalistas deben aprovechar tan brillante oportunidad que se les ofrece hoy, pues la órden para la venta, es terminante y sin base

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78. 17m

## MARIANO BILLINGHURST

**En Barracas al Sud**

**De la valiosa propiedad del Sr. D. Gabino Etchaburu calle General Mitre formando esquina á la de la Industria á una cuadra del puente de Barracas.**

Por liquidacion

**El Sábado 25 del corriente**

A la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna esta valiosa propiedad en dos lotes cuyo detalle es el siguiente:

Cuerpo principal—25 vs á la calle Gral. Mitre por 34 1/2 á la calle de la Industria con dos tiendas hermosas una casa de 7 piezas altos y bajos, aljibe, tirantería de madera dura, toda embaldosada y redituando las dos tiendas actualmente 2100 $ m/c. sin incluir la casa ocupada al presente por la familia. La base para la venta es de 210000 $ m/c. lo que hace que pueda dar una renta fácilmente de 18 á 20 p % al año.

Otra casa—Calle Industria contigua á la anterior 10 1/2 vs de frente por 25 de fondo, edificio moderno y espacioso base para la venta 90,000 $ m/c. esta propiedad ha estado alquilada hasta hace poco en 800 $ m/c mensuales.

La importante situacion de estas fincas sobre la calle real ó Gral Mitre á solo una cuadra del puente hacen que siempre den una buena renta segura.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosí 66. m16

## Francisco F. de la Serna

# REMATE COLOSAL

## DE TERRENOS FISCALES

EN EL GRAN PARTIDO

TRES ARROYOS

## 168 LEGUAS CUADRADAS 168

## DE CAMPO FLOR

RODEADO DE ESTANCIAS

**POBLADAS DE GANADOS**

¡ASOMBROSA BASE DE VENTA!!

**60.000 sesenta mil pesos 60,000**

**La legua cuadrada, pagaderos décima parte al contado, las otras nueve décimas en ocho mensualidades.**

El Gobierno de la Provincia nos ha honrado con la órden que hemos recibido de efectuar este remate, en representacion de la Oficina de Tierras Públicas. Al efecto, debemos trasladarnos á la Estancia «La Juanita» donde se hará el remate, presidido por la Comision Municipal de «Tres Arroyos».

**El Mártes 28 de Marzo de 1876**

**A las 12 en punto**

Teniendo presente la superioridad que de esta Capital concurrirán numerosos compradores, se ha resuelto que el remate se haga en el paraje adonde llega la galera que debe trasportarlas de aquí. Ademas la Estancia «La Juanita» es el punto mas central del partido, queda sobre un arroyo caudaloso donde ofrece ventajas concurrentes, y al lado de una gran casa de negocio que ha preparado cómodos alojamientos. No faltará allí nada.

Permítasenos á recordar algunas de las numerosas ventajas que ofrece este importantísimo negocio. Nos excusamos de recomendar la calidad sobresaliente de estos campos, por que son bien conocidos de todos. Nos limitamos simplemente á observar, que la posesion y los títulos de propiedad, se entregará luego que se haya pagado la parte al contado. Desde ese instante, el comprador ya puede ocupar los campos, ó arrendarlos, para pagar con los mismos arrendamientos el valor vallísimo de esta propiedad que indudablemente es de un valor ascendente por las garantías que ofrece de hoy en adelante, la espedicion que se proyecta al desierto.

En suma, se puede adquirir este valioso terreno, con el insignificante desembolso de los dos ó tres primeros años. Ningun negocio igual se presenta hoy para pobres y ricos.

Por último debemos prevenir á que los Sres. licitadores que hayan de esta ciudad, deben partir por la galera que sale el 2 de Marzo, de la Agencia calle Potosí n. 328. La otra galera que sale el 19, llegará á la Juanita á la tarde del dia del remate.

Las personas que no puedan concurrir personalmente al remate, pueden dirigir ofertas cerradas, por la cantidad de lotes que deseen, con arreglo al plano. Estas se deben entregar en la oficina de Tierras Públicas, hasta el 2 de Marzo próximo.

Por cualquier otros informes al rematador, calle San Martin n. 38.

**ULTIMA HORA—Acabamos de convenir con los empresarios de las diligencias que nos conducirán á "La Juanita" que la diligencia que sale el 19 del corriente llegará á "La Juanita" el 21 á la tarde víspera del remate. De allí regresará el 24 para estar aquí el 27. Los interesados que quieran [illegible] deben ir por la diligencia del 9.**

## Federico Julio Miró y Ca.

Remate extra-judicial

[illegible]

De un lindo terreno y dos casas juntas edificadas á la moderna, venta forzosa por liquidacion de una sociedad que tiene que dividirse. Ojo y no olvidarse del dia y hora.

1º Un lindo terreno situado en la calle Moreno frente á la gran fábrica de carruages del Sr. D. Lanase [illegible] á cualquier precio, alerta [illegible]

El Sábado 25 de Marzo (fiesta) á las 2 1/2 en punto de la tarde se ha de vender, á cualquier precio este lindo terreno que mide 10 vs de frente por 50 vs de fondo, cercado por un costado, con pared [illegible] m11

**Por el mismo**

Muy importante—De las dos lindas casas nuevas calle Victoria en el lindo y nuevo pueblo San Carlos, á 1/2 cuadra de la iglesia, calle ancha de 40 vs. Boulevard Victoria.

El Sábado 25 á las 4 en punto de la tarde se ha de vender á cualquier precio, estas dos lindas casas construidas á todo costo edificadas en terreno que mide 20 vs de frente por 40 vs de fondo, 14 grandes habitaciones de material, en cal y demas [illegible] m11

**[illegible]**

Especial é importante de un gran palacio y varios lotes de terrenos situados en la calle Victoria. En el lindo pueblo de San Carlos y entre las calles Estevarena y Génova calle ancha de 40 vs, con Iglesia. Linda casa quinta de altos grandes jardines, construccion flamante á la moderna.

El Sábado 25 de Marzo (fiesta) á las 2 1/2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á cualqui-

er precio esta magnífica y espléndida finca esquina en terreno que mide 20 vs. de frente por 58 de fondo, 3 grandes lotes de terrenos en la calle Victoria y portal

La casa es hecha á la moderna y á todo costo, como se puede sin economía de ninguna especie con 16 grandes habitaciones de los mejores materiales, aljibe bomba, pozo grandes jardines y árboles frutales, cielos rasos de yeso de lo mejor, puertas de cedro, lindos almacenes en la esquina, escaleras de mármol grandes y hermosas galerías de cristales de colores todo de lo mejor y en perfecto estado para entrar á vivir. En fin es una magnífica mansion para gozar, títulos de lo mejor. Mas datos Maipú 125 m17

## Eastman y Gowland y Ca.

## En su casa Victoria 111

DE UN GRAN SURTIDO

DE EFECTOS DE TIENDA

EL VIERNES 24 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

Se procederá á la venta de una porcion de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas y calidades, algodones, un gran surtido de géneros para vestidos de varias clases, paños y casimires, seda negra y de colores, géneros de hilo, alemanesco de hilo y de algodon, cambray, géneros de lana, bramantes de varias marcas, cotines, alemanesco caletas, zarazas, bramantes, cocos para vestidos, alemanesco para manteles y servilletas lienzos, merinos, camisas de color, id blancas, lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, tartana cuadros pura lana, ponchos de vicuña, ajuares bordados, groes y pequines, gran surtido popies lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases, camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulares, camisetas de franela blancas, punzoes y azules, un brillante surtido para vestidos, rasos, bramantes y lienzos, de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebosos de merino, lustrinas de varias clases, merino, id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo id de seda de la India, id de algodon, id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado id listado tohallas de hilo, servilletas, id repa de lana, damasco, id colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de popies, lienzos varias marcas, bramantes y muchos artículos que omitimos por su estension. m19

**Por el mismo**

## MAGNIFICA ESQUINA

EUROPA ESQUINA A ZEBALLOS

# JUDICIAL

LOCALIDAD INMEJORABLE

GRAN RETASA

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Julian Balbin.

Tasacion ps 231,250 2/3 partes 154,166

De las hermosas fincas calle de Europa formando ángulo al sud oeste con la calle Zeballos y las fincas adyacentes bajo los números 677 al 681 por la de Europa y 396 al 402 por la de Zeballos, pertenecientes al concurso de D. Evaristo Rubi.

El Domingo 9 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará esta espléndida finca compuesta de un terreno de 14 mts 445 milits de frente al Sud ó sean 17 vs 30 cent por 22 mts 83 milits de fondo al Norte ó sean 25 vs 51 cents.

El edificio de la esquina consta de un gran almacen á las dos calles, sótano, cocina, aljibe y demas necesarios, el frente construido en cal, pozo de balde, balaustrada en cal en el frente. El edificio calle Zeballos, consta de 5 habitaciones, cocina, letrina, etc. El edificio calle Europa consta de 4 habitaciones cocina, letrina balaustrada al frente etc. No se admitirá oferta que bajo de sus 2/3 partes.

Por mas informes á los rematadores Victoria núm 111 ó á la escribanía del Sr Bagasta m19

**Por el mismo**

## AL NORTE AL NORTE

JUDICIAL JUDICIAL

# Magnífica propiedad

## RENTA SEGURA

DE LA FINCA CALLE DEL

PARQUE NUM. 368

Perteneciente á D Enrique Furst, en condominio con la testamentaria del General Zapiola, edificada en terreno de 8 3/4 vs de frente al norte por 20 1/2 de fondo al Sud por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. José María Rosa.

El Domingo 16 de Abril á las 2 en punto de la tarde se rematará esta magnífica propiedad, situada en el parage mas céntrico, con 7 hermosas habitaciones y demas oficinas necesarias, pronta para entrar á habitarla y el todo ha sido tasado en la cantidad de $ 182 766 m/c. y no se admitirá oferta que baje de sus 2/3 partes que son $ 121,844 m/c.

Por mas informes á la escribanía de Repetto ó á los rematadores Victoria núm. 111. m16

**Por el mismo**

## Por lo que dén

Venta á todo trance

**Banco Hipotecario**

En la casa del Banco, calle San Martin núm. 150

El Viérnes 1º de Abril á las 4 de la tarde, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las propiedades siguientes:

1.º Una manzana de terreno en el Pueblo Saavedra designada en el plano que existe en secretaría con el num 19, cuya extension consta de 100 varas por costado, lindando por el Sud Oeste con terrenos designados en el fondo para plaza pública, por el Nor Este y Sud-Este con Don Florencio Nuñez, y por el Nor-Oeste con D. Lino José Figari.

2.º Unos terrenos situados en la Parroquia de San Cristóbal divididos en varias fracciones, constando la primera de 76 varas de frente al Oeste por 51 varas de fondo, que lindan por el frente calle en medio con D. Gervasio Sueldo, por el fondo con el lote 129, por el Sud tambien calle en medio con el Sr. D. Navarro Viola por el Norte con D. José Chiosso. La 2ª de 31 varas de frente, al Norte por 35 de fondo. La 3ª fraccion se compone de 61 varas de frente al Sud, por 54 varas de fondo, y la 4ª tiene 41 varas de frente al Norte por 55 varas de fondo. Todas estas fracciones están marcadas en el plano que existe en secretaría con los números 117, 119, 121, 123, 130, 131, 132, 133, 134, 107—122, 124, 126, 126, 128 y 129—114, 116, 118 y 120.

3.º Otros terrenos en la misma Parroquia de San Cristóbal á 4 cuadras de distancia de los anteriores, sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14, los que unidos forman una superficie de 6572 varas cuadradas.

La manzana en Saavedra fué tasada en 60,000 pesos m/c. y los terrenos en San Cristóbal en 630,000 pesos m/c.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 6,000 ps. fuertes concedidos sobre dichas propiedades á D. Juan R. Lassano y D. Emilio Achaval, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo concurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m16

**Por el mismo**

En su casa Victoria núm. 111. ¡Almaceneros alerta!!

**El Miércoles 29 del corriente**

A las 12 en punto se rematarán por cuenta de una casa introductora, los siguientes artículos:

300 cjs almidon americano superior clase.
50 bultos yerba paraguaya.
100 barricas cerveza inglesa.
150 cjs cerveza alemana superior.
200 cjs ostras frescas.
50 cjs salmon fresco.
200 latas dulce membrillo.
A mas—150 tarros específico para curar ovejas.
En seguida—Por cuenta de quien pertenezca, 200 cjs fideos Génova. m17
En seguida—5 cjs chorizos estremadura frescas superior clase, 150 cajas jabones Windror. A mas para muebleros 10 cajones sillas asiento esterilla.

**Por el mismo**

EN SU CASA VICTORIA 111

## DE COMESTIBLES

## Y BEBIDAS

El Miércoles 22 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

25 cjs. salmon fresco, 30 jamones superiores, 100 cjs. almidon americano, 10 cjs vino italiano, 35 id id Oporto, 25 id jerez, 25 id Old Tom, 10 barricas cerveza inglesa, 30 damajuanas aceite, 40 cjs champagne, 11 cuarterolas vino priorato, 100 cjs cerveza alemana, 20 bordalesas vino francés superior clase, 50 barriles vino Jerez, 40 cjs vermouth Torino, 5 pipas vino carlon, 100 damajuanas vinagre, 20 cjs cerveza Noruega, 50 barricas id marca Lagerkid, 100 [illegible], 30 cjs galletitas americanas, 10 id mostaza, 20 tarros conservas, 30 encurtidos, 50 id quesos de Holanda, 11 id id ingleses, 20 id choclos, 100 id chocolate, 25 id bitter, [illegible] 35 latas té [illegible] clase, 30 cjs [illegible], 10 frutas, 20 id [illegible], 15 licor Kerman 30 bultos yerba paraguaya, 50 cjs castañas frescas, 10 paquetes planchas 70 gruesas piolas de madera, 100 paquetes escarvadientes, 5 canastos platos, 20 bolsas pimenton, 30 cjs coñac varias marcas, 10 canastos loza surtida, 20 bultos yerba paranaguá, 150 docenas alpargatas, 400 forofos de la India, 10 barricas azucar, 50 latas fósforos, 20 cjs té congo, 30 bultos Orange Pekoe, 100 latas dulce membrillo, 20 bolsas semilla de alfalfa, 100 cjs bacalao en medios, 10 pipas vino, 5 cjs jabon Widson, 200 latas fósforos de cera; y otra infinidad de artículos del ramo. m17

# BALBIN Y LAGOS

## JUDICIAL

## DE UN TERRENO

**Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos.**

A inmediaciones del Puente Alsina, sobre la calle conocida por de la Arena, lindando por el costado Norte con Da Mauricia Fernandez de Ceron.

La bandera de remate indicará el lugar á donde se efectuará la venta.

El miércoles 29 del corriente á las 3 de la tarde se venderá este terreno perteneciente á la Municipalidad situado á 3 cuadras de los Corrales. La figura de este terreno es de un cuadrilátero, cuyo costado Oeste con frente sobre la calle de la Arena, tiene la longitud de 250 metros 5 decímetros, igual á 300 varas 3 décimos; en su costado Este 153 metros 2 decímetros, igual á 176 varas 30 centésimos; en su costado Norte 609 metros, igual á 703 varas 23 centésimos y en su costado Sud 695 metros, igual á 802 varas 54 centésimos, teniendo una superficie de 12 hectáreas, 703 areas y 72 metros cuadrados, equivalentes á 7 cuadras y 84 centésimos de cuadra cuadrada ó sean 169650 varas cuadradas.

La tasacion para su venta son 329300 pesos m/c

Las 2/3 partes 226300 que es la base para la venta.

Para pormenores á la Escribanía de D. Juan Gonzalez, Perú 120 ó á los rematadores Perú 27. m18

**Por el mismo**

# Remate importante

**De confecciones francesas**

**INTRODUCIDAS**

POR EL PAQUETE SAVOIE

Por cuenta de los Sres.

# CAIRE ET FILS

## En nuestra casa Perú No. 27

**A los plazos de costumbre**

EL VIÉRNES 31 DEL CORRIENTE

**A las 12 del dia**

Venderemos á la mejor postura un variado surtido de toda clase de ropa hecha, perfectamente surtida en tamaños, gustos, córtes y colores, un pequeño detalle va en seguida:

Trages para para hombres, niños y jóven de 13 á 16 años jaquecs de color novedad negros, cafées, azules de ratin y moutoné de ricas clases, sacos novedad monsac, ratina diagonal, negros, azules y café, sobretodos para hombres niños y jóven de 13 y 16 años varias clases, pantalones á chalecos negros y de color, rico surtido y otras confecciones estarán que á la vista. m17

**Por el mismo**

De una casa en Belgrano, en la calle Chacabuco

Por órden del Banco de la Provincia y autorizacion del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco. A la mejor postura sin tasacion.

El Miércoles 5 de Abril á las 4 de la tarde á la mejor postura y al contado venderemos esta propiedad, cuyo pormenor del edificio daremos despues.

El terreno mide 21 metros y 65 centímetros de fondo lindando calle por medio con Don Fernando Viera Bolon por 43 metros 30 decímetros de fondo Oeste por donde linda con Corti, lo mismo por el Sud y por el Norte calle Rivadavia por medio, formando esquina con D. Jorje Gonzalez.

Por pormenores á los rematadores Perú 27. m21

**Por el mismo**

De un terreno

Situado en la parroquia del Socorro, calle del Progreso Es parte de la antigua quinta de Whitfield, cerca de la Recoleta, que estará señalado con la bandera de ramo, por órden del Banco de la Provincia y autorizacion del Sr. Juez de comercio Dr. Areco, para cobro de un crédito hipotecario.

El Mártes 4 de Abril á las 4 de la tarde venderemos este terreno á la mejor postura y al contado, mide 14 metros 46 centímetros ó sean 16 vs 60 cents de frente al Sud Oeste teniendo de fondo al Nor Este en su costado Nor Oeste 123 metros 83 centímetros ó sean 143 vs y en el costado Sud Este 124 metros 7 decímetros ó sean 144 varas. Previniéndose que en este costado á las 70 vs de la línea del frente para el fondo, empieza á disminuir el ancho del terreno, viniendo á terminar en su contra el frente que mira al Nor-este con solo 7 metros 79 centímetros ó sean 9 varas, lindando por el frente calle del Progreso, en medio con Da. Isabel Whitfield, por el fondo y costado nor-oeste con D. Santiago Fecete por el sud-oeste con D. Antonio Echegarry

Por pormenores á los rematadores Perú n. 27 m21

**Por el mismo**

## Importante remate

DE

Mercaderías

PARA

ROPERIAS Y TIENDAS

*En la casa de los señores*

# C. J. GETTING Y Ca.

**Calle Defensa núm. 78**

**En los dias Miércoles 22, Juéves 23 y Viérnes 24 del corriente, á las 12 del dia venderemos á la mejor postura y á los plazos de costumbre, un variado surtido de artículos, cuyo pormenor en parte es como sigue:**

**Bramantes de varias marcas**
**Lienzos de diversas clases.**
**Zarazas y percales de distintas clases**
**Voné de algodon**
**Paño pilot varios surtidos.**
**Paños para ponches de diversas clases.**
**Paño negro**
**Fajas de seda de la India**
**Pañuelo de seda de la India**
**Franela de varias clases**
**Pañuelos de hilo.**
**Id de algodon de muchas clases**
**Lustrinas un variado surtido**
**Ponches de muchas clases.**
**Id de vicuña**
**Pellones**
**Camisas de listado**
**Id de percal**
**Id de crimea**
**Id pecheras de hilo**
**Pañuelos de reboso**
**Chaquetones de paño piloto surtido muy variado en clases**
**Trajes para niños. Jergas, manteles, servilletas. Grano de oro**
**Géneros para trajes. Lona para entre oscura y blanca.**
**Lonas arpilleras.**
**Lona para encerados.**
**Bolsas y muchos otros artículos.**

**Al mismo tiempo**

**Notable venta de averias 150 bultos de diversos artículos mojados por el agua, á causa del incendio que tuvo lugar en los altos de la misma casa.** m17

**Por el mismo**

# Artículos de almacen

EN NUESTRA CASA PERU 27

**El Mártes 28 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mejor postura, los siguientes artículos:**

POR ORDEN DEL SR. CONSUL

DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Por cuenta de seguros

50 fardos tabaco de Virginia.

A plazos

Por liquidacion

1000 cjs cerveza inglesa, de la muy acreditada marca Ind Coope y Ca. clase superior, sin borra, de la casa de los Sres. Moore y Tudor.
250 cjs quesos Pates Gras, en buena condicion.
200 bolsas nueces clase superior.
500 bolsas arroz de la India.

Cigarros italianos con paja, vinos hamburgueses de varias clases, fósforos de cera italianos de superior clase, vinos franceses, vasos de varias clases y tamaños, jarras con tapas de varios tamaños y clases, cohetes de la India, cogñac en cjs y barriles, vino jerez en cjs, vino Oporto, vino en barriles, vermouth francés, vino de Torino, chocolate, dulce de membrillo y otros artículos que estarán á la vista. m19

## Ramon Garcia y Ca.

# JUDICIAL

ESPLENDIDA PROPIEDAD

PARAJE CENTRAL

Calle Rivadavia Núm. 1152

**Tasacion de Enero 1871 ps 327,372 m/c. base para la venta ps 218,248 m/c. 11 1/4 vs de frente, por 50 1/4 de fondo, 9 piezas en cal con maderas duras.**

El Juéves 30 de Marzo á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, esta linda casa edificada á la moderna, perteneciente á la testamentaria de D. Juan. B. Gente.

El edificio consta de 8 espaciosas habitaciones con cielo rasos y pisos de tabla, un cuarto de baño con altillo, cocina, caballeriza, el primer patio embaldosado con umbrales de mármol y varias plantas de mérito, parral en el fondo, gas, aguas corrientes y demas comodidades de una casa de familia.

Llamamos la atencion sobre el parage en la gran arteria comercial de la ciudad con 2 líneas de tramways á la puerta.

Por informes sobre los títulos ocurrase á la escribanía del Sr. D. José Ignacio Robles en la casa de los juzgados Defensa 84, ó á nuestro escritorio Rivadavia 109. m12

**Por el mismo**

# JUDICIAL

**MAGNIFICO TERRENO**

**En el Boulevard Callao**

**Entre Cuyo y Cangallo, 19 1/2 vs de frente por 31 1/2 de fondo. Tasacion del año 1871 ps. 146,250. Base para la venta ps. 97,500. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Sr. Don Julian Balbin.**

**El Viérnes 31 de Marzo**

**A las 3 de la tarde venderemos este precioso terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Gente. La situacion de este terreno no necesita ponderarse, es el paraje mas central de la ciudad.**

Para ver los títulos ocúrrase á la Secretaría de D. José Ignacio Robles, en la casa del Juzgado Defensa 84 y por mas informes á nuestro escritorio Rivadavia 109. m10

**Por el mismo**

JUDICIAL

De un terreno, en las inmediaciones de la Estacion del Ferro-Carril en el pueblo de Merlo, compuesto de 8462 vs cuadradas. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Gente.

**El Viérnes 31 de Marzo**

A las 3 de la tarde venderemos el mencionado terreno tasado en la cantidad de 3,000 $ m/c. siendo la base para la venta 2000 $.

El remate tendrá lugar en nuestro escritorio Rivadavia 109. Para ver los títulos ocúrrase á la secretaría de Don José Ignacio Robles en la casa de los Juzgados. m9

**Por el mismo**

## POR LO QUE DÉN

**Venta á todo trance!**

## BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco calle San Martin 150

El Viérnes 31 de marzo á las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 3 manzanas de terreno en el partido de Matanzas á inmediaciones de la estacion «Ramos Mejía», compuesta cada una de 140 vs de fte. al Sud por 100 vs de fdo. Tasadas en la cantidad de 180,000 $ m/c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 $f concedidos sobre dicha propiedad á don Blas J. Aspiazú, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estos terrenos pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Nota importante se previene que segun resolucion del directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m18

**Por el mismo**

# JUDICIAL

## De un lindo terreno

CALLE EUROPA NUM. 804

8 3/4 VS DE FRENTE POR 76 DE FONDO

CON UNA PIEZA EN BARRO

**Tasacion ps 40,000**

**Base para la venta ps 26,667**

**Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin.**

El Domingo 26 del corriente Marzo á las 3 de la tarde, venderemos la mencionada propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Rios y por la ejecucion seguida por el Dr. Plaza Montero por cobro de honorarios

Por informes sobre los títulos ocúrrase á la escribanía del Sr. Dr. Ignacio Robles en la casa de Juzgados Defensa 84 ó á nuestro escritorio Rivadavia 109. m16

## Quesada y Bullrich

# EL VAPOR MENDOZA

EN LA BOCA DEL RIACHUELO

## VUELTA DE ROCHA

**Anclado frente al corralon de los Sres. Badaraco é hijos.—**

## EL SABADO 25 DEL CORRIENTE

A las 3 en punto de la tarde, procederémos á vender por órden de los Sres. Vicente Casares Eujenio Riva y Estevan Badaraco, debidamente autorizados por el Sr. Juez de seccion Dr. Albarracin, el magnífico vapor «Mendoza» anclado en la Boca en el parage conocido por vuelta de Rocha y frente al corralon de los Sres. Badaraco é hijos, al mas alto precio y dinero de contado.

El vapor mide 102 piés de largo, 19 1/2 de manga y 8 de puntal, las máquinas y el buque se encuentran en perfecto estado para navegar y es aparente para la navegacion de los rios, pues consume muy poca cantidad de carbon, siendo su marcha de 11 á 13 millas por hora, ha sido empleado en la carrera del Rosario y se vende por chancelar una deuda. Este buque es construido de maderas superiores por uno de los primeros astilleros de Liverpool. El casco es de fierro—Carga de 130 á 150 toneladas.

Los interesados pueden inspeccionar el vapor cualquier dia antes del remate y los pichincheros no deben olvidar que se venderá al mas alto precio. Por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73.

## EN SEGUIDA

## EL PAILEBOT "NUEVO NICOLAS"

EN BUEN ESTADO

## Listo para navegar

Despues de terminado el remate del vapor "Mendoza" procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño el pailebot "Nuevo Nicolás" pronto á la vela y en perfectísimo estado de navegacion por consiguiente excusamos hacer inútiles ponderaciones de un buque que puede ser inspeccionado por todos y podrán convencerse que el pailebot está

**Listo para navegar**

La carga de este buque puede ser 2800 á 3000 [illegible] su marcha muy superior.

Este pailebot está anclado frente al corralon de los Sres. Badaraco é hijos donde se efectuará el remate y es donde deban ocurrir los interesados para inspeccionarlo. m11

**Por el mismo**

# FORZOSA LIQUIDACION

## AL MAS ALTO PRECIO

IRREMISIBLEMENTE

**Un terreno situado en la calle Juncal 90, casi esquina Artes,**

## Por lo que dén

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender al mas alto precio, sin base ni limitacion alguna, por órden terminante de su dueño y por forzosa liquidacion de este negocio, un lindísimo y grande terreno edificado, situado en la calle Juncal núm. 90, casi en la esquina de Artes, punto sumamente céntrico rodeado todo él de lindos y lujosos edificios. Este terreno tiene de costo 330,000 ps m/c. con todo lo en él edificado, avisamos esto para que los interesados se formen una idea mas ó menos exacta de la casa á vender, avisándoles tambien, que para nada absolutamente tendremos esto en cuenta el dia del remate pues irremediablemente será realizado por su oferta mayor que se haga en el acto de la venta. Este terreno está rodeado de tramways en todas y paral todas direcciones, su área es de 17 1/2 vs de frente al Norte por 66 de fondo al sud todo cercado de pared, etc.

Títulos á satisfaccion del comprador, por mas datos á nuestra casa 73 Reconquista 73. m15

**Por el mismo**

# JUDICIAL

## Dos casas preciosas

BIEN CONSTRUIDAS

CASA ALTA Y BAJA

## CALLE DE PILAR NUM. 105 Y 107

CASAS FLAMANTES

AUN HAY ALGO QUE HACER

JARDIN LINDISIMO

**Tasacion ps 443.448:067, base para la venta 2/3 partes 295.632:044.**

El Domingo 16 de Abril á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes que son ps 295.632.044 m/c. la magnífica y lujosa propiedad en la calle del Pilar núms. 105 y 107 y perteneciente á los Sres. Escobedo y Labarden.

El edificio se compone de 2 cuerpos altos y bajos teniendo cada uno de ellos 10 piezas algunas de ellas con sus cielos razos de yeso pintados, cocina, aljibe etc etc. y la casa alta un precioso mirador, todo el edificio es construido en cal revocado interior y esteriormente los umbrales y la escalera de mármol.

La obra de carpintería y herrería, es superior, puertas de cedro, con marcos de algarrobo el esterior de los tableros es á la francesa, tiene ademas cañería de gas y aguas corrientes en las dos propiedades, parapeto de fierro en las 2 galerías, cocina económica, inodoros en las letrinas, caños para la repartición de aguas, etc. etc.

En fin la propiedad es magnífica y lujosamente construida como para que la habite un príncipe.

Esta propiedad puede dar una renta magnífica, pues la propiedad lindera á esta que no es tan buena produce 4000 ps mensuales, el terreno donde está edificada la propiedad á venderse mide 10 vs de frente al Oeste por 38 de fondo al Este, para ver las tasaciones practicadas por el maestro mayor G. Martinez; ocurrir á la escribanía de Peralta en el Tribunal de Comercio y por otros datos á nuestra casa 73 Reconquista 73. m15

## Francisco Muro

De un lindo terrenito con dos piezas de material, en la calle de Andes n. 178. Sin tasacion, sin precio, por lo que dén.

El Sábado 25 de Marzo á las 4 de la tarde venderé en remate público, un lindo terreno, compuesto de 5 vs de frente al Este por 16 vs de fondo al Oeste, con 2 piezas de material, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Callejas. Situacion magnífica, calle empedrada.

Se previene á los interesados, que esta casa no admite remates extra-judiciales, mas que con la terminante condicion de vender por lo que dén, siempre que como es natural haya mas de una postura. Mas pormenores escritorio Perú 147. m11

## Adolfo Campos

JUDICIAL

De 2,300 ovejas mestizas finas de superior calidad y al mejor precio, sin tasacion, á los que resulten poco mas ó menos. En el juzgado de Paz del partido de Brandsen á 3 cuadras de la Estacion Ferrari ferro-carril del Sud, donde estará la bandera.

El Juéves 30 de Marzo á la una en punto del dia procederé á la venta al mejor precio y al contado, de 2,300 ovejas de superior calidad, por órden del Sr. Juez de Paz del mencionado partido, pertenecientes á Don Patricio Muxuel, por ejecucion seguida por D. José M. Lapuente en representacion de Dr. Sebastiana Fernandez de Barragan, por cobro de pesos provenientes de arrendamientos de campo.

Por mas informes ocurrir al rematador Potosí 67. m11

**Remates á la vuelta**

### Pedro I. Lopez

JUDICIAL
DE UNA BUENA PROPIEDAD
SITUADA
EN LA CALLE DE
SAN JOSE NÚM. 829
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

De órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y por un crédito hipotecario de D. Luis Rembado contra D. Martiniano Gamboa.

**El Miércoles 29 del corriente**

A las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate dinero de contado, lo siguiente:
Una preciosa casa á la moderna con 4 hermosas piezas cocina, letrina y pozo de rica agua. El terreno se compone de 9 vs 80 cent de frente al Este por 39 vs 50 cent de fondo al Oeste. Las tasaciones en todos sus ramos [illegible] por el maestro mayor D. Guillermo Martinez, asciende á la suma de $ 78,316. Las 2/3 partes y como base para la venta son $ 52,150 m/c. Balaustrada y umbrales de mármol etc.
Nota—Se previene á los que se interesen por la propiedad, que pueden pasarse por la oficina del secretario Carbalho á examinar los títulos antes del dia del remate. La oficina del secretario Carbalho está situada calle Defensa núm. 89 primer patio. m14

### Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL
DE UN BUEN CAMPO
CON POBLACIONES
682 ovejas y muebles
EN SAN VICENTE
PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA
DE DOÑA
SECUNDINA CARRIZO

**Mucha atencion**

El Domingo 2 de Abril á las 12 del dia venderemos en el mismo establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaria de DA. Secundina Carrizo, el establecimiento de campo, haciendas, muebles y demas útiles, á saber

**Campo y poblaciones**
El campo se compone de 602 vs de frente por 2674 vs de fondo. La poblacion principal se compone de una casa con dos piezas, cocina pozo, etc, un horno. Las piezas con dintel y barro. Un puesto compuesto de una pieza, cocina y pozo.

**Cercos de los montes; quintas y puestos**
Son cercos de postes de ñandubay, paraisos y acacias, todo alambrado.

**Montes**
Paraisos, sauces, duraznos, álamos, higueras, acacias, ombús, espinillo etc. Todos los inventarios se pueden ver en nuestro escritorio.

**Tasaciones**
El campo, poblaciones, montes y cercos están tasados en la cantidad de 134,86?, siendo sus 2/3 partes y base para la venta la cantidad de 89,974 $ m/c.

**Ovejas**
682 ovejas de buena calidad, tasadas á 40 $ una, corrales de ovejas y caballos. Postes de ñandubay, paraisos y duraznos, alambrados, llantas de carretas.

**Muebles**
Camas, roperos, mesas, sillas, cajas, lavatorios, loza, artículos de cocina.

**Nota importante**
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento por ver los inventarios y tasaciones pueden ocurrir á nuestro escritorio, y las personas que no pudieren hacer o se les remitirá una copia. Escritorio 199. f25

### Cárlos O'Gorman

**Por lo que dén**
Venta á todo trance!
**Banco Hipotecario**
En la casa del Banco, calle San Martin 159

El Viernes 31 de Marzo á las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en Partido de Matanzas á inmediaciones de la Estacion Ramos Mejía, de figura irregular, señalado en el plano que existe en el Banco, teniendo de frente sobre el costado Nor-Oeste una línea de 270 varas [illegible] por 41 costado Nor-Este lindando con D. Adolfo Gomez, y 426 varas por el costado Sud Oeste lindando con los herederos de D. P. Mendez, y por el Sud Este con José Vignoni; formando una superficie de 48,9?? varas cuadradas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad a D. Federico Kubly quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría de Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m16

### Florencio Madero

[illegible]
... hay remate de muebles ...
No pudiendo ... muy caro en los Martes ... siempre hay muebles muy ... y lo mejor es pasar comprarmo á verlo.

**Por el mismo**
[illegible]
Anclada en el Riachuelo en la vuelta de Rocha
El Jueves 23 del corriente á las 10 en punto de la mañana venderé por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. [illegible]
Pormenores al rematador Bolivar 86. 9m

**Por el mismo**
De carruages, caballos y guarniciones, en mi casa Bolivar 86.
**El Martes 28 del corriente**
A las 12 en punto del dia venderé al mejor postor dinero de contado [illegible] y usados, como tambien caballos de tiro y de paseo, guarniciones etc. etc. Al mismo tiempo, 2 preciosas alpacas. m28

### L. Mattaldi y Ca.

INAUGURACION
DEL NUEVO Y SUNTUOSO LOCAL
De la calle Cangallo núm. 75
**Antiguo café Catalanes**
**El Miércoles 22 de Marzo, á las 11 del dia, gran remate de muebles.**

Venderemos al mas alto precio [illegible] de nogal, jacarandá y fierro, cómodas de caoba y de nogal, roperos de jacarandá con y sin espejo, magníficos juegos de sala forrados de repe de seda de varias clases y colores, mesas de centro con piedra mármol [illegible] de nogal, jacarandá y caoba con mármol con sus juegos, aparadores de varias clases, sillas [illegible] aposento, escritorio y cómoda, espejo [illegible] lunas francesas para salon y tambien lunas de venecia, galerías con cortinados de varias gustos, cuadros al óleo apropósito para sala y comedor, y otros muchos [illegible]

**En seguida**
A las 2 de la tarde
Un magnífico piano de [illegible] fábrica Pleyel
Tambien, dos pianos de jacarandá y una hermosa pajarera única en su clase en esta capital
[illegible]
Las personas que quieran remitirme sus mercaderías para este remate, las recibiremos hasta las 10 de la mañana del mismo dia.
Recibiremos tambien en depósito, carruages para ser vendidos en venta particular.
Tambien adelantamos dinero. m19

**Por el mismo**
ESPECIAL DE JOYAS Y ALHAJAS
EN LAS NOCHES DE
JUEVES 23, VIERNES 24
Y SABADO 25
PERTENECIENTE A LA JOYERIA DEL SR.
ALEJANDRO CANETTA
LIQUIDACION POR AUSENTARSE
para el Campo este Señor
SU VALOR 500,000 $
EN NUESTRA NUEVA CASA
CANGALLO N. 75
Antiguo café de Catalanes
A LAS 7 1/2 DE CADA UNA DE ESTAS NOCHES
PRINCIPIAREMOS LA
Venta á [illegible]

De un selecto surtido de alhajas de brillantes, apropósito para caballeros, señoras y señoritas, tambien con otras piedras preciosas como rubíes y diamantes, granates, esmeraldas, perlas etc etc. todo del gusto mas exquisito.
Todo construido con oro de la mejor calidad
[illegible]
Un escojido surtido de relojes con sus correspondientes cadenas para caballeros, señoras, señoritas, procedentes de las mejores fábricas de Inglaterra, Italia, Suiza y Bélgica.
[illegible]

### Floriano Brabo

[illegible] y Vedia y Ca.
**El Jueves 23 del corriente**
A la una del dia
Remate semanal de muebles nuevos y usados y artículos de bazar [illegible]
Se venderá para peluqueros un lavatorio, dos sillones y aparatos con cajones para abonados.
Nota—Se reciben artículos hasta las diez de la mañana del dia del remate y se anticipa convencionalmente fondos sobre cualquier objeto que se traiga para vender. m19

[illegible] la casa tiene una pieza de madera con techo de [illegible] francesa, 20 y 1/2 varas de largo 5 vs. y 40 cts de ancho una cocina del mismo material, está situada y ubicada en el pueblo de las Conchas lindando con la quinta del Sr. Madero, para mas informes al martillero Bolivar 44 altos. m15

**Por el mismo**
Del almacen de [illegible] situado en la calle del Parque esquina á la de Ayacucho.
**El Viernes 24 del corriente**
A las 12 en punto del dia se rematará al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor no se detalla por ser demasiado estenso. En seguida se venderá armazon, mostrador y demas útiles del negocio. m17

### Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Mejor que judicial
De la hermosa casa calle Venezuela núm. 480, tasada judicialmente en Agosto del año pasado en la cantidad de ps 410 014 87 m/c. sirviendo de base para la venta, la cantidad de 280,000 ps m/c. que son 40,000 ps menos de las 2/3 partes.
**El Juéves 23 del corriente**
A las 4 en punto de la tarde, procederémos á vender en remate y al contado esta buena casa que tiene 10 lindas habitaciones, letrina y pozo de agua exelente, con techo de madera dura y [illegible] pisos de maderas y baldoza, todo [illegible] 2 patios, habiendo en el tercero, 2 ó 12 naranjos. El terreno se compone de 13 vs de frente al Norte por 68 vs y 75 cents. de fondo al Sud. Esta casa fué tasada por el maestro Mayor D. Angel Silva y la base que sirve hoy para la venta que es la suma de 280,000 ps m/c. es 40,000 ps menos de las 2/3 partes, habiendo tomado esta resolucion en atencion á la época que atravesamos y con el objeto de vender por cualquier precio que pase del limite fijado. Las personas que se interesen, no dejarán por cierto de hacerse de esta propiedad por tan bajo precio, pudiendo dirijirse por mas informes á nuestra casa Perú 87 y para ver las tasaciones a la escribania del Sr. Miñones, en los Juzgados calle Defensa, 1er patio. m15

**Por el mismo**
JUDICIAL
De una casa quinta en las Lomas de Zamora
Próxima á la plaza
El Domingo 16 de Abril de 1876, á las 12 en punto de dia procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares la casa quinta arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Joaquina Font. Esta casa tiene 5 habitaciones de azotea, con techos y pisos de baldoza, cocina, letrina y palomar, buenos corredores con techo de teja francesa y pisos de baldoza, los revoques interiores son de cal, buenas puertas y ventanas etc etc
El terreno se compone de 35 vs de frente al Sud por 5 de fondo al N y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 113,795 y 70 cts. no admitiendose oferta que no pase de las 2/3 partes que son 75,865 pesos m/c. Llamamos la atencion sobre este remate, pues la base para la venta es sumamente baja, por mas informes á nuestra casa Perú 87, y para ver las tasaciones a la escribania del Sr. Carballo, en los juzgados calle Defensa primer patio. m1

**Por el mismo**
Al contado en nuestra casa Perú 87
El juéves 23 del corriente á las 12 del dia venderémos un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue
Bramantes de varias marcas y calidades, algodones géneros para vestidos, bramantes y lienzos, pañuelos, casimires, seda negra y colores, coleta un brillante surtido mantas de varias marcas y calidades lienzos [illegible] finos y ordinarios, algodones, alemanesco de hilo, pasamanterías de colores, botones para puños, medias varias clases, camisas blancas y id de color, pañuelos de algodon, ponchos, coco punzó, piqué, tapados, ponchos de casimir, chaquetones, triángulos, pañuelos de color, en cintas de terciopelo, camisolines, camisetas, paño castor algodon, bombachas, sacos, paños negros de varias marcas piezas y en cortes, [illegible] en algodon, casimir, mezcla, id presidenta, bramantes y lienzos negro francés, [illegible] uso doméstico, alemanesco de hilo y de seda, [illegible] finos en piezas y en cortes, merino [illegible] género medias de Sra, id para hombre, pañuelos de [illegible] vestidos, enaguas, batas, botines de prunela, coco blanco, [illegible] de cigarrería, variedad de artículos para el campo, infinidad de artículos de mercería, colchas algodon, chaquetones, mantequeras electro plato, camisas algodon, guantes cabritilla, estractos, etc m1

### C. W. Bollaert y Ca.

**El Domingo 26 de Marzo de 1876**
**De manzanas enteras, solares y lotes, al gusto de los interesados, en el pueblo de San Francisco, departamento de Quilmes, estacion Berazategui, ferro-carril de la Boca y Ensenada. Tren espreso, paseo gratis.**
El Domingo 26 á las 11 y 15, once y quince minutos de la mañana saldrá un tren espreso de la estacion central y bajará la concurrencia en el mismo pueblo de San Francisco y en seguida principiará el remate á la sombra de una gran carpa
No hay precio fijo, se venderá á la mejor oferta pagando solamente 50 p g. al contado y el resto á 6 y 9 meses de plazo, ó con 10 p g. de descuento sobre el saldo pagando el total al contado. Es escusado entrar en esplicaciones minuciosas sobre la buena posicion, altura, comodidad, etc., de lo que ofrecemos en remate; basta decir que el terreno es el mas alto en el departamento, el ferro-carril pasa por el centro, hay muchas poblaciones, escuela, almacenes, boticas, almacenes y todas las comodidades que se puedan desear é invitamos al público a tomar un paseo el Domingo 26 para cerciorarse de la exactitud de lo que esponemos.
Boletos para el tren, planos y pormenores, se darán á los interesados, en el escritorio Florida, 143 el Sábado 25 y el dia del remate en la estacion central, con una hora antes de salir el tren. m14

### M. Benzo

De la confitería situada en la calle Rivadavia 416
El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto remataran á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue: 800 botellas vinos surtidos y demas bebidas, cerveza alemana, id inglesa, coñac, mesas con piedra, sillas bancos, un lindísimo armazon, mostrador con piedra, vidrieras y todos los demas útiles de la casa que no se detalla por ser muy estenso, para mas informes al martillero Bolivar 44. m19

**Por el mismo**
Judicial, en las Conchas donde estará la bandera de remate, el dia 31 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. J. M. Rosa [illegible] casa y terreno perteneciente á la testamentaria de J. M. Gonzalez Cuesto, tasada en todos sus ramos en 18,000 pesos, no admite oferta menos de sus dos terceras partes que son 12000 ps. m/c. el terreno se compone de 74 metros de frente por 49 de fondo y 80 cent [illegible]

### P. Molfino y Ca.

Judicial—Por órden del Sr. Dr. D. Cárlos L. Marenco.
En el pueblo de San Cárlos (Almagro) perteneciente a la testamentaria de D. [illegible] San Pietro, el dia 2 de Abril á las 2 de la tarde venderemos en remate público un terreno sito en la prolongacion de la calle Moreno esquina á la calle llamada de Génova con una área de 34 metros 649 milímetros de frente al Norte por 41 metros 558 milímetros de fondo al Sud ó sea 9 vs en el primer rumbo por 48 en el segundo, el todo tasado en 49,000 $ m/c. La venta se hará al gusto de los compradores en uno ó en varios lotes. m14

**Por el mismo**
Remate semanal de comestibles
El Miércoles 22 de Marzo á la hora de costumbre en nuestra casa Reconquista 270, venderemos á la mas alta oferta por órden de varias casas introductoras los siguientes artículos, bolsas de arroz, fideos de Génova, aceite en latas, queso parmesano y de otras clases, vino en pipas y en bordalesas, castañas frescas, anchoas en barriles, atun en salmuera, sardinas en tarros, papel estraza y estracta, azúcar y otros artículos. m22

**Por el mismo**
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Cárlos L. Marenco, [illegible] testamentaria de D. Bartolomé Carrasco, [illegible] calle Buen Orden núm. 250, con el frente al Oeste de 40 [illegible] al Este de 81 el edificio se compone de 5 piezas, cocina, aljibe y letrina, esta finca está ganando hoy 800$ mensuales, su tasacion es de 367,000$ m/c no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes. m22

**Por el mismo**
Entre San Fernando y las Conchas
El Domingo 26 de Marzo á la una de la tarde venderemos á la mas alta oferta, una propiedad situada en el camino real que de San Fernando va á las Conchas, á inmediaciones del puente de Cerdan; esta finca se compone de un terreno que tiene 300 vs de frente por otro tanto de fondo, en este hay una casa de azotea, compuesta de 4 piezas, cocina, pozo, letrina, tenemos órden de vender definitivamente. m22

### José Colombo y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 41
AL CONTADO
De tienda y mercería
El Jueves 23 del corriente, á las doce en punto del dia venderemos un surtido de mercaderías, cuyo pormenor es como sigue:
Géneros para vestidos, escoceses á cuadros y lisos, uso doméstico, zarazas finas, bramantes, cotin de hilo, escoses á cuadros, una variedad de géneros para vestidos [illegible], zarazas negras, id de [illegible] anchos á bastones, lienzos de medio hilo, casimires negros gran surtido de géneros para vestidos, uso doméstico, zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, cotin de hilo [illegible], bordados, [illegible] blancas, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela genoa, muselinas, yaconas, [illegible] de cachemir, trajes para niños, y [illegible] waterpoof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombres y niños, [illegible], vestidos hechos y en cortes, id para niñas, pañuelos [illegible], id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos para lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores [illegible], manteles y servilletas, [illegible] genovesa, [illegible] punzó y rosa, popelinas y gros negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vichos bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, peinetas, hevillas, guantes de lana, cascos de lustrina, ponchos, corbatas de seda boasi, guantes de varias clases, juguetes surtidos, bordado [illegible], un gran surtido de perfumería, géneros de lana para vestidos de varias clases é infinidad de otros artículos del ramo. m21

### Eugenio C. Diaz

Venta á todo trance!
BANCO HIPOTECARIO
En la casa del Banco, calle San Martin núm. 159
El Sábado 15 de Abril, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una [illegible] en el pueblo bajo de Belgrano calle de Pavon, formando esquina á la calle Quinta, con 37 1/2 vs de frente al Sud, por 62 1/2 vs de fondo. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 100,000 $ m/c.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 $ ftes. concedidos sobre dicha propiedad á [illegible] quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, [illegible] en el artículo [illegible] de la ley orgánica del Banco.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden [illegible], antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, [illegible] paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m17

### Máximo Benguria

JUDICIAL
GRAN REBAJA
De una casa sita en esta ciudad calle de Europa entre Balcarce y Colon núm. 23, tasada en la baja suma de 64,044 pesos m/c., siendo sus 2/3 partes 42,696 ps. m/c. Quien no compra casa por esta insignificante candidad! El Domingo 9 del entrante Abril á las 12 en punto, donde estará la bandera procederé á vender en [illegible] dicha propiedad por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Cárlos Marenco y [illegible] testamentaria de Don José M. Zumelá. m11

**Por el mismo**
Mejor que judicial
De una magnífica propiedad en esta ciudad [illegible]
El Domingo 9 de Abril á las 2 en punto de la tarde [illegible] procederé á vender en público remate [illegible] la magnífica propiedad ubicada en la calle de Independencia [illegible] Casa de altos y bajos, cuyo terreno se compone de 11 1/2 vs de frente por [illegible] de fondo, en anchando en este último [illegible] tiene en los altos 4 magníficas habitaciones y en los bajos 17, propia como para habitarla una familia de buen tono, [illegible] y no olvidarse que esta venta es por lo que dén. Títulos magníficos, por datos al martillero S. Martin 44 altos. m22

### Francisco Pascualetti

Judicial
AQUI EN LA CIUDAD
DE UNA HERMOSA QUINTA
PERFECTAMENTE CULTIVADA
COMPUESTA DE 20,271
vs cuadradas y 50 cents
**En una linda localidad**
**Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Angel Casares**
**Y como perteneciente á la testamentaria de don**
**Bernardo Lambrusquini**
**A 2 cuadras del tramway que va á los corrales**
El Domingo 9 de Abril á las 4
**en punto de la tarde remataré la propiedad arriba indicado, cita en la calle de Europa formando ángulo al Nor-Este con la via-férrea que va á Barracas, la cual fué tasada en Noviembre ppdo. por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en 512,030 ps. m/c.**
**A SABER**
El terreno es un cuadrilátero de figura irregular, cuya área consta de 79 vs ó sean 65 metros 414 milímetros de frente al Norte calle Europa, por 251 vs 30 cents, ó sean 217 metros 617 milímetros de fondo al Sud, previniendose que desde la línea de la calle y por el costado [illegible] el terreno en línea diagonal hasta las 145 vs ó sean 125 metros 685 milímetros, de cuyo punto sigue en línea recta hasta tocar con el límite del fondo, en cuyo frente tiene 115 vs ó sean 97 metros 590 milímetros, igual todo á una superficie cuadrada de 20,271 vs 50 centimos.
Todo este hermoso terreno se halla perfectamente cultivado con un inmenso plantío de las frutas mas esquisitas otro tanto en viñas, hortaliza etc.
**Sin embargo de ser tan baja la tasacion, el Sr. Juez ha ordenado, á pedido de los interesados, tomando en consideracion la depreciacion que en sus valores han sufrido, de algun tiempo á esta parte, todos los bienes raices, tanto en la ciudad como en la campaña, que aquella se disminuya en una tercera parte, de manera que queda reducida á 341,353 ps 4 rls m/c. Siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 240,902 pesos 3 rls. m/c.**
**Aprovechen la oportunidad los que tienen pesos, que no encontrará otra.**
Para ver las tasaciones, escrituras y otros datos al Rematador Potosí 17.
NOTA—Ruego á los interesados pasen por la quinta á verla cualquier dia antes del remate, pues así verán que no exagero al decir que no hay en sus inmediaciones cosa mejor ni mas barato.
Ver y creer, dijo Santo Tomas. m4

### Osvaldo Saavedra y Ca.

Banco Hipotecario
Por lo que dén!
Venta á todo trance!
De una magnífica casa-quinta
Calle de Charcas á 5 cuadras de la
ESTACION "CENTRO AMERICA"
Edificio nuevo, cómodo y sólido
Terreno todo cercado
La quinta dá arrendamiento
¡¡Esto es negocio!!
¡¡A CUALQUIER PRECIO!!
**El Domingo 2 de Abril**
A las 4 de la tarde, en el mismo terreno, donde estará la bandera por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad ubicada en la calle Charcas, Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 24 1/2 vs frente por 228 vs de fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sontag, por el fondo con D. Antonio Ranoquis, por el Este con D. Feliz Sagasta y por el Oeste calle sin nombre en medio con D. Pedro Elia; tiene 15 piezas etc, y fué tasada en 1,114,000 $ m/c.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 14,000 F. concedidos sobre dicha propiedad á Da. Rosa Palacios de Herrera, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se haya comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.
NOTA IMPORTANTE—Se previene q' segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la secretaría del Banco San Martin 159, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m16

### Alberto Astengo

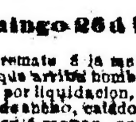

DE UN BUQUE CASI NUEVO
DENOMINADO
PRIMERA GERONIMA ORIENTAL
**En la Boca frente al señor Casares**
**Donde estará la bandera**
**El Domingo 26 á las 3 en punto**
Procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, del buque arriba nombrado, por órden terminante de su dueño por liquidacion, dicho barco mide 18 y 3/4 de largo por 7 de ancho, calado 8 cuartas, de porte de 5000 arrobas mas ó menos, con todos sus aparejos correspondientes nuevo, listo para emprender viage.
Las personas que gusten puedan pasar todos los dias á bordo para examinarlo á su gusto, así que quedaran satisfechos de lo que voy á vender, [illegible] Mas datos, Piedad núm. 117. m18

**Por el mismo**
JUDICIAL
EN MERLO
**De 2 lotes de terreno de chacra distante de la Iglesia de dicho pueblo, de 20 á 25 cuadras hácia el Sud Este, cerca del Cementerio a donde estará la bandera.**
**El Domingo 9 de Abril á las 3 en punto. Por órden del Sr. Juez Dr. D. José M. Rosa, por ejecucion que sigue D. Niño M. Seiza contra D. Felix Ya[illegible], procederé al remate del referido terreno del modo siguiente:**

**Lote N. 1**
Se compone de 200 vs de frente al N. O. camino vecinal por 463 vs y 7 centesimos de fondo al Sud Oeste y 196 vs 4 centimetros por N. O. en cuyo punto forma un martillo en contra del terreno de 103 vs de frente por 312 de fondo por un costado, á 441 por el otro, quedando una superficie cuadrada, bajo las letras E. F. H. J. R. L. de 64,650 vs cuadradas ó sean 6 manzanas, 4650 diez milésimos parte de otra manzana de 100 por 100. Tasada cada manzana a 5,000 $ m/c. importe de 32,125 $ m/c.

**Lote N. 2**
Se compone de 200 vs de frente al N. O. por 512 vs 9 centímetros de fondo por el costado S. O., y 207 vs dos centímetros en el fondo S. E. ó sean una superficie de 9 manzanas, A. B. C. D. E. de 100 por 100, mas 9,557 10 milésimos parte de otras. Tasada cada una a 5000 $ m/c. sea 49,778 50 ps m/c.
No se admitirá oferta menos de las 2/3 partes. Para ver su tasacion y demas, al escribano Sr. Lasasa, calle Defensa 1er patio ó Piedad n. 117.
Nota—El dia del remate, en la estacion Merlo habrá volanta para conducir a los interesados al remate. m22

### Modesto Acosta

JUDICIAL
De todas las existencias de la botica Tudense, calle de Zaballos y Estados-Unidos.
El Lunes 3 de Abril á las 12 en punto del dia, se procederá a la venta al mejor precio y dinero de contado de las existencias de dicha botica, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares, como perteneciente a la testamentaria de D. Robustiano Rivas, consistiendo en gran cantidad de drogas, surtido de útiles del ramo, [illegible] perfumería fina, tinturas, 1 magnífico armazon y [illegible], una araña para gas, se suprime el detalle por ser de mucha estension. m18

**Por el mismo**
DE MUEBLES
**En su casa, San Martin 324**
El miércoles 22 del corriente, de ricos muebles nuevos y usados por cuenta de varios. Siendo estenso el detalle se publica. Los muebles estarán a la vista desde el martes [illegible]

**Por el mismo**
El jueves 23
**Se vende el menaje de la casa calle Córdoba 63, por haberse ausentado la familia al campo.**
Juego de sala de caoba, 1 rico piano perpendicular Herz cuadros, mesas de arrimo, alfombrado tripe de sala y antesala.
VARIAS PIEZAS—Cama de fierro con colchones, cómodas, roperos, lavatorios, aparador, mesa de comedor, cristalería, loza etc, cuadros, sillas, mesas de luz, lozas para agua, esterados, etc. y todos los demas menesteres de una casa de familia. Se pide puntualidad, pues el remate empezará a las 12 en punto.

### Lino D. Lagos

Judicial
En la ciudad de Dolores
De una manzana de magnífico terreno alto, cercado de alfalfa, y arboleda de álamos, [illegible]
[illegible] corriente, Marzo á las 4 de la tarde [illegible] por órden del Sr. Juez de Primera Instancia [illegible] Dr. D. Justo P. Ortiz [illegible]
Este lindo terreno esta tasado en la cantidad de 60,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes y dinero de contado.
Por mas informes al rematador calle Perú 44, ó al escritorio de Escribano D. S. Crespo. m8

### Pedro Ebbecke y Ca.

DE UNA HERMOSA CASA
9 1/2 vs. de frente
POR 70 DE FONDO
SITUADA
CALLE CORRIENTES 27
ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO
A pocos pasos del paseo de moda
9 DE JULIO
Y DEL MUELLE DE PASAGEROS
*Y uno de los mejores parajes de la ciudad*
VENTA A TODO PRECIO
POR AUSENTARSE EL DUEÑO DEL PAIS
**El Miércoles 22 de Marzo de 1876, á las 4 de la tarde.**
Venderemos por órden terminante de su dueño, sin límite alguno al mejor precio y dinero de contado esta preciosa casa edificada en terreno de 9 1/2 vs de frente al Sud por 70 vs de fondo al Norte con 8 habitaciones, 1 piezita para carbon, cocina, 2 letrinas, aljibe, pozo de balde con bomba, 1 pileta, un inmenso patio todo cubierto de parras con sus zarzos de fierro, una gran huerta tambien con parras y otros árboles frutales y de adorno, es una verdadera casa de recreo y al mismo tiempo comercial.
Títulos antiguos de primer órden.
Los interesados podrán inspeccionar la casa cualquier dia antes del remate desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde. Por mas informes a nuestra casa Perú núm. 80. m19

**Por el mismo**
DE DOS CASAS CONTIGUAS
CON FONDO COMPLETO
SITUADAS EN LA CALLE SAN MARTIN N. [illegible]
[illegible]
A 2 cuadras de la Bolsa de Comercio
Venta á todo precio
POR AUSENTARSE EL DUEÑO DEL PAIS
El Juéves 23 de Marzo de 1876 á las 4 de la tarde vendo remate por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado dichas dos propiedades, en el órden siguiente:
**Primero**
La casa núm. 294 compuesta su terreno de 9 3/4 vs de frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste, con 12 habitaciones, cocina, aljibe, bomba, cañería de gas, 4 patios, 2 letrinas etc.
**En seguida**
La casa n. 296 compuesta su terreno de 8 1/2 vs de frente al Este por 69 1/2 vs de fondo al Oeste, con 9 habitaciones antiguas, aguas corrientes etc.
Títulos inmejorables. Invitamos a los interesados pasen a la inspeccionar las casas, cualquier dia antes del remate desde la 1 hasta las 3 de la tarde. Por informes a nuestra casa Perú n. 80.
Nota—Este remate que debia haberse efectuado el 1? del corriente, se suspendió por motivo del fuerte temporal en aquel dia. m19

**Por el mismo**
En su casa calle San Martin n. 179
**El Juéves 23 del corriente**
A las 12 del dia y dinero de contado se rematarán los siguientes:
7 ricos roperos de jacarandá con espejo, 1 luna francesa de cuerpo entero, uno id de caoba, dos lindísimas camas de jacarandá con adornos tallados á mano, una cómoda de jacarandá con piedra mármol y tocador, dos ricos lavatorios id, 2 mesas de noche id, una lindísima cómoda escritorio de jacarandá con adornos tallados á mano, una id de caoba, dos veladores de bronce, 2 cómodas id, un lavatorio de nogal con [illegible] mármol su riquísimo aparador de nogal de dos cuerpos, una mesa de comedor de nogal, 12 sillas id, una lindísima mesa de centro [illegible], dos id de caoba, una id de roble, un rico sofá [illegible], dos bibliotecas [illegible], un lindísimo juego de sala forrado de [illegible] un sofá forrado de ule, uno id de repe, [illegible] un lindo piano de Paris [illegible], cuadros grabados, muchos otros [illegible] lozas, porcelana, cristales, adornos de nogal y de bronce y varios otros artículos que estarán á la vista m19

**Por el mismo**
En su casa calle San Martin n. 179 y Corrientes n. 100.
**El Viernes 24 del corriente**
A las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles, pertenecientes a una familia.
Sala—1 piano de jacarandá de Boisselot, 1 mesa de centro, 1 juego de sala compuesto de 2 piezas, sillon de hamaca, 1 mesa [illegible] en nácar, 1 gran espejo marco dorado luna francesa, varios cuadros, varios adornos de mérito, alfombrado, cortinados y demas adornos.
Antesala—1 juego forrado en repe punzó compuesto de 1 sofá y 2 poltronas, 1 escritorio, 1 biblioteca, 1 mesa con piedra mármol, 6 sillas, percha, cuadros, espejo, 1 rico ropero de caoba sólida y roble luna francesa, alfombrado, cortinados y demas adornos.
Comedor—1 mesa de comedor, 12 sillas, 1 sofá, 2 butacas, 1 aparador [illegible] 1 reloj de comedor, 1 espejo, 4 sillones, varios cuadros antiguos, percha, lozas, cristales, porcelana, juegos de cubiertos, juego manteles, bandejas, juegos de café [illegible] alfombrado y demas menudencias.
Dormitorio—3 grandes camas completas, 1 id de chico, 3 cómoda, 1 lavatorio piedra mármol con su juego correspondiente 1 mesa de noche 1 espejo, 1 mesa, 3 sillas, un confidente, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrado y demas adornos.
Varios dormitorios.—Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, confidentes, sillas, cuadros, relojes de sobremesa, perchas y otros muchos artículos. m22

**Por el mismo**
En su casa calle San Martin n. 179
**El Martes 28 del corriente**
Remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. m22

### R. Amorretti y ca.

El Juéves 23 á las 12 del dia
De tienda, mercería, comestibles y bebidas, en nuestra casa Cuyo 143. Por cuenta de varios venderemos el juéves 23 á las 12 en punto del dia, un completo y variado surtido de efectos de mercería, tienda y almacen.
Variedad de guarniciones y adornos para vestidos, un sin fin de artículos de mercería, [illegible] por su diversidad, géneros de varias clases para vestidos, bramantes lienzos uso doméstico, [illegible] y otros generos, efectos de lana para Sras y niñas, [illegible] camisetas de punto y de algodon, camisas para hombres y niños [illegible] guantes, puños, corbatas, perfumería surtida, hilos [illegible] aceite para máquina de coser, [illegible] paraguas, sombrillas, [illegible] de invierno, acordeones, juguetes, [illegible] marcos y cuadritos para retratos, camisas y vestidos hechos para Sras y niñas, útiles para colegio por mayor y menor y otros muchos artículos mas de tienda y mercería que se hallarán a la vista.
En seguida—Artículos de almacen como ser en parte, 18 barricas yerba argentina, 3 tercios id paraguaya, [illegible] champagne, 14 id vino porto, 8 id id Jerez, [illegible] 10 id vermouth, [illegible] fósforos, [illegible] de cera de varias clases, 80 juegos de 6 cajas de maderas, 3 cascos tubos para lámparas, conservas varias clases, galletitas, pasas, aceitunas, 300 paquetes yerba paraguaya, 1 cajon figuras, [illegible] otros varios artículos de comestibles y bebidas que estarán a la vista m19

**Por el mismo**
Remate semanal de noche
[illegible] de tienda y mercería [illegible] en nuestra casa Cuyo núm. 143.
[illegible]
[illegible] Otra gran variedad de libros de los mejores autores. m22

**Por el mismo**
Remate semanal de noche
De bazar, tienda y mercería
[illegible]
En nuestra casa Cuyo 148
El Martes 28 del corriente a las 7 en punto de la noche venderemos una variedad de artículos de tienda, mercería y bazar, el detalle lo daremos despues. m22

### Manuel Martin y Omar

Al contado—En nuestra casa Perú 94, 98
**El Miércoles 22 del corriente**
A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:
Camisetas de franela blancas, punzoes y azules, [illegible] á cuadros, seda negra y de colores; casimires, percales, gros y pequinas gran surtido, gros y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros [illegible], bramantes, [illegible], cuadros y lisos, [illegible] castor ancho y regular y de poncho, percales [illegible] y claros, [illegible], coletas, sombreros negros, paños y casimires, seda negra y de colores, rasos y merinos, granadina, gran variedad de géneros de vestidos de novedad, surtido de géneros para id, casimires en piezas, seda negra, id de colores, bramantes y lienzos de varias marcas, muselina, poplin y géneros de lana para vestidos, bramantes de las mejores marcas, lienzos finos, id tablon, [illegible], zarazas, paño de cabra, géneros para vestidos [illegible], gambronas, casimires id, gran surtido de géneros de vestido, género de hilo, madapolan, uso doméstico, merinos, enaguas bordadas, camisas para Sra, zarazas finas, bramantes de varias clases, cambray, alfombras para sofaes, juguetes, brin para trajes, lustrina negra y de colores, pañuelos de espumilla, colchas de punto, franela blanca y amarilla, botincitos punto de lana, tapados de pequin, clarin, mantas de vicuña, calzoncillos madapolan, id de bramante, cotines, un gran surtido de cocos, tul de seda, alemanesco para manteles y servilletas, camisas para hombres, Sra, y niños, casimires, varias clases, sobretodos, jaquets, pantalones, hilo de ovillo y otros artículos que no se detallan por ser de mucha estension. m17

**Por el mismo**
Al contado, en su casa Perú 94 98
**El Lúnes 27 del corriente**
A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos, cuyo detalle es como sigue:
Un brillante surtido géneros para vestidos, rasos, camisas para señoras, niñas y niños, id finas de color y blancas para hombres y niños, guantes de punto, id de seda, paño castor, ancho regular y de poncho, percales, géneros para vestidos, escoceses á cuadros, idem de medio tiempo un variado surtido de géneros pura lana, lienzos tablon fino, camisas de hilo lisas para hombre, id para niño, id para señoras merino de colores, muselinas de lana [illegible] ancho, id angosto y a cuad, polina blanca y negra, cambray blanco y oscuro, [illegible], calzoncillos madapolan, id de lienzo para id señoras, amante, cotin americano, lienzo azul, medias para hombre, niñas, bombasí labrado y liso, medias cortas para [illegible] de bombasí crudo, franela blanca y amarilla, gamuza, negro de algodon para pantalones, percales claros y oscuros, [illegible], sacos de paño para señoras y niñas, coletas, negra, [illegible], zarazas de colcha, tul de seda negra, cresgon negro, botones de lana, cortes para vestidos, brin, frazadas de lana, sombreros de felpa, castor y de Italia, pañuelos de seda y algodon, bayeta, pantalones de colores para hombre y niños, ponchos de paño, fajas de seda y otros muchos artículos que omitimos. m22

### Manuel P. Alais

JUDICIAL
De la casa calle de los Pozos Núm. 130
ENTRE MORENO Y POTOSI
Perteneciente á la testamentaría
DE D. ANTONIO COROMINAS
Tasacion 96,555 pesos m/c. base 64,370 ps m/c.
EL DOMINGO 9 DE ABRIL
**A las 5 en punto de la tarde**
Venderé en remate público, pasadas las 2/3 partes de la tasacion, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Ma. Rosa, la finca calle de los Pozos núm. 130, edificada en terreno de 11 vs 50 céntimos de frente al Oeste, por 22 vs 50 cént de fondo al Este, con 6 habitaciones, cocina, letrina y pozo de agua, pisos de baldozas, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldoza sobre maderas duras, puertas y ventanas de vidriera, cielos rasos, empapelados y con parral, con zarzo de fierro, el todo apreciado en la retasa practicada por el maestro mayor Martinez en el mes de Enero del corriente año en la cantidad de 96,555ps m/c. previniendo que no se admitirá oferta para empezar el remate que no exceda de sus 2/3 partes que son 64,370 ps m/c.
Para ver los títulos é impuesto de la tasacion, ocurran a la escribanía de D. Manuel Lacasa y por otros datos al martillero Victoria [illegible] ó Santiago del Estero 423. m7

**Por el mismo**
JUDICIAL
De muebles
En la casa calle de Maipú núm. 174
El Miércoles 5 de Abril a las 12 en punto del dia a la mas alta postura y dinero de contado, procederé por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Sr. D. José M. Rosa, á la venta en público remate de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. María Emarchao y cuyo detalle en parte es el siguiente
Un sofá de crin con fundas, dos sillas de caoba, un costurero de id, un sofá de id, un ropero con espejo, dos lavatorios de caoba, tres picos de gas, cuatro pares galerías, un alfombrado de tripe, tres pares cortinas, una cómoda caoba, un confidente de caoba, dos sillones con fundas, dos cuadros marco dorado, una cómoda de caoba, una mesa de noche, un alfombrado, un estrado de la sala, una mesa caoba, cuatro colchones elásticos, tres id de lana, un almohadon, tres marquesas de fierro, una bañadera de zinc, un par cortinas para cama, un tabique de lienzo y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension. m22

### Manuel de la [illegible]

EN NUESTRA CASA
CALLE BOLIVAR 85 Y POTOSI 435
ESQUINA
FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO
LOS LUNES
MERCERIA, TIENDA Y NOVEDADES
A LAS 12 DEL DIA
LOS MIERCOLES
FERRETERIA
Almacen y otras, á la una del dia
LOS VIERNES
PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES
ESPECIALIDAD
Ricas clases, á la una del dia
Los Sábados
Muebles y adornos
A LA UNA DEL DIA

**Por el mismo**
JUDICIAL
EN MORON
El Domingo 26 de Abril á la una del dia. Por órden del Juez de 1ra Instancia Dr. D. J. M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Priuli, cuyo campo se compone de 15 manzanas de 150 vs, 3 cuadras de frente por 5 de fondo, lindando por el Este con don Hilario Sabore, por el Oeste con la testamentaria de don Martin Barges y por el Norte con el finado don Angel Viola, y por el Sud con D. Domingo Achaval, hoy Santiago Bagüé.
La tasacion es 5,500 $ m/c. por manzana de 150 vs, una [illegible] de 11 vs de largo por 5 de ancho [illegible] de 4000 $ y otra de 8 vs por 4 de ancho en 1000 $, 1 corral 150 $, base para la venta de todo 58,660 $.
Nota—[illegible] que la tasacion es sumamente baja, pues el campo es de los mejores y muy alto. En la estacion de Moron habrá carruajes para conducir a los interesados, este campo dista como 30 cuadras de dicha estacion.
Atencion especuladores—Es un negocio brillante para el que lo compre un lote, pues fraccionado puede sacarse 4 veces mas de las 2/3 partes que son 3,667 ps la manzana de 150 vs.
Nota—Este campo fué comprado por D. Ebarulo Rubi, en $ 145,000 y no habiendolo recibido por estar mal sus negocios se vuelve a vender nuevamente, Atencion—El comprador entregará en el acto 3000 $ en seña de garantía. m8

**Por el mismo**
JUDICIAL
DE HACIENDA
**El Lunes 24 de Abril**
A las 12 del dia, perteneciente a la testamentaria de D. José Mineda, por órden del Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se procederá a la venta, al contado.

| | |
|---|---|
| 442 cabeza de ganados vacuno al corte, tasadas a | $ 155 |
| 335 yeguas " | 75 |
| 600 ovejas " | 10 |
| 17 caballos " | 350 |
| Un corral para caballos con 161 palos de ñandubay y otros muchos de fierro | 1150 |
| Un corral para ovejas " 10 " | 400 |

Estas haciendas están en el partido de Pila establecimiento denominado «La Vigilancia», y las haciendas serán entregadas por el Juez de Paz del partido una vez ser aprobada la venta, los compradores deben recibir inmediatamente.
Nota—Los compradores darán una garantía de persona conocida.

De la misma perteneciencia

| | |
|---|---|
| Un [illegible] plata tasado | en 1,300 |
| Un freno con chapa plata " | 240 |
| rebenque " | 100 |
| [illegible] " | 300 |
| [illegible] " | 700 |
| [illegible] " | 200 |
| [illegible] " | 1300 |

La base para la venta será las 2/3 partes de las tasaciones. La venta se efectuará [illegible] del rematador Bolivar 86 esquina frente a la iglesia del colegio.

### Guillermo F. Quirno

**Remate judicial, de una finca, calle [illegible] núm. 70 (antes 17)**
**El Domingo 16 de Abril**
**A las 4 de la tarde**
**Tasacion 209,??? ps. 2/3 base para la venta 2/3 partes ps. 139,893**
Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederá a la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado de la mencionada finca, perteneciente a D. Enrique Faret en conformidad con la testamentaria del Sr. General D. José Matías Zapiola.
[illegible] m11

### Martiniano Bonorino

De artículos de almacen.—Calle la Defensa 101
**El Juéves 23 del corriente**
A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.
Azúcar terciada de pernambuco, id refinada, harina, [illegible] de Génova, queso redondo, [illegible] bordalesas, cerveza [illegible], vino [illegible] [illegible]

**Por el mismo**
Remate importante para los [illegible] de maderas en el corralon calle de Venezuela esquina á la de Santiago del Estero.
El martes 28 del corriente á las 12 en punto, se venderá á la mejor postura [illegible] por tener que desocupar el [illegible]
[illegible] mil pies tablas de pino [illegible], una cantidad de tablones y tirantes de pino [illegible], tirantillos de pino, [illegible] de nogal, otras de [illegible], 20,000, veinte mil pies de tablones de cedro de 2 y 3 pulgadas. Todo lo que se vendera en lotes al gusto de los compradores, y con la condicion de poder escojer la clase de las maderas. m21

### Hipólito Brie y C.

JUDICIAL
Lindísimo campo
En Chascomus
Sobre la Costa del Salado
Tasacion bajísima
6,739,600 varas cuadradas
El Domingo 2 de Abril de 1876, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Marenco, el campo arriba mencionado, por ejecucion seguida contra la testamentaría de Da. Sinforiana Sosa. Dicho campo se compone de una área de 6,739,600 varas cuadradas ubicado en el partido de Chascomus y tasado en la cantidad de 100,000 $ m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 66,666 $ m/c.
El campo linda por el Nor-Oeste con D. Gregorio Leaño, por el Sud-Oeste con D. Pedro Ruiz herederos de Da. María Montenegro y la Magdalena Ayala de Rufill por el Nor-Este con D. Ceferino Cepeda y con los herederos de D. Ildefonso Córdoba y por el Sud-Este con la testamentaria de Da. Irene Girado. Escrituras en perfecto estado.
El remate se efectuará en el mismo campo, para informes y ver las escrituras a nuestro escritorio Venezuela 51 y 53. m19

**Por el mismo**
JUDICIAL
De un magnífico terreno
Calle San Juan entre Pozos y Sarandí
A 1 cuadra del tramway
Tasacion anterior 127,750 $ m/c
Retasa actual 89,425
El Domingo 9 de Abril de 1876, á las 5 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Casares, y perteneciente a una testamentaría.
Un terreno situado en la calle de San Juan entre Pozos y Sarandí a una cuadra de calle empedrada y a 1 cuadra del tramway. Se compone de 16 varas 50 centésimos de frente por 70 varas de fondo, lindando calle en medio con D. José Peñalva por el fondo y por el Oeste con Doña María Aguirre, por el Este con los herederos del Doctor Argerich, tasado todo en la cantidad de 89,425 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 59,616 $ m/c.
Prevenimos que estamos autorizados, para fraccionarlo en 2 lotes, siempre que [illegible] resados.
Títulos perfectos. Por mas informes a los rematadores Venezuela 51, 53 m21

## EDICTOS JUDICIALES

*Por disposicion del señor juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da Juana Vasquez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, se presenten al juzgado de SS, y secretaría del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Marzo 18 de 1876.—Severo Crespo secretario.* m21e21a

*Por disposicion del Sr. juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Leandro Suarez Navarreto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten al juzgado de SS. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Marzo 13 de 1876.—Severo F. Crespo, secretario.* m21e21a

*Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Jaime Sheridan para que en el término de seis dias comparezca ante este juzgado de Paz á contestar la demanda interpuesta por D. Cosme Marsan como representante de la Sucursal del Banco en esta ciudad, por cobro de una letra valor de quince mil pesos y de no comparecer en el término estipulado se le nombrará defensor de ausente, para su ejecucion.—Dolores, Marzo 10 de 1876.—Pedro M. Flores, Juez de Paz.* m21e26

*Por disposicion del Sr. juez de primera Instancia en lo civil y comercial de este departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Venancio y D. Agustin Casanova, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten al juzgado de SS. y secretaría del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Marzo 7 de 1876.—Severo F. Crespo, Secretario.* m21e21a

*El Dr. D. Julian L. Aguirre juez de 1ra Instancia en lo criminal del departamento del Sud por el presente cito, llamo y emplazo al reo Gregorio Campillo y le mando que dentro de 9 dias contados desde hoy se aperciba en la carcel pública de esta ciudad para comparecer ante mi juzgado a responder á la culpa y cargos que contra él resultan del proceso que se le sigue por robo de mercaderías, bajo apercibimiento de no verificarlo se seguirá la causa con los estrados del juzgado y le pasará el perjuicio que haya lugar por derecho, dado en la sala de mi despacho en Dolores á cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y seis. Julian L. Aguirre. Por mandato de SS. Benjamin Gonzalez secretario.* m21e30

*Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos se notifica á D. Gerardo Raymandi la providencia dictada en el incidente de la calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue: Marzo 10 de 1876—Y vistos por lo que resulta del anterior certificado [illegible] del fallido Gerardo Raymandi, hase por contestado el traslado pendiente, y atento lo dictaminado por el juez comisario á f 13 y Síndico [illegible] se califica la quiebra de Raymandi de culpable, y se condena a la pena correccional de 3 meses de prision, librándose oficio a la policía para su captura y fecho vuelva el espediente al juez comisario para que continúe los procedimientos [illegible] Síndico definitivo. Notifíquese esta providencia al fallido por edictos que se publicarán en dos diarios —J. C. Lagos—Buenos Aires, Marzo 17 de 1876.—Joaquin Reynosa.* m21e23

*Por disposicion del D. Julio Arditi juez comisario del concurso formado á D. Jorge Payró, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores para el dia 27 del corriente á la 1 de la tarde, á fin de proceder a la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1660 del código de comercio los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1876.—Juan Gonzalez.* m21e22

*Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso de D. Francisco Sicori que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Francisco Resabal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1569 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hiciesen de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario D. Enrique Ochoa en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1876—Juan Gonzalez.* m19e24

*Por disposicion del Sr. juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Peña, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término, se presenten ante el juzgado de SS. y oficina del secretario D. Miguel Repetto á lo que se halla adscripto el que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1876—Justiniano Reynosa.* m19e19a

*Por disposicion del señor juez D. Cárlos Villate juez comisario del concurso formado á D. Benjamin Gomez se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan que se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1660 del código de comercio cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1876—Eugenio Blanco.* m19e23

*Por disposicion de D. Ezequiel Jarrenechea juez comisario del concurso de D. Joaquin Lorenzo se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo al art. 1660 del código de comercio se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores que concurran al acto.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1876.—I. Campos.* m19e23

*Por disposicion del señor juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Josefa Garcia de Zuñiga ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 85, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1876.—Nicanor Repetto.* m19e19a

*Por disposicion de D. Cárlos Villate, juez comisario del concurso formado á los Sres. B. S. Freyer y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion el concordato que en ese acto presentarán. Lo que se hace saber por medio del presente.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1876.—Joaquin Lujó, oficina Perú 180.* m19e25

*Por disposicion del Sr. D. Cárlos Villate juez comisario del concurso de Machado Ferrer y Ca. se convoca á junta general a todos los acreedores para el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse a la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion será presidida por el juez comisario en el salon del juzgado.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1876.—P. Sicourel, escribano secretario.* m19e23

*Por disposicion del juez comisario D. Enrique Ochoa se convoca por segunda vez, á todos los acreedores del concurso de D. Cárlos L. Imperiale para el dia 21 del corriente á la una de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del juzgado de comercio.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1876.—Joaquin Reynosa.* m19e21

*Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza por el término de seis dias á D. Luis Defaci, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho en el espediente que contra el sigue el Doctor Don Macario Tortos sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1876—Clodomiro Gallardo.* m17 e23

*Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Delfino ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario D. Miguel Repetto á lo que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 11 de 1876—Justiniano Reynoso, Oficina, Defensa 86.* m17e17a

*Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita á D. Agustin Nazarre, para que en el término de ocho dias de la fecha, comparezca ante este juzgado de S. S. y Secretaría, á cargo del que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pablo Mont, é incidente que contra él se ha promovido sobre devolucion de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 8 de 1876.—Manuel Llames Oliver, escribano secretario.* m17e17a

*Por el presente, se cita llama y emplaza á D. Pedro Jarque, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca á este Juzgado de Paz, á contestar la demanda que contra él ha promovido D. Vicente Ibañez Aldecoa, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Magdalena Febrero 28 de 1876—J. M. Miguens* m16ea

*Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido D. José Maximo Pacia se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo "Esperita" compuesta su estension de diez cuadras más ó menos, lindando dicho terreno [illegible], el que linda por arriba con don Joaquin Vidal por el costado de abajo con D. Santiago B. Cano, por el de arriba con D. Enrique Crabtree y sus fondos con D. Bartolomé Martinez, se presenten ante él y por conducto de la oficina deduzca sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá el derecho de posesion que de él solicita D. Próspero Abadie quien tiene poblado y cultivado debidamente dicho terreno.—Las Conchas, Marzo 11 de 1876—Camilo M. Cousteral escribano público.* m16e0a

*Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ursula Romero de Lopez Osornio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1876.—Juan E. Coronado.* m17e17a

*Por disposicion de D. Meliton Udaondo juez comisario del concurso de Don Angel Calderon se convoca a junta general de acreedores para el dia veinte y cinco del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder a la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan que con arreglo al artículo 1660 del código de comercio se les dará por adheridos a las resoluciones que se tomen por los acreedores presentes al acto.—Buenos Aires Marzo 16 de 1876. I. Campos.*

*Por disposicion del señor Presidente de la primera Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital se notifica por medio del presente, y por el término de seis dias á la Sra. Da. M. Molina, Da. I. Gonzalez y D. Juan Herrera la sentencia recaida en el espediente seguido por el Dr Don Juan José Romero contra la testamentaria de Doña Nicolasa Molina, por cobro de honorarios, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Febrero 20 de 1876—Y vistos: por los fundamentos, se confirma el auto apelado, corriente á fojas treinta y ocho y devuélvanse reponiéndose los sellos—Eguia, Martinez, Basavilbaso: ante mí, C. Miguel Perez Secretario Buenos Aires Febrero 24 de 1876—Cárlos Miguel Perez, Secretario.* m17e23

*Juzgado de Paz de San Fernando—Por el presente se cita llama y emplaza á los señores Don Antonio y Don Rafael Mandarino vecinos q' fueron de este pueblo, para que dentro el término de quince dias a contar de la publicacion comparezcan por este juzgado a contestar la demanda que le ha promovido Don Pio A. Crosa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Fernando Marzo 14 de 1876—Felipe F. Vela.* m15e23

*Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita á Don Juan Francisco y D. Juan Ignacio Moron, para que en el término de diez dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaría a cargo del que firma, a tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de Doña Eusebia Palacios, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1876.—Manuel Llames Oliver, escribano secretario.* m16e14

*Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Olegario Ururo y de su hijo D. Pedro Ururo ya sean en el carácter de herederos ó acreedores pudiendo deducir sus acciones ante este juzgado y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo de 1876—Oficina de José Martinez, Bolivar 19.* m14e14a

*Por disposicion del Sr. juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don José Bruni ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 3 de 1876.—Juan E. Coronado.* m14e14a

*Por el presente se cita llama y emplaza a Don Ramon Malvarez para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca a este juzgado a contestar la demanda que le ha entablado Don Juan Capdevielle por cobro de pesos, en la inteligencia que si no compareciese se procederá a la venta en remate público, de la ropa de uso que ha dejado en casa del demandante.—Zárate, Marzo 11 de 1876.—Francisco C. Sihaus.* m14e14

*Por disposicion de D. Timoteo Mendoza juez comisario del Concurso de Don Francisco Zemborain se convoca á junta general de acreedores para el dia 1º del entrante mes de Abril á las 4 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado de comercio bajo la presidencia de dicho Sr. Juez comisario.—Dolores, Marzo 11 de 1876.—Severo J. Crespo, secretario.—Tambien se previene que los acreedores que no comparezcan a la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones tomadas por la mayoría de los acreedores, art. 1660 del código de comercio, fecha ut supra. Timoteo Mendoza.* m16e21a

*Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la publicacion del presente a todos aquellos que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Bozzano y doña Catalina Barrli para que en el término citado se presenten a deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado a cargo del doctor don Cárlos L. Marenco y oficina del que suscribe bajo Cabildo núm. 29 — Buenos Aires Febrero 25 de 1876.—Pedro [illegible]* m3e9a.

*Municipalidad de Moron—Por disposicion de la Corporacion Municipal de este partido se hace saber a todas, aquellas personas que tengan deudos ó amigos sepultados en el cementerio de esta villa en sepulturas compradas por determinado numero de años, y cuyo termino se halle vencido, que deban presentarse a renovar el boleto respectivo dentro de 2 meses de la fecha, bajo apercibimiento que vencido el plazo señalado, se pasaran los restos a la fosa comun—Moron Marzo 1º 1876—El Secretario.* m5e30

*Por disposicion del señor juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita a los herederos de las personas siguientes; Da. Roque Denis, Da. Josefa Vasquez de Bried Juan Antonio Garmendia, Ramon Garcia y Lorenzo Gambaldi, para q' en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 36 a estar a derecho en autos seguidos por Don Juan B. Labate (su testamentaria) produciendo la informacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 21 de 1876—Faustino Miñones.* m15e15a

*Por el presente se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Cornet y Da. Lucia Martinez, para que dentro del termino de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado del Dr. Balbin y oficina del que suscribe a deducir los derechos que les compitan—Buenos Aires, Febrero 17 de 1876—Albano Honores Bolivar 68* f23e23m

*Por el presente se cita llama y emplaza a D. Pedro Brecha, comparezca a este Juzgado en el término de quince dias contados desde la publicacion de este edicto a contestar la demanda que le entabla D. Jorge Lertt sobre daños y perjuicios por falta de cumplimiento a sus contrato.—Chivilcoy. El Juez de Paz—Marzo 8 de 1876* m12e22

*Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa; se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la 1ra publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jurto, Pedro, Sisto, Zoila, Mariano, German, y Juana, Cabrera, y D. Antonio, Enriquez, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 25 de 1876—Isandro Garcia Bolivar 31.* f28e25m

*Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Federico Curubeto; para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 28 de 1876—Dario Beccar Escribano Secretario Defensa 90.* m3e3a

*Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Cumming ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias contados de la publicacion, del presente comparezca por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 85 a deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 21 de 1876—Nicanor Repetto.* m28e23m

*Por disposicion del señor juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza a Don Juan Maupas, D. Juan Orr, D. Bernardo Mayer Lisso y Baroni Hermanos, Richetto y Begarie, D. Alejandro Caride y Ca., D. J. Menditeguy y Ca., Bechegaray y Curuchet, D. José Artola, J. y F. Cristman, Manuel Gagliolo, D. Santiago Pigretti, Perez Mascías y Ca., Fusoni Hnos. y Macero y Ca., Umeres y Ca., Enrique C. Bottier, Teodoro Charavel, Eusebio Nogueras, Tompson y Ca., Casto Munita, J. Basarte, Zubiaurre, Fernan Estevarena, Juan Lloreda, Emilio Landois, Antonio Ferreto, Fernandez Guerri, y D. Sebastian Ghigliazza, para que en el perentorio término de seis dias comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 86) a reconocer sus firmas, puestas al pié de un documento que corre agregado al concurso de D. Ernesto Beutelsoher, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Marzo 15 de 1876—M. Perez Gomar, secretario.* m15e21

*Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por medio del presente a todos los acreedores del concurso de los Sres. Tropeani y Vignolo que dentro del término de diez dias comparezcan ante este juzgado y oficina del que suscribe a fin de hacer valer los derechos que tengan contra dicho concurso bajo apercibimiento de levantarse el auto de quiebra a solicitud de varios acreedores.—Buenos Aires Marzo 16 de 1876—P. Sicourel, escribano secretario.* m16e27

*El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente a Don Joaquin Palhares, á fin de que dentro del término de seis dias comparezca a estar á derecho en la demanda que le ha entablado el Doctor Don Diego Gonzalez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1876.—Manuel Lacasa.* m16e21

*Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Manuel Loisa a de sus padres D. N. Loisa Da. Teodora Blanco, asi como tambien de D. Mariano Blanco y su esposa Da Petrona Ramirez, como de la finada D. Pilar Blanco y su esposo D. Rafael Marquez, a fin de que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Febrero 24 de 1876—Clodomiro Gallardo* f27e27m

*Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias a contar desde la publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Antonio Echenagucia ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho termino se presenten ante el Juzgado de SS y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á lo que se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 1º de 1876 Justiniano Reynoso Oficina Defensa 86.* m5e5a

*Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. Don Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el termino de quince dias a don Pedro Suarez y don Manuel Lagraña; para que comparezcan dentro del término de quince dias por el juzgado de su señoría y secretaría del que firma a estar a derecho en la apelacion interpuesta por don Francisco Rodriguez de una resolucion del juez de Paz de esta ciudad en la demanda que le seguia por cobro de pesos el referido Sr. Rodriguez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores Marzo 1º de 1876.—Severo F. Crespo, secretario.* m8e23

*Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias a contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas O'Gorman ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, con escepcion de sus hijos D. Tomas y D. Adolfo O'Gorman y de la legataria del quinto Da. Leonor O'Gorman como igualmente a la sucesion de D. Adolfo O'Gorman en los mismos caracteres, con escepcion de sus hijos D. Cárlos, D. Enrique, D. Eduardo, Da. Carmen y Da. Clara O'Gorman, para que dentro de dicho termino se presenten ante el Juzgado de SS y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, a lo que se halla adscripto el que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 11 de 1876—Justiniano Reynoso Oficina Defensa 86* m26a

*Por disposicion del señor juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buffa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe, Defensa 85, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 10 de 1876—Nicanor Repetto.* m11e11a

*Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Iriarte, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Ayacucho, Febrero 17 de 1876—Juzgado de Paz de Ayacucho, el Juez de Paz—Feliz Morete.* m1e29

*Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jacinto y Doña Socorro Contreras se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 18 de 1876—Felix Sagasta, Oficina Defensa 86* m17e17a

*Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomás Cufré se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 18 de 1876—Felix Sagasta, Oficina Defensa 86.* m17e17a

*Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á los acreedores al concurso formado a Juan Saluaglio presenten al síndico Don Julio Arditi dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del Código de Comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 5º del art. 1567 haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Meliton Udaondo como lo dispone el inciso 7º del artículo citado. Buenos Aires Marzo 16 de 1876—Eugenio Blanco.*

*Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco y á los efectos del art. 1581 del código de comercio se hace saber a todos los acreedores del concurso formado a D. José Krauisquin, que quedan cerradas todas las operaciones de esta quiebra, por insuficiencia de su activo.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1876.—Eugenio Blanco.*

*Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar. Por el presente edicto se cita llama y emplaza a D. Cárlos, D. Faustino, Catalina, Juana, Remedios y D. Raul García para que [illegible] a este juzgado dentro de 5 dias de la fecha a reconocer un pagaré de su señora madre Da. Loreta Herrera de García, bajo apercibimiento de que si no se presentan se dará por reconocido procediendo el juzgado segun derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 1876.—Juez de Paz.*